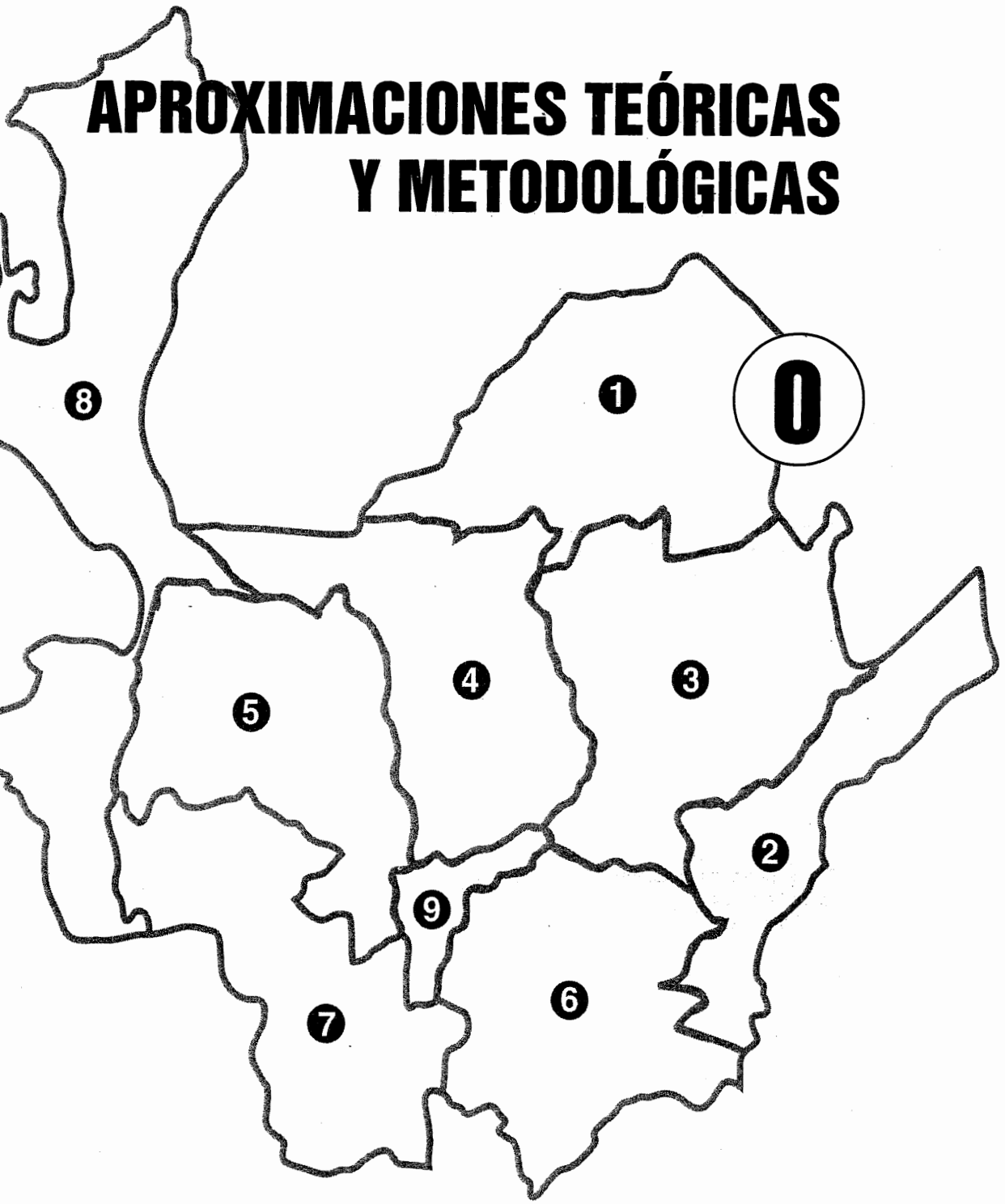
DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ANTIOQUIA



0

APROXIMACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS AL DESPLAZAMIENTO DE POBLACIÓN EN COLOMBIA

APROXIMACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS



Secretariado Nacional de Pastoral Social
Sección de Movilidad Humana

0

© SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL
CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA
Carrera 47 No. 84-85
Teléfono: (+57.1) 311 4055
Fax: (+57.1) 311 5058
E-mail: snpscol@cable.net.co
Página web: www.pastoralsocialcolombia.com
Bogotá - Colombia

Coordinación: Sección de Movilidad Humana

Portada: Los Desplazados
Cuadro al óleo sobre lienzo de 2.04x1.40 mt.
Pintor: Jorge Orduz (2000)

Diseño portada y volúmenes:
Sante Cervellin
Nunil Vanegas V.

Volumen 0: Aproximaciones Teóricas

Artes finales e impresión:
Editorial Kimpres Ltda.
Tels. 260 1680 - 413 6884
Bogotá, D.C. - Colombia
Mayo 2001

ISBN: 958-33-2346-2

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, vendida en un sistema informativo o transmitida de ninguna forma o procedimiento electrónico, fotocopiado, grabado o de cualquier otra forma, sin la autorización escrita del Editor.

Impreso en Colombia - Printed in Colombia

Entidades que acompañaron la investigación sobre:

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ANTIOQUIA 1985-1998

SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL
SECCION DE MOVILIDAD HUMANA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

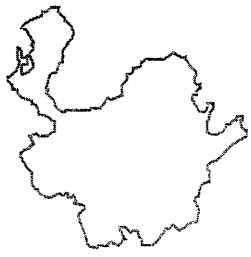
Equipo de Investigadores:

Directora de la Investigación
MARIA TERESA URIBE DE HINCAPIE

Investigadoras:
Gloria Elena Naranjo Giraldo
Gloria Patricia Nieto Nieto
Ana María Jaramillo Arbeláez
Adriana González Gil

Asistentes de investigación:
Deicy Patricia Hurtado Galeano
Fernando Cardona Restrepo

Auxiliares de investigación:
Adrián Restrepo Parra
Carolina Bolívar
Alfredo Atehortúa
Juan Carlos Echevarría



Asesor Estadístico:
Miguel Fernández Cadavid

Dibujante:
Gloria Angel

Gracias
a quienes han hecho posible
esta Investigación

caritas Sverige

Caritas Suecia

UNION EUROPEA

Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar

SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL

Gracias
a quienes han hecho posible la
publicación de esta Investigación

CCIM

Comisión Católica
Internacional de Migración
Ginebra

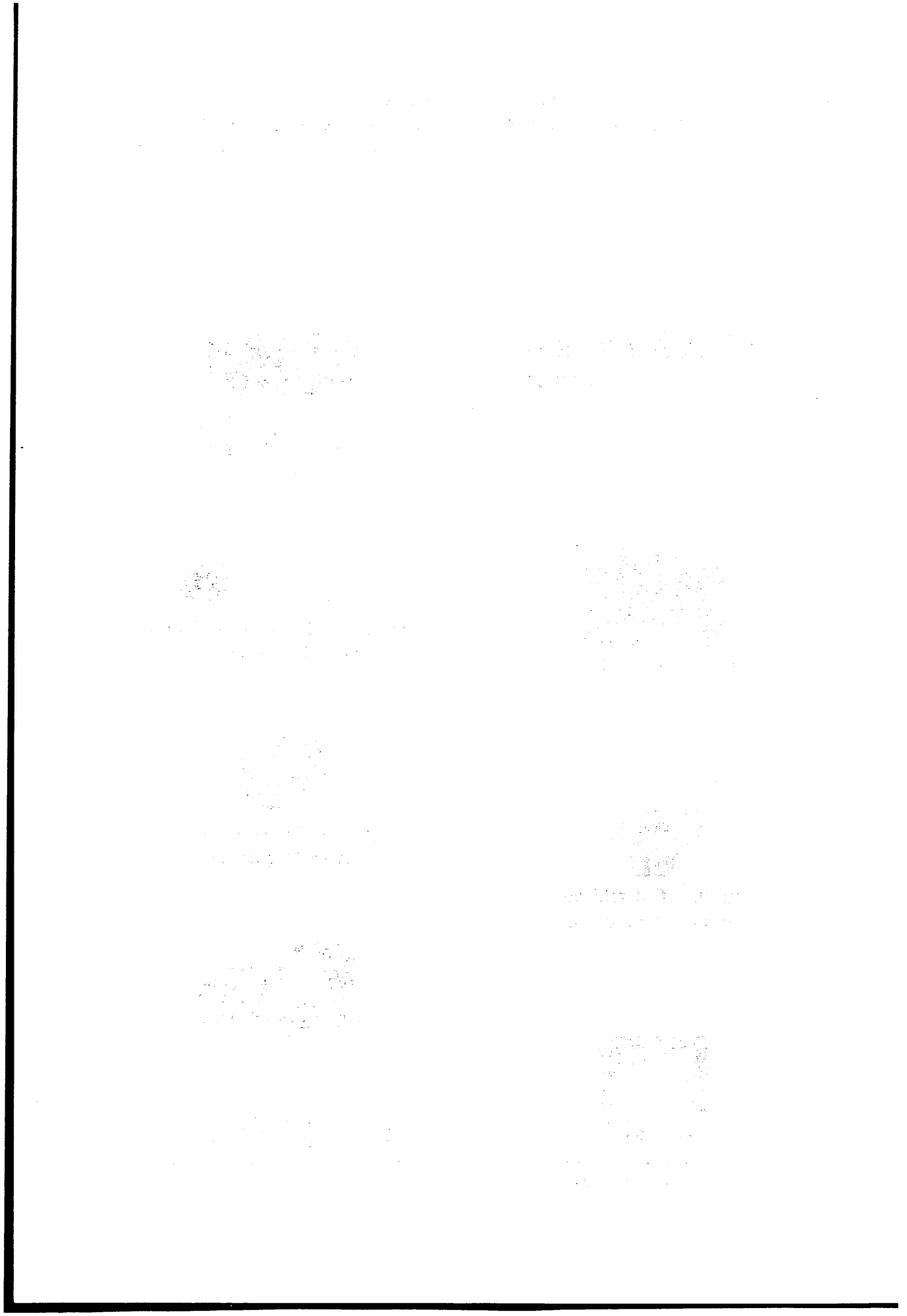
pnud

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Organización Internacional
para las Migraciones

CRS
Catholic Relief Services

CISP
COMITATO INTERNAZIONALE PER LO
SVILUPPO DEI POPOLI



CONTENIDO

PRESENTACIÓN 9
INTRODUCCIÓN 11
1. PERFILES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA 15
1.1 Colombia en el contexto internacional 15
1.2. Particularidades del desplazamiento interno en Colombia 18
1.2.1. La continuidad histórica del desplazamiento 18
1.2.2. La multipolaridad y las dinámicas bélicas del conflicto armado 20
1.2.3. La heterogeneidad del desplazamiento y la ausencia de identidades preexistentes 22
2. CÓMO SE HA PERCIBIDO E INTERPRETADO EL DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA. APROXIMACIONES A UN BALANCE CRÍTICO 25
2.1. La percepción del sentido común 25
2.1.1. El desplazado damnificado o la negación del reconocimiento y la inclusión 26
2.1.2. El desplazado bandido o el estigma de las pertenencias imputadas 28
2.1.3. El sentido común en las mentalidades institucionales 29
2.2. Cómo se ha interpretado el desplazamiento en Colombia por los analistas y los científicos sociales 31
2.2.1. Los trabajos con orientación cuantitativa 32
2.2.2. Enfoques predominantemente cualitativos 37
2.2.3. Enfoques jurídico-políticos 39
2.2.4. Enfoques estructurales orientados hacia el establecimiento de causas posibles y efectos previstos 44
2.2.5. Enfoques sicosociales y antropológicos del desplazamiento forzado 47
2.2.6. Enfoques con perspectiva de género 50
2.3. A modo de síntesis 52
3. NOTAS PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA 53
3.1. Contrapunto entre apátridas y desplazados. 58
3.1.1. La pérdida del hogar patriótico 60
3.1.2. La pérdida de protección de sus propios gobiernos 61
3.1.3. Los condenados a vivir por fuera del redil de la ley 63
3.1.4. La dupla ley-terror 67
3.2. A modo de conclusión 68



4. PROPUESTA TEÓRICO-METODOLÓGICA PARA ABORDAR EL DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA 70
4.1. Conflicto armado 71
4.1.1. En lo que tiene que ver con las regiones y los territorios 72
4.1.2. En lo que tiene que ver con los pueblos y las colectividades 73
4.1.3. Estado de guerra y soberanía en vilo 74
4.1.4. Vectores analíticos del Conflicto Armado (estado de guerra) 74
4.1.4. Perspectiva sincrónica 76
4.2. Territorios y regiones 78
4.2.1. Perspectiva diacrónica 78
4.2.2. Perspectiva sincrónica 78
4.2.3. Estructura sociodemográfica de la población 78
4.3. El pueblo, la ciudadanía y los órdenes alternativos 78
4.3.1. Vectores analíticos sobre pueblo y ciudadanía 83
4.4. Desplazamiento forzado. Una mirada sincrónica 84
4.4.1. Dimensiones espacio-temporales 84
4.4.2. Las bases de datos 85
La Base de Datos 86
Origen de la Información 86
Características de la Base de Datos 86
El Análisis de la Información 87
Presentación de la Información 89
5. MAPAS CARTOGRÁFICOS 91
6. BIBLIOGRAFÍA 101



PRESENTACIÓN

En nombre de la Sección de Movilidad Humana del Secretariado Nacional de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Colombia, tengo el gusto de presentar este estudio sobre el fenómeno del desplazamiento en el Departamento de Antioquia. Nos anima la voluntad de servir a todos: Estado, Organizaciones Civiles e Iglesia. Quiera Dios que este esfuerzo redunde en beneficio directo de los hombres y mujeres, niños y niñas que viven esta realidad en todo el territorio nacional; son ellos el sujeto de este estudio.

1. ¿Por qué la Iglesia se inserta en esta realidad de los desplazados?

"El gozo y la esperanza, las lágrimas y las angustias de los hombres de nuestros días, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son también gozo y esperanza, lágrimas y angustias de los discípulos de Cristo, y nada hay de verdaderamente humano que no tenga resonancia en su corazón". Así reza el primer párrafo del documento del Vaticano II sobre la "Iglesia en el Mundo" (Gaudium et spes, No. 1).

Nuestra comunidad cristiana que peregrina en Colombia, para usar un termino que expresa más explícitamente el paso del hombre y la mujer sobre la tierra, se siente insertada y comprometida con la realidad nacional que hoy en día está atravesada por la presencia del conflicto armado, por la miseria, la exclusión, la inequidad, la corrupción y la impunidad.

Un resultado, doloroso como el que más, es el conocido como desplazamiento forzado. Este fenómeno constituye el drama social más lamentable que vive Colombia en la actualidad. Si pudiéramos concentrarnos en un silencio reverente, escucharíamos los relatos que claman justicia y un trato digno, el reclamo de condiciones para el retorno al lado de sus seres queridos, a sus tradiciones, a sus costumbres, a las tierras y sus frutos, a las prácticas espirituales; quieren ser escuchadas y escuchados, ser tenidos en cuenta.

A esta realidad la Iglesia Católica responde con solicitud de madre y solidaridad de hermanos por dos razones fundamentales: la primera e indiscutible tarea de la Iglesia es construir el reino de Dios, reino de verdad y de amor, de justicia y de paz. Por eso la Iglesia lleva la solidaridad, la justicia y la paz en el corazón de su ser y de su misión. Por ello, la Iglesia considera como suya la causa de los desplazados, "los más pobres entre los pobres", y no puede eximirse de su compromiso con la promoción y respeto de los derechos humanos, su derecho a la vida, a la libre movilización, al trabajo, a la vivienda, a la integridad de sus familias. En el encuentro con el rostro concreto de los desplazados se da el encuentro con el rostro mismo del Señor.

Pero además, la Iglesia sabe que la solución al problema del desplazamiento es tarea social de toda Colombia y en primerísimo lugar del Estado. Por ello sentimos la obligación moral de intervenir, apoyando e impulsando el cumplimiento de los deberes insustituibles del Estado con los desplazados.

2. ¿Por qué hacer una investigación?

A primera vista puede parecer un ejercicio académico ajeno al quehacer propio de la Iglesia. Sin embargo, el presente estudio busca ser profundamente útil a las Iglesias particulares de Antioquia. En efecto, constituye un material supremamente rico, del cual se deducen claras orientaciones para el trabajo pastoral de esas Iglesias. Hace mucho aprendí un adagio que en algo puede expresar este enfoque: "para enseñar latín a

Pedro, es necesario saber latín y conocer a Pedro". Este es un aporte valioso del presente trabajo. No se puede servir bien a los desplazados si no se conoce profundamente su situación.

Sobre el tema de los desplazados encontramos numerosos escritos tratando de explicar la problemática y de incursionar en el esclarecimiento de sus causas, manifestaciones y soluciones. Reconocemos el servicio prestado a la causa de los desplazados.

El presente estudio sin embargo, no es un estudio más. Es, antes que todo, un meritorio aporte científico al conocimiento del fenómeno del desplazamiento.

El primer estudio que hizo la Conferencia Episcopal en 1995 resultó ser el primer campanazo de carácter nacional que despertó la conciencia no solo sobre el fenómeno mismo sino también sobre la necesidad de estudiarlo con mayor rigor científico. Sigue ahora este estudio que esperamos sea de utilidad, llevado adelante por un respetable equipo interdisciplinario del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Los lectores podrán comprobar la seriedad, el rigor documental y las hipótesis que subyacen en el mismo.

El problema del desplazamiento forzado, a nivel nacional, es muy grave y complejo y requiere ser abordado un día no lejano. Por ahora, este estudio se ha restringido a un solo departamento, que, sin duda, es una muestra muy representativa de esta realidad; ojalá que otros investigadores puedan "implementar" este modelo en otros departamentos. Estos tres años de estudio arrojan resultados que pueden orientar la política del gobierno nacional y de los gobiernos departamentales; sin duda, estos resultados ofrecen también una oportunidad a la Iglesia de Anrtioquia para una proyección de sus intervenciones pastorales.

3. Dad al Cesar lo que es del Cesar

Quiero expresar mi reconocimiento y gratitud al Director del Secretariado Nacional de Pastoral Social, Monseñor Héctor Fabio Henao Gaviria, por su apoyo para que esta investigación se realizara; al mismo tiempo se agradece a los equipos de las Pastorales Sociales de las Diócesis que conforman el departamento de Antioquia por el apoyo que han brindado.

Se reconoce al equipo del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia la altura de su trabajo científico y con esta publicación se quiere difundir los valores de esta investigación.

A las entidades que han apoyado primero la investigación y luego la publicación, vaya nuestro agradecimiento sincero.

Particular agradecimiento y pública gratitud a la Sección de Movilidad Humana del Secretariado Nacional de Pastoral Social, en las personas del Padre Sante Cervellin y de la Doctora Fanny Uribe Idárraga, por el esfuerzo, la tenacidad y la coordinación que han mantenido siempre con el equipo investigador de Medellín.

Una expresión de afecto y un agradecimiento particular a las personas en situación de desplazamiento que generosamente permitieron "entrometernos" en sus historias, abriéndonos las puertas de sus casas y de sus corazones y haciendo posible el acceso a la fuente primera de la verdad sobre el desplazamiento en Antioquia.

Monseñor Nel H. Beltrán S.
Obispo de Sincelejo
Asesor de la Sección de Movilidad Humana

INTRODUCCIÓN

El desplazamiento forzado es, en Colombia, la gran vergüenza nacional; si bien no es una situación nueva, ésta viene creciendo amenazadoramente desde la última década. A los destierros de grandes grupos de ciudadanos, los peregrinajes, las pérdidas irreparables y las imborrables heridas morales, hay que añadir el silencio y la indiferencia de los ciudadanos, del gobierno y del Estado.

Fue la Conferencia Episcopal de Colombia la entidad que hizo público este drama humanitario, develando el trauma que subyace en cada individuo a raíz del desarraigo; al mismo tiempo, el estudio exploratorio de la Conferencia Episcopal permitió vislumbrar un cálculo aproximativo de todos aquellos que habían tenido que abandonar sus hogares y sus lugares de residencia por acción directa de los diferentes grupos armados. Esta institución convocó las primeras discusiones, no académicas, sobre el tema y propició que éste se incluyera en las agendas de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales del país y del exterior, que se ocupaban de los derechos humanos. Para que el desplazamiento forzado se hiciese visible, fue necesario situarlo como tema específico y deslindarlo del conjunto de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario: panorama en el cual los éxodos eran percibidos como un resultado, no buscado, de la confrontación armada en el país.

El libro denominado **"Derechos Humanos: Desplazados por la violencia en Colombia"** publicado por la Conferencia Episcopal de Colombia en 1995, abrió el debate sobre el tema con el ánimo de buscar correctivos y encontrar formas de mitigación y algunas soluciones de emergencia, para contribuir a aliviar, al menos en parte, la condición de las víctimas.

A partir de allí, el desplazamiento forzado se convirtió en tema del debate público y de interés prioritario para los investigadores, los grupos sociales, los entes gubernamentales y las ONGs, lo que propició la publicación de multitud de informes, boletines especializados, artículos y libros, cuyos aportes han sido muy significativos para el análisis de esta catástrofe humanitaria. Sin embargo, el impacto de estos trabajos ha sido precario, por decir lo menos, y no ha implicado, como

pudiera pensarse, la adopción de políticas públicas eficaces o la transformación en los sentidos comunes y en las mentalidades de los ciudadanos no afectados. Esto ha significado que predominen prejuicios, estigmas e imputaciones gratuitas, forjadas en el crisol de una guerra de larga duración que alimenta las hostilidades, fractura aún más el conjunto social y contribuye a forjar una imagen de las personas desplazadas según la cual, ellas serían una parte constitutiva de la guerra misma y responsables, en cierta medida, de la situación actual.

A su vez, gran parte de las víctimas del desplazamiento forzado, su situación de desarraigo y exclusión no logran encontrar una explicación lógica e integral que les permita enmarcar su historia personal y familiar en contextos interpretativos más amplios, otorgándoles por esta vía un sentido y una dirección a sus vidas, lo que resulta indispensable para un nuevo comienzo en condiciones menos precarias y vulnerables.

El libro **"Desplazamiento forzado en Antioquia"**, que la Conferencia Episcopal de Colombia presenta hoy a los lectores, pretende continuar con las preocupaciones enunciadas en el primer texto e ir un poco más allá, adoptando la dimensión regional como principio explicativo y diferencial, examinando la naturaleza compleja y diversa de aquellos conflictos que están produciendo desplazamientos, pues la tesis de la guerra como "la gran causa" ya agotó sus posibilidades para la aprehensión de este fenómeno. El libro aporta unos principios filosófico-políticos, teórico-metodológicos y un diseño empírico y operativo mediante los cuales, otros investigadores, si lo juzgan conveniente, puedan replicarlo, con las variantes pertinentes, en otros espacios regionales o territoriales de la nación.

Además, los propósitos de la Conferencia Episcopal de Colombia con este texto se mantienen en la línea mencionada un quinquenio atrás: mostrar el fenómeno del desplazamiento, situarlo en las coordenadas nacionales y regionales sin perder la perspectiva global; identificar las pérdidas sufridas por las víctimas, las compensaciones socioeconómicas, los reconocimientos políticos y las reparaciones morales a las que tendrían derecho los afectados, con el ánimo de propiciar acciones sociales y gubernamentales para mitigar los efectos sobre una población creciente, contribuyendo al mismo tiempo a transformar los discursos, las imágenes y las representaciones sociales sobre las personas desplazadas y sus entornos.

El texto consta de tres grandes partes: **la primera** se ocupa de las aproximaciones teóricas y metodológicas del desplazamiento forzado en Colombia en contrapunto con otras realidades socio-nacionales contemporáneas en el mundo; el balance crítico sobre lo que se ha producido en torno al tema en una triple perspectiva: la del sentido común, la de las acciones de gobierno y la de los investigadores y científicos sociales; por último, se plantea una conceptualización del desplazamiento siguiendo la línea interpretativa de Hannah Arendt; una propuesta analítica referida a la especificidad regional del desplazamiento y un diseño empírico que combina perspectivas sincrónicas y diacrónicas, así como vectores cuantitativos y cualitativos.

La segunda parte está dedicada a la aplicación de ese modelo teórico-metodológico a las distintas subregiones de Antioquia, intentando evidenciar los procesos específicos vividos en ellas a partir de la puesta en relación de tres asuntos nodales: la naturaleza del conflicto armado y su expresión regional; la particularidad socio-histórica, económica y cultural de las regiones y el pueblo o el colectivo humano que soporta los procesos de conflicto y desplazamiento.

En suma, se trataría de la conjugación de tres ejes nodales centrales: **Conflicto, territorio** y **pueblo**; las maneras como estos tres ejes nodales se entrecruzan en el tiempo y en el espacio, sus nexos, repercusiones y gramáticas, ofrecen a nuestro juicio, claves interpretativas sobre la especificidad del desplazamiento en las diversas subregiones del departamento. Esta es la sección más voluminosa de la obra porque allí están tratadas en detalles las nueve subregiones de Antioquia: Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Norte, Nordeste, Occidente, Suroeste, Oriente y Valle de Aburrá. El análisis incluye también a Medellín, lo que permite describir algunos procesos de inserción en la ciudad y las maneras a través de las cuales los desplazados viven la experiencia urbana. Cada subregión incluye una cronología de los eventos más relevantes y dos anexos: uno estadístico y otro de mapas.

La tercera parte está constituida por una visión cuantitativa de la relación entre eventos del conflicto armado y el fenómeno de la expulsión, en el marco de tiempo que va desde 1.985 a 1.998.

El propósito de esta visión, más que aportar cifras exactas, es el de mostrar tendencias históricas y variantes socio-espaciales.

Es necesario advertir que este texto se enmarca en el análisis de un proceso abierto, inconcluso y en ascenso, que se está modificando y transformando a la luz de las realidades del presente; sin embargo, pensamos que es una propuesta coherente y un análisis sistemático, cuyo desarrollo hacia el futuro dependerá de la crítica y el debate de los diferentes actores sociales e intelectuales y del desarrollo de análisis, con perspectiva regional, que permitan estudios comparativos.

A su vez, el material del texto final se ha distribuido en diez volúmenes, compendiando en cada uno de ellos, respectivamente, el contexto regional *(generalidades y características socio-históricas de las subregiones)*, la evolución del conflicto y la emergencia poblacional, incluyendo una cronología de cada subregión, un resumen estadístico del período 1985-1998 y un anexo cartográfico.

ALGUNAS APROXIMACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS AL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACIÓN EN COLOMBIA

1. PERFILES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA

1.1. Colombia en el contexto internacional

Uno de los fenómenos más alarmantes del mundo actual, parece ser el de los éxodos de poblaciones enteras, desarraigadas de sus lugares de origen y residencia por motivos bélicos y que se ven forzados a buscar nuevos lugares de refugio para salvarse y reconstruir sus vidas por fuera del fragor de las batallas y lejos del control autoritario de gobiernos o grupos armados que intentan la exclusividad del poder en sus territorios y que prefieren perder ciudadanos antes que convivir con las diferencias culturales, étnicas, religiosas o políticas.

Colombia, con un conflicto armado cuasipermanente, con la presencia de grupos alzados en armas de diferente signo político y una creciente delincuencia organizada en torno a la producción y el comercio de las drogas ilícitas, hace parte de ese conjunto de países marcados por el drama del desplazamiento forzado y aunque la magnitud y la pervivencia del fenómeno es de mayor alcance que el de muchos países en similares circunstancias, (ver cuadro #1) su situación no ha tenido el reconocimiento internacional suficiente y al interior del país el tema ocupa lugares marginales, tanto en las agendas de los sucesivos gobiernos y de los grupos armados, como entre la opinión pública, sobre todo la de las grandes ciudades[1].

[1] Comisión Andina de Juristas. *Panorama de los derechos humanos y del derecho humanitario en Colombia.* Informe de avance sobre 1999. "Evolución de las políticas públicas para la atención al fenómeno del desplazamiento forzado por la violencia". Bogotá, Marzo 2000, pag. 42-50.

CUADRO No. 1
Desplazamiento interno en el mundo

PAISES	PERSONAS DESPLAZADAS
Afganistán	1.450.000
Angola	1.200.000
Armenia	75.000
Azerbaijan	612.000
Bosnia-Hercegovina	450.000
Colombia	1.800.000
Croacia	174.000
Georgia	280.000
Guatemala	250.000
Iraq	1.200.000
Perú	250.000
Kurdistan	700.000
Chechenia	350.000
Ruanda	180.000
Uganda	400.000

Fuente: Internaly Displaced People Hampton Janie (Edites) Earthscan- Publications Ltd., London.

Podría decirse que pese a esta crisis humanitaria de vastas proporciones representada en 1.800.000 desplazados desde 1986[2], provenientes de casi todos los departamentos del país y de los múltiples efectos traumáticos en la vida nacional, el de Colombia, es en el contexto internacional, el más desconocido, el menos publicitado y quizá uno de los más opacos y diferenciados de los que tiene lugar en el mundo actual.

Si bien la condición de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia puede equipararse con las de otros países que sufren la misma suerte y son muy semejantes sus heridas morales, sus despojos, sus padecimientos, sus desarraigos y sus pérdidas irreparables, los desplazados de esta parte del mundo deben cargar además con el relativo desconocimiento de la comunidad de naciones y con la indiferencia y el olvido de sus propios gobiernos y conciudadanos.

Esta situación tiene que ver en parte con la escasa presencia del país en el contexto internacional; con la *"narcotización"* de las relaciones externas de Colombia que incide en la manera unilateral y sesgada como los otros países miran el conflicto interno, siempre bajo el cristal de la producción y el tráfico de narcóticos pero el desconocimiento y la indiferencia frente al drama del desplazamiento interno forzado tiene que ver principalmente con la complejidad, la diferenciación y la movilidad del conflicto armado interno que hace difícil, para propios y extraños, comprender la naturaleza de las confrontaciones bélicas, lo que oscurece y dificulta a su vez, la aprehensión del desplazamiento, su magnitud, su especificidad y sus perfiles más relevantes.



Podría afirmarse entonces que el desconocimiento, la indiferencia y el silencio que cubren esta catástrofe humanitaria en Colombia –además de intereses innegables por encubrirlo–

[2] Codhes. Unicef Colombia. *Un país que huye.* Desplazamiento y violencia. Editora Guadalupe Limitada, 1999. Pag. 462.

tiene que ver con su complejidad y diferenciación que no permiten inscribirlo en los modelos interpretativos vigentes y que lo hace irreductible a otras experiencias contemporáneas como las de los Balcanes, la Europa Oriental, el África Central y los más recientes de Timor Oriental y Chechenia[3].

El conflicto armado interno de Colombia, con su consecuente expresión en el desplazamiento forzado, no tiene que ver con minorías nacionales separatistas con aspiraciones a conformar su propio Estado; ni pone frente a frente grupos étnicos que luchen contra la sociedad mayor representada en el aparato institucional, aunque negros e indios hacen parte del contingente desplazado por la guerra; la lucha armada no tiene carácter religioso o cultural, no es un típico conflicto de clases y los que tienen que huir de sus hogares pertenecen a muy diversos estratos sociales aunque los más afectados son los campesinos y los pobres; existen razones ideológicas y proyectos políticos diferenciales en torno a los cuales los actores armados elaboran las justificaciones morales para combatir pero en muy pocas oportunidades los desplazados tiene preferencias o compromisos políticos claramente establecidos con los grupos enfrentados y no siempre es su ideología lo que los convierte en víctimas y los obliga a huir.

Los desplazados en Colombia no constituyen una etnia, una nacionalidad, una comunidad religiosa, un partido, una colectividad política o ideológica y no están definidos por alguna identidad preexistente; por el contrario, el único rasgo que parecen tener en común es su condición de víctimas del conflicto armado; su situación de exclusión y desarraigo, la ausencia de reconocimiento y las heridas morales producidas por el despojo y el olvido; si algo predomina en este creciente grupo social es la heterogeneidad y la diferenciación de sus componentes; miembros de todas las etnias, de todas las culturas, de todas las religiones y las clases, de todas las ideologías conforman el contingente de desplazados forzosos y dada la naturaleza del conflicto armado, cualquier persona en cualquier lugar del territorio nacional puede ser una víctima potencial, independientemente de lo que haga o deje de hacer[4].

Las dinámicas del conflicto armado y sus gramáticas específicas han introducido unos factores de incertidumbre e impredecibilidad tan altos, que no es posible saber de antemano que hacer para precaverse y cada vez parece más difícil orientarse en un mundo cuyo sentido parece estar al albur de los rumbos y las transformaciones de la guerra en la larga duración.

Por las razones anteriormente enunciadas, parece pertinente establecer algunos rasgos generales que particularizan el desplazamiento forzado interno en Colombia y que sirven de base a la propuesta metodológica y teórica en la cual se sustenta esta investigación: dichos rasgos los podemos sintetizar en tres puntos:

- La continuidad histórica del proceso de desplazamiento.
- La multipolaridad del conflicto armado y las dinámicas bélicas
- La heterogeneidad y la ausencia de identidades preexistentes entre los desplazados.



[3] Korn, David A. *Exodus with in borders*. An Introduction to the crisis of Internal Displacement. Washington D.C. Brookings Institution Press 1998. Pag. 19-33.

[4] Codhes. Unicef. *Un pais que huye*. Op cit pag. 461-473.

1.2. Particularidades del desplazamiento interno en Colombia

1.2.1. La continuidad histórica del desplazamiento

Contrario a lo que ocurre en muchos países donde los eventos de desplazamiento están asociados con hechos de guerra concretos, puntuales y específicos que se desarrollan en arcos de tiempo relativamente cortos e intensivos[5], en Colombia el desplazamiento es un eje de pervivencia histórica que atraviesa la vida nacional desde la fundación de la república hasta el presente y que presenta a lo largo del tiempo coyunturas agudas y períodos de relativa estabilidad poblacional.

Los procesos de poblamiento y colonización ocurridos desde el siglo XIX, estuvieron asociados con las guerras civiles y determinados en buena parte por la persecución de aquellos, que en diferentes momentos históricos, se consideraron como peligrosos o inconvenientes de acuerdo con los criterios estrechos de los poderes dominantes; de esta manera, contingentes enteros de población fueron forzados a buscar refugio en los espacios vastos, o sea en aquellos escasamente poblados y donde el control institucional era débil o inexistente y por lo tanto era posible evadir el dominio de autoridades o de grupos con pretensiones de exclusividad en el poder que definían de manera autoritaria e impositiva los modelos de "vida buena" que todos los colombianos debían acoger[6].

Pero no sólo la colonización y el poblamiento estuvieron vertebrados en torno al desplazamiento forzado; también los procesos de urbanización y expansión de las grandes ciudades se nutrieron con los desarraigados de los campos y las pequeñas poblaciones obligados a huir durante ese período de conflicto agudo de los años cincuenta que eufemísticamente hemos dado en llamar "La Violencia".

El desplazamiento es un dato recurrente y cuasipermanente de la historia colombiana; hace parte de la memoria de las familias y de las poblaciones; está inscrito en los recuerdos de los habitantes urbanos; precedió la fundación de barrios en las grandes ciudades y de poblaciones grandes y pequeñas a lo largo y ancho de las fronteras internas; podría decirse que el desplazamiento es el eje vertebrador de la conformación territorial en el país y, como dice Daniel Pecaut, ha devenido en "una representación instalada en la larga duración" donde la violencia sería el marco constitutivo de esa representación colectiva[7].

Sin embargo, en la última década, el desplazamiento forzado ha tomado dimensiones de catástrofe humanitaria y se ha hecho visible no solo por sus magnitudes y sus repercusiones en el mundo urbano sino porque se logró, gracias a los aportes de algunas O.N.G, situarlo como tema específico de preocupación política y deslindarlo de ese magma indiferenciado donde se mezclaban de manera confusa los diferentes eventos del conflicto como asesinatos, masacres, secuestros, tomas de poblaciones, violación sistemática de los derechos humanos, panorama en el cual, los desplazamientos de población eran percibidos como algo capilar, aluvial y como un resultado, no buscado de las operaciones militares de las fuerzas en disputa.



5 Janie Hampton. *Internally displaced people a Global survey.* Earthscan publications Ltd. London. 1998.

6 Uribe de H. María Teresa. *Ordenes complejos y ciudadanías Mestizas.* En: Estudios Políticos No. 12. Medellín. Enero – junio 1998. Pag. 11-25.

7 Pécaut, Daniel. *La perdida de los derechos, del significado de la experiencia y de la inserción social.* A propósito de los desplazados en Colombia. En: Estudios Políticos No. 14. Medellín, enero-junio. 1999. Pag. 13-31.

Para que el desplazamiento se hiciese visible fue necesario que la opinión pública y los analistas tomaran en cuenta que la población que salía de las zonas de guerra huía no sólo del fragor de los combates y de los bombardeos sino porque su lugar de residencia era un territorio en disputa y sus gentes se habían convertido en objeto de conquista militar y en botín de guerra para los actores enfrentados; fue necesario saber que los habitantes de poblados enteros huían masivamente de una muerte segura o respondiendo a órdenes expresas de los dominadores de turno, y que tras la huida de los campesinos quedaban regados pueblos fantasmas y campos deshabitados a lo largo y ancho del país.

En este proceso de visibilización del desplazamiento tuvo una importancia fundamental el trabajo pionero de la conferencia episcopal denominado " Derechos Humanos: desplazados por la violencia en Colombia" publicado en 1995[8]. Este texto, calculó la población desplazada entre 1984 y 1995 en 627.720 personas e inició un proceso de discusión en torno a los éxodos forzados, que permitió identificar el problema y convertirlo en un objeto de reflexión en si mismo, con el ánimo de buscar correctivos y encontrar soluciones para el creciente número de familias afectadas; es decir, lo nombró, lo hizo público, lo cuantificó e inició un debate que si bien suscita incomodidad en muchos sectores gubernamentales y sociales, ha tenido desarrollos interpretativos de muy amplio espectro.

Las consideraciones anteriores apuntan a demostrar una particularidad del desplazamiento forzado en Colombia con relación al que acontece en otros países que sufren en la actualidad idéntico drama social:

A) No se trata de procesos intensivos, circunscritos a períodos de tiempo cortos y predominantemente masivos; por el contrario, el desplazamiento en Colombia es un fenómeno extensivo, diluído en el tiempo, recurrente y continuo; que combina éxodos aluviales - familiares e individuales - silenciosos y no visibles, con desplazamientos en masa que ponen en marcha, al mismo tiempo, pueblos enteros y pequeñas colectividades locales; a su vez, en el desplazamiento forzado se anudan huidas temporales y retornos azarosos, con el abandono definitivo de los lugares de origen y residencia

B) Dadas las diferencias regionales y las dinámicas bélicas de la guerra en Colombia, los desplazamientos no son simultáneos en las regiones y se presentan destiempos muy marcados; mientras en algunos territorios el fenómeno es agudo en otros parece no ocurrir nada y de un año a otro puede variar significativamente la geografía de los éxodos[9].

C) Además, los destiempos de la guerra y su particularidad regional, pueden ser factores que incidan en el carácter predominantemente interno del desplazamiento pues basta salir de la región para salvar la vida sin tener que abandonar la nación, aunque a partir de 1998 se han presentado éxodos de habitantes de las regiones limítrofes hacia los países vecinos: Panamá, Venezuela y Ecuador, principalmente[10].



[8] Conferencia Episcopal de Colombia. *Derechos humanos: Desplazamiento por la violencia en Colombia.* Ediciones Conferencia Episcopal de Colombia. 1995.

[9] Para observar la no simultaneidad del desplazamiento, consultar los resúmenes estadísticos en cada volumen.

[10] Codhes-Unicef Colombia. *Un país que huye.* Colombianos en busca de refugio en Panamá. Op cit pag. 175-193.

D) Esta predominancia de lo regional sobre lo nacional y las territorialidades bélicas que expresan dominios de los actores armados, está incidiendo de alguna manera en los itinerarios y los lugares de destino de los desplazados, cuyas pautas de huída y emigración se orientan en algunas oportunidades con los emplazamientos de aquellos grupos con los cuales tuvieron en el pasado relaciones de colaboración, lealtades y sociabilidades; esto con el ánimo de buscar protección y alguna precaria seguridad y en otras oportunidades, el rumbo de los desplazados se orienta hacia lugares en los cuales puedan mimetizarse o diluirse, para lo cual las grandes ciudades son una alternativa.

El refugio político por fuera del país, si bien ha venido aumentando desde 1995, es marginal y casuístico si lo comparamos con las magnitudes del desplazamiento interno; además, se trata en su mayoría de personalidades individuales que por su función pública o reconocimiento social logran apoyo del gobierno o de los organismos internacionales de derechos humanos para situarse por fuera del país pero la gran mayoría de los desplazados deambulan entre las fronteras internas contribuyendo con su peregrinaje a cambiar los paralelos y los meridianos demográficos de Colombia.

Estas especificidades contribuyen a hacer del desplazamiento interno forzado en Colombia algo muy complejo y profundamente heterogéneo, difícil de aprehender y de medir, presentando rasgos que facilitan su invisibilización y su dilución en el marco omnipresente de una guerra irregular.

1.2.2. La multipolaridad y las dinámicas bélicas del conflicto armado

La confrontación armada en Colombia, no solo es un eje de larga duración – un estado de guerra cuasipermanente – que cambia y se transforma como resultado de las dinámicas de la guerra misma, sino que además es multipolar y con presencia diferencial en las regiones, contrario a lo que ocurre en la mayoría de los países hoy afectados por éxodos forzados donde las confrontaciones tienden a la bipolaridad. En el país, varios grupos armados participan en la contienda; las guerrillas contraestatales, los paramilitares, las autodefensas locales, las fuerzas de seguridad del estado y los grupos pertenecientes a la delincuencia organizada[11].

Las guerrillas contraestalales están organizadas en agrupaciones diferentes; las más grandes son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) pero subsisten algunos grupos menores que no se incorporaron con sus organizaciones en los anteriores procesos de negociación o que, dados los fracasos de la reinserción, han vuelto a tomar las armas. Si bien estas agrupaciones tienen un mando central que coordina actividades en todo el territorio nacional, sus frentes regionales cuentan con mucha autonomía para definir las acciones militares y las fuentes de financiación; además, las relaciones que establecen con la población varían también; es diferente si se trata de territorios históricos donde tienen base social, de espacios recién conquistados o donde solo realizan incursiones parciales.



Estas organizaciones, pese a tener un enemigo común y similitudes en sus proyectos políticos, no poseen unas relaciones orgánicas o fluidas; en algunos períodos, y de acuerdo con la región, han actuado de consuno bajo la denominación de Coordinadora Nacional

[11] Uribe María Teresa. *Las Dinámicas Bélicas en la Colombia de Hoy*. En: Democracia y Paz. Monsalve Alfonso y Domínguez Eduardo (Compiladores). Medellín, Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. Pag. 165-180.

Guerrillera; en otras oportunidades, se mantiene entre ellos una suerte de "entente" con un respeto mutuo por territorios y apoyos sociales, pero, en otras coyunturas, su relación es de abierta hostilidad y de confrontación armada y directa, lo que contribuye a la opacidad del conflicto y a su degradación, con la consecuente incidencia en la heterogeneidad y diversidad del desplazamiento.

Los grupos paramilitares (paraestatales) son quizá de una mayor complejidad pues además de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que es el grupo más grande, de mayor cobertura, organicidad y número de efectivos, existe una pluralidad de grupos regionales muy fuertes y activos, algunos asociados con el mayoritario y otros independientes pero todos ellos con una gran autonomía regional y con una diversidad muy amplia de apoyos sociales, a todo lo cual se le agregan pequeños grupos locales, algunos formados por comerciantes y campesinos y otros de origen muy confuso cuya denominación se utiliza para operaciones encubiertas de narcotraficantes o de organismos de seguridad del estado[12].

Estos grupos paraestatales presentan una muy grande movilidad y fluidez: en algunas coyunturas obedecen a la unidad de mando y realizan acciones coordinadas pero en otras, se presentan graves conflictos y diferencias, dirimidas por la fuerza de las armas; a su vez, las relaciones que establecen con otros actores del conflicto y con las fuerzas de seguridad, varían de una región a otra y cambian y se modifican a través del tiempo.

Los organismos estatales de seguridad presentan también formas de inorganicidad y de fragmentación; son casi proverbiales las tensiones y las desconfianzas entre ejército y policía pero además, el desarrollo del conflicto armado y el crecimiento de la delincuencia común y organizada con la consecuente aparición de formas muy especificas de delito, han tenido como correlato la constitución de cuerpos especializados muy diversos, con diferente presencia regional y a veces con contradicciones y tensiones internas de las cuales no está ausente la fuerza y la violencia.

Si a esto le añadimos las milicias y las bandas en las grandes ciudades y las potentes organizaciones armadas de los carteles de la droga, también regionalizados y engarzados en guerras de exterminio, el panorama que de allí resulta se vuelve casi ininteligible pues no existe una clave única que permita entender las dinámicas y las gramáticas del conflicto armado y este se especifica en las regiones y se transforma en el tiempo.

Los anudamientos y las confrontaciones entre tal diversidad de grupos pasan irremediablemente por el universo de las regiones y cambian de acuerdo con las coyunturas y aunque parezca paradójico, quienes son enemigos en un lugar pueden ser mutuos colaboradores en otro; anudamientos y confrontaciones que son fluidos y cambiantes en el tiempo; el enemigo de ayer puede ser el compañero de mañana y puede presentarse también la situación en que los enemigos de las cúpulas no sean necesariamente enemigos en las bases, presentándose una suerte de porosidad entre organizaciones, que facilita el tránsito de militantes de unas a otras, así los proyectos públicos que defiende cada una sean contradictorios y mutuamente excluyentes.



La porosidad va más allá; además de los sujetos se traspasan y se imitan prácticas bélicas, estrategias y tácticas, formas de acción y de control social propiciándose una suerte de

[12] Ibidem. Ver también: Leal Buitrago Francisco "Las utopías de la paz". En: Democracia y paz. Op cit pag. 99-160.

mercenarización que degrada el conflicto y lo oscurece incrementando por esta vía la turbulencia social y la ampliación de las *"zonas grises"* donde se cruzan las guerras públicas con las confrontaciones privadas; lo que es político con lo delincuencial y la representación de intereses colectivos con aquellos personales y predominantemente económicos que sacan partido de la confusión reinante.

La multipolaridad y las dinámicas bélicas del conflicto tienen una innegable incidencia en el desplazamiento interno, en su naturaleza, sus perfiles, sus especificidades, sus ritmos y sus tiempos. De allí la dificultad de determinar quienes configuran la masa de desplazados: los recientes o también los de décadas anteriores?; las razones del desplazamiento: cuáles de ellos lo han sido por motivaciones políticas, económicas o por otros intereses?; la identidad de las víctimas: cuáles podrían ser las víctimas potenciales?; y el futuro de los desplazados: cuáles serían las condiciones para los retornos o las permanencias en los lugares de llegada? De allí que para establecer un principio interpretativo del fenómeno sea necesario tener como puntos centrales de la indagación, tanto la especificidad regional como las dinámicas bélicas.

1.2.3. La heterogeneidad del desplazamiento y la ausencia de identidades preexistentes

La multipolaridad del conflicto, su opacidad y sus particularidades regionales tienen una expresión innegable en la etnología y la fenomenología del desplazamiento forzado interno; en el grupo heterogéneo de personas que conforman el contingente de desplazados, se encuentran víctimas de todos los actores del conflicto; en ocasiones los desplazados pueden identificar con claridad al grupo agresor, en otras, o no lo dicen por temor, ya que reconocen la opacidad de las situaciones bélicas y no saben que aliados puedan tener en sus puntos de llegada quienes los obligaron a huir, o francamente no lo saben precisamente por la fluidez, las variaciones y los cambios en las guerras que los afectaron.

Según los trabajos existentes con los cuales coinciden nuestras cifras, los paramilitares tienen la mayor responsabilidad en el fenómeno y, al parecer, son ellos los que han propiciado los mayores desplazamientos masivos (26.3%); sin embargo, la guerrilla tiene la responsabilidad sobre el 21.5% de la población y su accionar en este campo se orienta más hacia lo aluvial. Pero también a otras fuerzas, incluídas las estatales, les caben compromisos serios en esta catástrofe humanitaria (8.3%)[13] (ver cap. 2). A su vez, los eventos que inducen los éxodos son, en lo fundamental, hechos de la guerra pública entre guerrillas, paramilitares y ejército pero también se presentan otras expresiones de corte privado que se mimetizan y se confunden con las públicas, que utilizan similares tácticas y señalamientos para liquidar deudas y venganzas o para lograr beneficios económicos directos o indirectos.

Han sido causa de desplazamiento forzado las presiones por la tierra, los intereses que van surgiendo en torno a los megaproyectos del estado o la lucha por el control sobre zonas ricas en metales preciosos y productos energéticos o por territorios donde se cultiven plantas alucinógenas y en general, toda una gama de intereses particulares imbricados y confundidos



[13] Codhes. Desplazamiento rural, violencia y pobreza. Bogotá. Boletéin de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Octubre 3 de 1996.
Ver también resúmenes estadísticos en cada volumen.

con los asuntos de la guerra pública sin que sea posible establecer una línea diferencial entre lo político-militar y lo individual privado[14].

La heterogeneidad del contingente de desplazados, la pluralidad de actores responsables, la opacidad de las razones que propiciaron el éxodo y las variaciones coyunturales de la guerra, permiten establecer algunos perfiles muy particulares del desplazamiento.

A) Entre ese grupo creciente de desplazados no es posible establecer una identidad preexistente, un principio de pertenencia social, regional, étnica, política, religiosa, ideológica o cultural, de estrato económico o de clase que identifique ese grupo social, o que provea elementos de cohesión interna desde los cuales se pueda interpretar su situación y encarar el futuro, como de hecho ocurre entre los grupos de desplazados de otros países; en Colombia, las identidades "mayores"o sea la nacional y la ciudadana, son virtuales por decir lo menos y el carácter interno del conflicto no las está poniendo en cuestión de manera directa.

Aunque el fenómeno afecta de mayor manera a los campesinos y a los pobres[15], toca también a los empresarios, los comerciantes, los terratenientes y en general a toda la escala social: los grupos étnicos minoritarios –negros e indios– se cuentan entre las víctimas de desplazamiento pero no es en razón de su pertenencia racial o cultural que se los persigue sino por las mismas razones o sin razones que se obliga a huir a blancos o mestizos; creyentes, sacerdotes y pastores de todas las iglesias se ven afectados pero no se puede afirmar que motivos religiosos estén en el horizonte del conflicto o el subsecuente desplazamiento. Los desplazados forman un contingente heterogéneo, polivalente, con diferencias muy marcadas y muy pocas cosas en común, salvo su condición de víctimas de un conflicto armado de características muy particulares.

La ausencia de una identidad preexistente es la expresión de una guerra de larga duración, multipolar y diferenciada regionalmente, pero plantea dificultades a la hora de los análisis, de la formulación de reivindicaciones y del diseño de programas de ayuda. En los desplazamientos masivos que afectan comunidades enteras provenientes de las mismas localidades y que llegan a los mismos refugios, es posible identificar la preexistencia de algunas identidades de ámbito local y vecinal así como el surgimiento de nuevos sentidos de pertenencia asociados con sus heridas morales que los induce a buscar colectivamente horizontes de salida[16], pero en los desplazamientos aluviales que se dispersan en los lugares de llegada, la vieja identidad (predominantemente local) tiende a diluirse, se hace más difícil la acción colectiva y los sujetos pasan a insertarse individualmente en las tramas sociales de su nuevo emplazamiento.

[14] Amnistía Internacional. "En busca de un refugio". Colombia. Qué debemos hacer para seguir viviendo? Los desplazados internos de Colombia desposeídos y exiliados en su propia tierra. Madrid. Octubre 1° de 1997. Ver también: Antioquia –fin de milenio- Terminará la crisis del derecho humanitario? Medellín. Instituto Popular de Capacitación, I.P.C. 1999, PAG. 36-39.

[15] Ver anexo No. 1 *Resumen Estadístico.* Caracterización de las víctimas. Pag. 205-215.

[16] Es el caso de las comunidades negras del Bajo y Medio Atrato o de los campesinos de la Hacienda Bella Cruz. Ver: - Giraldo Monsalve, Carlos Alberto. "Urabá, acaban de sentenciar tu destierro". En: Relatos e imágenes –El desplazamiento en Colombia. Bogotá. Cinep 1997. Pag. 61-223.
Exodo. Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia. "Bellacruz o la historia del despojo". Bogotá, septiembre-octubre 1996. Pag. 30-32.



En lugar de identidades preexistentes, el grupo de desplazados se define por pertenencias imputadas; es decir por una nominación externa a ellos, muchas veces arbitraria y no asociada con lo que ellos son, hacen, piensan, creen o desean sino con las argumentaciones que elaboran los actores del conflicto para justificar sus acciones de desarraigo e intimidación; auxiliadores de la guerrilla o de los paramilitares, informantes del ejército, son las pertenencias virtuales que se les atribuyen con más frecuencia, así esta nominación no tenga ningún asidero en la realidad o que el evento que los desplaza no posea en principio una ligazón muy clara con las guerras públicas y obedezca a criterios esencialmente privados[17].

B) Las pertenencias imputadas, impuestas por otros y referidas a las exigencias discursivas de la guerra y no a los sentimientos y las voluntades de quienes las sufren, contribuyen a la pérdida de sentido, a la confusión y a la opacidad en la que se mueven irremediablemente los afectados por este drama social. Para los desplazados, no solo es difícil a veces, identificar a su agresor, sino también conocer las razones por las cuales se lo cataloga como peligrosos o saber a ciencia cierta de que se lo acusa, porque se les impone un castigo de extrañamiento y un futuro de pobreza y despojo; no logran identificar un principio de orden en su universo vital que les permita orientar sus acciones y evitar las retaliaciones, lo que incrementa la incertidumbre, la impredecibilidad, la desconfianza y la pérdida de sentido de la vida en común[18].

C) La relativa ausencia de identidades preexistentes y su reemplazo por las pertenencias imputadas tienen una clara incidencia en la estigmatización del fenómeno; los desplazados pasan de ser afectados por la guerra a hacer parte de la misma, actores de su propio destino y por lo tanto responsables de su situación actual; desde esta nueva pertenencia imputada los mira, los juzga y los discrimina la sociedad mayor, con todas las consecuencias políticas, económicas y sociales que de allí se derivan[19].

D) Si bien entre los desplazados no existen o son débiles y locales las identidades preexistentes, la situación límite a la que se ven abocados con la expulsión de sus territorios, genera el entramado de una suerte común, de una historia colectivamente vivida, similares despojos, pérdidas y desarraigos, heridas morales surgidas del sentimiento de exclusión y ausencia de reconocimiento y es precisamente en ese nuevo entramado socio –moral, donde los desplazados pueden encontrar elementos de autoconocimiento y re-conocimiento que les provea de nuevas identidades desde las cuales articular orgánicamente sus demandas de estabilización socioeconómica y reconocimiento social– inclusión política y reparación moral y sobre todo inclusión en el *"demos"* y el reconocimiento como sujetos de pleno derecho, tanto de la comunidad nacional como en la ciudadana.

Antropología política y metodología

17 Los estigmas frente al desplazamiento aparecen frecuentemente en las amenazas y en las justificaciones "ex post" que elabora la prensa. Entrevistas con desplazados elaboradas para este trabajo.
Ver también: Pérez G. Diego. "Ayer desplazados internos hoy extranjeros en su propia tierra". Exodo –Boletín sobre desplazamiento interno. Septiembre-octubre 1996 No. 3. Bogotá, pag. 2.

18 IBID.

19 IBID.

2. CÓMO SE HA PERCIBIDO E INTERPRETADO EL DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA. APROXIMACIONES A UN BALANCE CRÍTICO

Estos tres rasgos que definen los perfiles más visibles del desplazamiento forzado interno en Colombia, explican en parte su especificidad con relación a otros éxodos contemporáneos en el mundo; ponen de presente la opacidad, la complejidad y la diversidad que lo acompañan y constituyen el punto de partida para evaluar de qué manera, el desplazamiento forzado interno ha sido percibido por la opinión pública e interpretado por los analistas y los científicos sociales.

A su vez, estos tres elementos: (los rasgos que perfilan su especificidad; la percepción del sentido común y las interpretaciones de los intelectuales) constituyen el punto de partida para el diseño teórico y metodológico del presente trabajo.

2.1. La percepción del sentido común

Pese al drama social que entraña el desplazamiento en Colombia, este asunto no constituye una preocupación especial de los gobiernos; no se incluye en las agendas de negociación con los grupos armados, no aparece en los debates del congreso ni en los programas políticos de alcaldes y gobernadores y no es motivo de denuncia en las manifestaciones de la sociedad civil que se moviliza masiva y frecuentemente contra otros dramas sociales como el secuestro y las desapariciones[20].

La opinión pública por su parte, tiende a percibir el desplazamiento forzado como si fuese una catástrofe natural, una fatalidad impredecible de la cual no hay responsable específico y que solo ameritaría el manejo de estrategias de atención a la emergencia y de acciones benéficas y de caridad. No es de extrañar entonces que la mayor parte de las actividades para aliviar la situación de los desplazados halla corrido por cuenta de las instituciones benéficas y de la caridad cristiana de la Iglesia Católica.

Este "velo de ignorancia" que aparentemente cubre el drama de los éxodos forzados en Colombia resulta paradójico e induce a que algunos piensen en ciertas maniobras de encubrimiento, pues el fenómeno se visibilizó, se nombró y se hizo público a partir de 1985, con la publicación del libro pionero de la Conferencia Episcopal y de las denuncias de algunas O.N.Gs. de derechos humanos, debate que promovió la aprobación de la ley # 387 de 18 de Julio de 1997 "para la atención, protección y estabilización económica de los desplazados" con su Consejería presidencial correspondiente[21].

[20] Ver: Comisión Colombiana de Juristas. Panorama de los derechos humanos y del derecho humanitario en Colombia. Bogotá 18 de marzo de 2000, pag. 47-49.
Sobre las Agendas de Paz, ver: "Propuesta de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolivar para un gobierno democrático y popular"; Visión del E.L.N. sobre los temas de una posible negociación; Palabras del Señor Presidente de la República, Andrés Pastrana Arango en la instalación de las mesas de diálogo con las FARC-EP"; "Intervención de las FARC-EP en la instalación de la mesa de diálogo"; "Mandato ciudadano por la paz, la vida y la libertad. En" Redefinición del Estado". Santafé de Bogotá, febrero 1999.

[21] Conferencia Episcopal de Colombia. Derechos Humanos: Desplazamiento por la violencia en Colombia. Op cit. Presidencia de la República. Consejería Presidencial para la atención integral a la población desplazada por la violencia. "Los Desplazados: esa Colombia que no podemos ignorar". Ley 387 de 1997.

Fueron de público conocimiento las acciones disruptivas de grupos de desplazados en diferentes partes del país para llamar la atención sobre su situación de despojo, mediante la toma de templos, edificios públicos, sedes de organismos internacionales como la Cruz Roja, invasiones de predios urbanos y manifestaciones callejeras a más de las reiteradas solicitudes formales transmitidas por las vías institucionales; además, la prensa se ocupa permanentemente de informar sobre eventos de desplazamiento y son frecuentes los artículos de denuncia y los foros públicos y se han incrementado las publicaciones especializadas al respecto.

Sin embargo, el desplazamiento forzado continúa siendo aprehendido en el marco de las viejas representaciones colectivas, forjadas en el crisol de una guerra confusa de larga duración y en el hilo tejido por historias familiares de sucesivas generaciones desplazadas y obligadas a migrar forzadamente llevando a cuestas sus magras pertenencias y la memoria de muertes, vejaciones y atropellos.

Para el sentido común de los colombianos –incluidos actores gubernamentales, políticos y quizá también algunos de los afectados– los éxodos forzados adquieren la expresión de una catástrofe natural, que sobreviene sin previo aviso, imposible de prevenir y que cae como una fatalidad sobre poblaciones enteras, privándolos de sus pertenencias, su trama vecinal y local, su entorno territorial y el control sobre su vida familiar y laboral, asimilándolos a los damnificados por desastres naturales tan frecuentes en un país de terremotos, inundaciones y deslizamientos como es Colombia.

2.1.1. El desplazado damnificado o la negación del reconocimiento y la inclusión

La imagen del **desplazado damnificado,** víctima de una violencia que se percibe también como cuasi –natural porque siempre parece haber estado allí, nombrada de manera genérica, sin sujetos responsables y sin causas enunciadas, cumple la función de invisibilizar el estatus de ciudadano que hace a los desplazados miembros del "demos" o comunidad política y le otorga por este hecho "el derecho a tener derechos"; a demandar protección del Estado y a que le sean salvaguardados su vida, sus bienes, su dignidad personal, su reconocimiento social y su libertad para permanecer, salir o retornar de su lugar de origen o del sitio de refugio que hubiese escogido.

Cuando los éxodos forzados se ven como una catástrofe natural y predomina la imagen del desplazado damnificado, se está invisibilizando toda la dimensión política, ética y nacionalitaria que el desplazamiento forzado entraña; si el Estado no puede impedir la expulsión coercitiva de población y no está en condiciones de reconocer o reparar los derechos conculcados, esto quiere decir que no es soberano, por lo menos en alguna parte del territorio, que su soberanía está en vilo, en disputa y que la ciudadanía es virtual o nominal, dejando a los sujetos sociales afectados o a los susceptibles de serlo, librados a sus propias fuerzas y en condición de "liminalidad"; sin patria y sin ley que los proteja y que organice mínimas formas de vida en común[22].



[22] Sobre la Dimensión política del fenómeno del desplazamiento Ver la parte 3 en este mismo texto.

Cuando la soberanía está en vilo o es precaria como expresión de un estado de guerra cuasi-permanente, la condición de miembro constitutivo del corpus político y de la comunidad nacional se torna equívoca, difusa, opaca y los derechos de los sujetos sociales pasan a ser esencialmente virtuales y nominales; así, en los casos de éxodos forzados los afectados serían algo así como ciudadanos sin derechos[23].

No se trata solamente de que al desplazado se le violen los derechos humanos, de hecho con los eventos de éxodo forzado se asiste a una conculcación múltiple y en cadena pero no es solo eso pues la dimensión esencialmente jurídica se queda corta para explicarlo; al desplazado se le priva de algo más básico y universal, su dignidad, su condición humana que es el fundamento de *"su derecho a tener derechos"*, a ser miembro del *"demos"* y componente esencial de la comunidad nacional, condición sobre la cual descansa toda la armazón jurídica internacional y constitucional de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales[24].

En términos de Hanna Arendt los desplazados podrían equipararse a la condición de apátridas pero no "de jure", como ocurrió con los judíos y otras minorías nacionales en la Europa Centro Oriental en la primera mitad del siglo XX, que fueron despojados de la ciudadanía de sus respectivas naciones por leyes y decretos del los respectivos Estados como primer paso para desarraigarlos del territorio de las naciones correspondientes.Los desplazados colombianos serían apátridas "de facto", de hecho; nominalmente pertenecen a la comunidad nacional y al corpus político, pero son tratados como si fuesen extranjeros en su propia patria; como si la ley y el orden colectivo no existiesen para ellos, haciéndolos aparecer como seres incómodos, sobrantes y superfluos, como seres *"liminales"* en condición de minusvalía social[25].

Si bien es cierto que en sus lugares de origen y residencia los desplazados carecían de una ciudadanía plena y que muchos de ellos, por habitar en territorios en conflicto vivían bajo la égida de ordenes alternativos de hecho donde los derechos no eran precisamente los fundamentos del ordenamiento social; y si bien es necesario admitir que en todo el territorio nacional, las ciudadanías son virtuales y nominativas y tanto la nacionalidad como el corpus político no trascienden lo formal, situando a la población no desplazada en condición de vulnerabilidad y riesgo futuro, es preciso señalar que aquellos que han sido víctimas del desarraigo forzado se constituyen en una forma particular de apátridas que sería preferible nombrar como liminales pues quedarían situados en los límites, en los bordes, en las amplias *"zonas grises"* que invaden el orden colectivo; con derechos virtuales pero de los cuales nadie se acuerda para resarcirlos; con ley pero que no opera en su caso, con patria pero sin lugar donde vivir.

Este tipo particular de apátridas a quienes Anna Arendt denomina "de facto" y que preferiríamos llamar liminales, no han sido despojados por un decreto público, de ciudadanía y nacionalidad pero son excluidos y desconocidos; es como si vivieran sin ley y habitaran

[23] Sobre el concepto de Soberanías en vilo. Ver: Uribe María Teresa "Las soberanías en Vilo en un contexto de Guerra y Paz". En: Estudios Políticos No. 13. Medellín, Julio-diciembre de 1998, pag. 11-41.
Alonso Espinal Manuel Alberto y Veléz Rendón Juan Carlos. "Guerra, Soberanía y Ordenes alternativos". En: Estudios Políticos. No. 13. Pag. 41-75

[24] Tesis de Hanna Arendt que se recoge como referente teórico de este texto. Ver: Arendt Hanna H. "Los orígenes del totalitarismo". Taurus, Madrid. 1974, pag. 368-370.

[25] Ibid.

en una patria ajena; como si se quedasen suspendidos en el espacio y en el tiempo; como si no existiesen para nadie y no fuesen nadie, imagen que al ser interiorizada por los propios desplazados les dificulta la posibilidad de que se piensen y se perciban ellos mismos como sujetos de derechos, como partícipes del "demos" como componentes importantes de la comunidad nacional[26].

2.1.2. El desplazado bandido o el estigma de las pertenencias imputadas

La imagen del desplazado damnificado tiene su envés, el **desplazado bandido**; la inveterada intolerancia social construida en los marcos de una guerra de larga duración, las desconfianzas entre las regiones, el estigma que recae sobre las llamadas "zonas rojas", unidas a esa gran dificultad para reconocer las diferencias y respetar las formas de vida buena elegidas libremente por los sujetos sociales, induce una representación del desplazado según la cual, él encarnaría con su existencia y su desgracia la conjugación de todos los males de la guerra: el peligro, el bandidaje, la sangre derramada, la violencia, el miedo, la desolación; en las representaciones colectivas del conflicto, el desplazado, por el hecho de llegar de "zonas rojas", más que como víctima es mirado como una parte constitutiva de la guerra misma y por lo tanto, impregnado y contaminado por ella, así como responsable en cierta medida de lo que le sucede.

Las representaciones del desplazamiento y su asociación con la fatalidad de la violencia y la guerra llevan a imaginar que quien huye, lo hace porque "algo debe" y que su situación de desarraigo es la consecuencia de sus propias acciones, de sus compromisos políticos anteriores, de los apoyos brindados a una u otra de las fuerzas enfrentadas; por lo tanto es un indeseable, un ser incómodo, portador del desorden, virtual delincuente, del cual no es necesario ocuparse, a quien sería mejor evitar.

Esta imagen estigmatizante se refuerza de manera significativa con las **pertenencias imputadas**; como no existe o es muy precaria la identificación de los desplazados desde una identidad definida, étnica, regional, política, social o cultural que los distinga y los diferencie frente a los demás y como lo que predomina son las pertenencias imputadas, fabricadas por los victimarios y devenidas de las justificaciones político-militares de sus actos bélicos, se crea el campo simbólico propicio para imbricar y confundir dos actores esencialmente distintos: el guerrillero y el desplazado en una misma imagen, la del desplazado bandido.

Desde esta representación colectiva, la negación de la inclusión y el reconocimiento cierra su propio círculo; el desplazado no sería un sujeto liminal, alguien sin ley y sin patria sino un sujeto que por sus acciones, se puso al margen de la ley, que por propia voluntad se situó por fuera del corpus político y de la comunidad nacional, que por su propia responsabilidad perdió lo que tenía e hipotecó su futuro y el de su familia y más que a resarcimientos y reparaciones debería aspirar únicamente a la ayuda caritativa y benéfica.

Esta imagen estigmatizada del desplazamiento forzado, es el manto que oculta las responsabilidades públicas y los compromisos institucionales y sociales para con las víctimas; nadie parece sentirse aludido por la situación de los desarraigados, ningún actor institucional, contra institucional o para institucional, asume los costos políticos y éticos de

[26] Arendt H. Anna H. "Los orígenes del totalitarismo". Op cit pag. 375.

semejante desastre humanitario y no aparece en el horizonte a quien reclamarle por las exclusiones, los despojos, las violaciones a los derechos, las heridas morales infringidas o las pérdidas materiales ocasionadas. Además, el estigma sigue a los desplazados en sus lugares de refugio, y se los culpabiliza también por crear desorden y dificultades y por deteriorar los niveles y las condiciones de vida de los residentes, con lo cual se dificulta aún más su inserción en las tramas socio laborales de los sitios de llegada.

La imagen del desplazado bandido contribuye a que se le perciba como el "enemigo público", el que viene a perturbar la vida urbana, a traer problemas y ejercer demandas imposibles de satisfacer; es decir, se lo considera como un problema y más que eso, como un problema de orden público que se resuelve por la vía de la aplicación de la ley para quienes lo infrinjan o perturben, de allí que muchas veces se apliquen procedimientos esencialmente policiales y coercitivos para impedir la llegada de desplazados o para forzar retornos sin existir las condiciones mínimas para ello[27].

2.1.3. El sentido común en las mentalidades institucionales

Estas imágenes complementarias del **desplazado damnificado** y el **desplazado bandido** que tan arraigadas parecen estar en el sentido común, se expresan también en las mentalidades institucionales que preceden las maneras y los modos a través de los cuales se desarrolla la acción pública en lo que tiene que ver con el desplazamiento forzado. Los instrumentos legales que antecedieron la ley sobre desplazamiento y con los cuales el gobierno nacional empezó a ocuparse de estas situaciones, asimilan de manera directa los éxodos forzados con los desastres naturales.

Poco antes de la sanción de la ley 387, se dictó el decreto 976 de Abril de 1997, mediante el cual se asimila el desplazado con el damnificado y no solo se lo pone bajo la protección del Fondo Nacional de Calamidades sino que en su artículo primero, el decreto señala que "para los efectos de la aplicación del artículo 70 del decreto ley 919 de 1989, entiéndese de naturaleza similar a desastres y calamidades, el fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil. Por causa de violencia en sus distintas manifestaciones"[28].

La ley 387 termina con esta peligrosa asimilación, sinembargo su enfoque general sigue siendo eminentemente asistencialista y coyuntural; no provee formas efectivas de protección de derechos ni reparaciones para los afectados y además, pone el énfasis en los retornos y no se vislumbra una propuesta para garantizarles a los desplazados el derecho a escoger su lugar de residencia e instalarse en las áreas urbanas pues tan importante como "el derecho a no ser desplazado" es "el derecho a la ciudad." Resulta también muy significativo que después de dos años de entrar en vigencia la ley, no se halla reglamentado y que en la actualidad los desplazados se hubiesen diluido entre la inmensa masa de pobres del país, al poner los programas de ayuda existentes bajo la administración de la Red de Solidaridad

[27] Sobre el tratamiento a los desplazados en los lugares de llegada ver entre otros: Exodo. Boletín sobre desplazamiento forzado interno en Colombia. Diciembre 1999 "La administración Municipal debe dar cumplimiento a la orden de desalojo", pag. 12-15.

[28] Presidencia de la República. Consejería Presidencial para los Desplazados. Los desplazados: esa Colombia que no podemos ignorar. Op cit. Derecho 976, pag. 29.
Codhes –Unicef Colombia. Un país que huye. "Desplazamiento forzado y políticas públicas. Entre la precariedad del Estado y el Asistencialismo". Op cit. pag. 295–329.

Social. Esto quiere decir que a pesar de los avances en la legislación, siguen rondando por las mentalidades institucionales las imágenes estereotipadas del damnificado y el bandido.

En Antioquia, el departamento que según las cifras de varias organizaciones ocupa el primer lugar en población desplazada por la fuerza, nunca se crearon los comités municipales, distritales y departamentales previstos, tanto en la Ley 387 como en el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia y en su defecto, el organismo que se ocupa de los desplazados forzosos es el mismo que atiende a los damnificados por calamidades de origen natural: " La oficina de atención y prevención de desastres".

Aunque parezca paradójico, la imagen del desplazado damnificado no es la única que se expresa en las acciones y en las políticas de los gobiernos; pese a las directivas nacionales consagradas en la ley 387 según las cuales los desplazados " tienen derecho a no ser discriminados por su condición social o por motivo de raza, religión, opinión pública, lugar de origen o incapacidad física" (art 2 p. 37) la imagen del desplazado bandido sigue incidiendo en el hacer y el pensar de muchos funcionarios públicos cuyos criterios terminan siendo discriminantes.

Para muchos administradores en las regiones y en las ciudades, los desplazados son portadores de desorden; traen consigo dificultades de diferente naturaleza y peligros implícitos y explícitos: suciedad, hacinamiento, enfermedades contagiosas, incremento de la delincuencia, mendicidad y empleo informal; por ello, alcaldes y gobernadores se afanan por propiciar los retornos así prevalezcan las condiciones bélicas que los expulsaron y así las experiencias hubiesen sido poco exitosas. Además, estos funcionarios piensan que cualquier gesto de ayuda humanitaria hacia la población desplazada puede provocar una avalancha de desposeídos y perseguidos; quizá por eso las ayudas materiales que se brindan son magras, mediadas por fatigantes trámites burocráticos y siempre provisionales, transitorias y puntuales[29].

Estas dos imágenes del damnificado y el bandido, entrañan una infravaloración del ser humano que se desplaza y lo convierten en un sujeto pasivo que requiere de tutela y de vigilancia de alguna autoridad u organización competente que lo sustituye en el pensar, decidir y dirigir su vida, imponiéndole conveniencias y criterios ajenos a la voluntad de la víctima y sobre los cuales él no tiene control ni libertad de opción. De esta manera se completa el círculo de la liminalidad; se acentúa la exclusión política, la privación del derecho a tener derechos, se condiciona su libertad, se lastima su dignidad y se lo mantiene, sin tiempo y sin espacio; sin ley, sin derechos, sin pueblo y sin territorio, en esa zona gris e indefinida en la que lo situó el evento trágico que lo obligó a huir.

Estas representaciones colectivas que impregnan el sentido común, ponen en evidencia que el drama social del desplazamiento forzado está lejos de ser comprendido en su real magnitud y profundidad y que los estudios realizados, las denuncias permanentes y las



[29] Sobre la precariedad de las ayudas. Ver: García Durán Mauricio. "Los desplazados por la volencia en Colombia. Con su dolor y sin rumbo". En: Humanística No. 47. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Sociales, pag. 15–33.
Exodo. Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia. "Conclusiones del encuentro regional sobre desplazamiento en la Región Caribe". Diciembre 1997, pag. 18-22.
- Anna Arendt, relata similar actitud de los gobiernos europeos de principios de siglo para con los apátridas Arendt, Anna H., "Los orígenes del totalitarismo". Op cit pag. 357-365.

publicaciones periódicas sobre el tema no han logrado cambiar los lenguajes, las imágenes, las metáforas y las representaciones colectivas sobre éste, que es sin lugar a dudas, la gran vergüenza nacional.

2.2. Cómo se ha interpretado el desplazamiento en Colombia por los analistas y los científicos sociales

El desplazamiento forzado, como fenómeno de reciente visibilización, ha convocado desde hace un quinquenio aproximadamente, el interés de los analistas, los académicos y el de múltiples organizaciones, tanto estatales como no gubernamentales, nacionales y extranjeras y hoy existe un volumen importante de publicaciones periódicas, revistas especializadas, boletines, artículos y libros que se ocupan de su descripción, su cuantificación, su fenomenología y su interpretación, así como de la elaboración de propuestas orientadas a prevenir, mitigar o aliviar en parte la agobiante situación de las víctimas. Resulta contrastante la amplia bibliografía existente sobre el tema con su escasa repercusión, tanto en la acción política y en los planes del gobierno, como en las mentalidades y los sentidos comunes de las gentes.

Pese a la extensa producción académica y a sus innegables aportes, el tema está lejos de ser plenamente clarificado y explicado; es vasto, complejo, con muchas aristas y en pleno desenvolvimiento; por lo tanto continúa siendo un reto para las ciencias sociales y humanas en Colombia; aún se carece de un enfoque teórico conceptual que permita su interpretación así como la clarificación de algunas nociones y conceptos usados a veces de manera laxa y poco rigurosa; no se cuenta con enfoques socio-históricos que permitan avanzar en los estudios comparativos con situaciones similares vividas en otros países o con experiencias históricas anteriores vividas en el mismo país y a pesar de que la producción de documentos sobre entornos regionales y locales es de amplia significación, aún se carece de un marco interpretativo que permita poner en relación el fenómeno del desplazamiento, tanto con las especificidades de la guerra (sus dinámicas y sus gramáticas) como con las particularidades socio históricas, culturales, económicas y políticas de las regiones y localidades.

En los estudios realizados hasta el presente se combinan enfoques e instrumentos de recolección de datos muy variados pero aún es necesario afinar las metodologías cuantitativas y las bases de datos, afectadas no solo por la dificultad de recavar la información, dada la persistencia de la "cifra gris" sino por la ausencia de marcos conceptuales desde los cuales clasificar y ordenar los datos de forma rigurosa. Las miradas cualitativas y la voz de los desplazados constituyen hoy un gran acervo documental pero no se ha logrado dar el paso de lo testimonial a lo interpretativo y descubrir, en sus relatos e historias de vida, los referentes simbólicos, las imágenes, las metáforas y las representaciones colectivas que ellas entrañan.

Es necesario además considerar que el desplazamiento forzado es un proceso en pleno desenvolvimiento y no es aventurado afirmar que puede continuar en su etapa aguda por varios años más; lo que entraña dificultades en todos los órdenes; tanto para el proceso investigativo mismo, cuyos resultados pueden quedar obsoletos en poco tiempo, como para el diseño de políticas y acciones acertadas y eficaces. Sin embargo, es preciso afirmar que los estudios realizados y los diferentes aportes en este campo han hecho contribuciones

sustantivas y significativas al esclarecimiento del tema y constituyen hoy un baluarte de mucha importancia para el avance del conocimiento sobre este drama social y humanitario.

Sintetizando y quizá esquematizando el gran acervo publicado en Colombia sobre el tema del desplazamiento forzado interno, se pueden advertir seis grandes tendencias: los trabajos con orientación cuantitativa; los que presentan enfoques predominantemente cualitativos: los de énfasis jurídico político; los estudios estructurales, orientados hacia el establecimiento de causas posibles y efectos previstos; los que rescatan los impactos existenciales y psicológicos y por último, los estudios con perspectiva de género, estas tendencias se combinan en los trabajos publicados y la clasificación que se presenta aquí tiene un propósito esencialmente expositivo y explicativo.

2.2.1. Los trabajos con orientación cuantitativa

Este ha sido el campo donde los trabajos sobre desplazamiento forzado han tenido mayores desarrollos; la cuantificación se inicia en 1985 con la publicación del libro pionero de la Conferencia Episcopal Colombiana: "Derechos Humanos: Desplazados por la violencia en Colombia" que calculó la cifra de 627. 720 personas desarraigadas de sus hogares entre 1985 y 1994[30]; a partir de allí, ha sido CODHES –Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento– la entidad que con mayor cobertura y continuidad se ha encargado de hacer el seguimiento cuantitativo de este fenómeno –mediante su sistema de información de hogares desplazados *Sisdes*[31]– y de divulgarlo a través de sus boletines periódicos "Codhes informa," así como de otras publicaciones más eventuales.; el último dato de Codhes se compromete con una cifra de 1.500.000 víctimas de desplazamiento forzado hasta 1999[32].

El *Gad* –Grupo de Apoyo a organizaciones de desplazados– presenta también algunos balances periódicos sobre la magnitud del fenómeno, a través de la publicación de sus informes en la revista especializada, *Éxodo,* del cual se conoce hasta el momento el de 1997[33] que reporta, según sus cálculos una cifra de 250.000 para ese año; más recientemente la Sección de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal, viene desarrollando un Sistema de Información en las jurisdicciones eclesiásticas, denominado *"Sistema de Información sobre Población Desplazada por la Violencia - RUT".* Al momento (1999) ha producido consolidados parciales en los que se presentan porcentajes que evidencian las tendencias y características del fenómeno[34].

Existen también algunos estudios cuantitativos realizados por organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales, que manejan cifras y métodos de cuantificación que estarían por evaluar y aunque han hecho aportes significativos para el conocimiento de

30 Conferencia Episcopal de Colombia. Derechos humanos desplazados por la violencia en Colombia. Op cit pag. 43.

31 Sobre el sistema SISDES ver: Codhes –Unicef Colombia. "Un país que huye". Op cit, pag. 21–43.

32 Los boletines periódicos "Codhes – Unicef Colombia. "Un país que huye". Op cit pag. 43-459.

33 Revista Exodo. Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia. Publicación trimestral. Santafé de Bogotá, entre 1996 – 2000. Los miembros del grupo de apoyo a las organizaciones de desplazados (GAD) son los siguientes: Comisión Colombiana de Juristas; Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz; Sección de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal Colombiana; Instituto Colombiano de Servicios Alternativos ILSA; Fundación para la Educación y el Desarrollo FEDES; Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP); Asociación para la Promoción Social Alternativa, MINGA; Corporación AVRE; Corporación Sembrar; Fundación Menonita para el Desarrollo , Mencoldes; Corporación Colectiva de Abogados José Alvear Restrepo; Humanidad Vigente Corporación Jurídica.

34 RUT Informa sobre desplazamiento forzado en Colombia. Conferencia Episcopal de Colombia. Secretariado Nacional de Pastoral Social, Sección de Movilidad Humana. Bogotá, Colombia. Boletín trimestral. 1999.

la magnitud del fenómeno, presentan las siguientes características: la discontinuidad de los datos, sólo ofrecen cifras para un período determinado o una coyuntura especial, un desplazamiento masivo por ejemplo; la parcialidad, su información se refiere a regiones, localidades o población situada en los albergues; la especificidad: se ocupan preferentemente de los desplazados más vulnerables o de aquellos que se enmarquen en los criterios de asistencia o de investigación de quienes ofrecen la información: género, edad, pertenencia étnica, preferencias políticas, tipo de derecho violado o población atendida entre otras.

Entre las organizaciones no gubernamentales que ofrecen cifras y cálculos sobre desplazados podemos citar en el ámbito nacional a la Comisión Intercongregacional de Justicia y paz; ILSA, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos; Fedes, Federación para la Educación y el Desarrollo; Cinep, Centro de Investigación y Educación Popular; Corporación Avre; Corporación Sembrar; Comisión Colombiana de Juristas. En el contexto regional de Antioquia vale la pena mencionar por la continuidad y la cobertura de los datos al I.P.C, Instituto Popular de Capacitación[35].

También informan, sobre aspectos cuantitativos del desplazamiento, algunos organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia; la Unión Europea a través de su departamento de ayuda humanitaria Echo y de la D.J.I. Departamento de Reconstrucción de Comunidades en Riesgo; la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR; la Cruz Roja Internacional CICR; Amnistía Internacional; Human Rigths Watch; y en general todas aquellas dedicadas a la defensa de los derechos humanos; sin embargo, los datos que ofrecen estas agencias son, en buena parte, tomados de fuentes nacionales.

La otra gran fuente de información sobre cifras de desplazamiento la constituyen los entes gubernamentales, especialmente aquellos que en razón de las funciones que les corresponden por ley, tienen alguna relación con el fenómeno del desplazamiento forzado tales como la Consejería Presidencial para la Atención a la Población Desplazada, ya desaparecida y cuyas funciones estrictamente asistenciales le fueron asignadas a la Red de Solidaridad Social;[36] la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos; la Oficina de la Vicepresidencia de la República, que produce boletines trimestrales sobre el tema genérico de los Derechos Humanos con algunas referencias a los eventos del desplazamiento; la Defensoría del Pueblo, mediante los boletines de *"Su Defensor"*[37].

En los contextos regionales y locales existen instituciones como las Personerías, las Fiscalías y las Defensorías que producen informes con datos provenientes, en su mayoría, de las denuncias que se realizan o de los documentos de certificación otorgados a aquellos desplazados que demandan asistencia humanitaria; los gobiernos departamentales a su

35 García Durán Mauricio, "Colombia entre el desencanto y la esperanza". Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. Noche y Niebla. Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia.

36 La Consejería Presidencial para los desplazados desapareció mediante decreto presidencial #387 de marzo de 1999 y la asignación de sus funciones a la Red de Solidaridad social se efectuó por el decreto presidencial #489 de Marzo de 1999.

37 Ver al respecto: "Para 1996 y mitad de 1997, el gobierno estimaba que el número de desplazados había sido de 27.050 correspondiente a 5.661 familias fenómeno ocurrido en 59 municipios...Sólo basta sumar los desplazados concentrados en Turbo, Pavarandó, Quibdó, Tierralta, Cartagena, Sincelejo, Yondó para tener la certeza de que las cifras oficiales fallan". García, Mauricio."Los desplazados por la violencia en Colombia. Con su dolor y sin rumbo". Humanísticas No. 47. Op cit pag 16.
Ver también: Consejería Presidencial para la atención integral de la población desplazada por la violencia "Primer informe consolidado sobre volumen y distribución geográfica de la población desplazada durante los años 1996 y 1997 (junio), Bogotá, agosto 12 de 1997, Mimeo.



vez, informan sin regularidad sobre la población desplazada y la atención de emergencia ofrecida, es el caso del DAPAR – Departamento de Atención de desastres en Antioquia.

Los informes cuantitativos de las fuentes gubernamentales presentan características similares a las anotadas en el punto anterior: no tienen continuidad, su cobertura es parcial, se refieren a casos puntuales y solo aluden a población atendida o certificada, pero lo más significativo es que las cifras que ofrecen son escasas y significativamente menores a las publicadas por las agencias no gubernamentales; solo se conoce un informe publicado en 1997 procedente de la desaparecida Consejería Presidencial para la Atención a los desplazados, a más de algunos datos generales de la Defensoría del Pueblo[38].

Esto quiere decir, que el panorama de las cifras publicadas es bastante oscuro, que existen diferencias abismales entre los datos oficiales y aquellos ofrecidos por las Organizaciones no gubernamentales; que además de posibles diferencias en las fuentes consultadas y en las metodologías adoptadas, se evidencia que pueden existir intenciones no muy claras, bien para ocultar el fenómeno, minimizar su importancia y evadir responsabilidades públicas; bien para sobredimensionarlo, porque se piensa equivocadamente que se lograría llamar la atención del gobierno y de los organismos internacionales, magnificando las cifras pero la gravedad del desplazamiento no radica solo en "el cuantum" sino en lo que devela sobre la condición bélica, política y ética del entorno social y las implicaciones que ello tiene sobre las posibilidades de la justicia social, la democracia y el reconocimiento en Colombia.

Más a pesar de la complejidad del universo cuantitativo, lo que sí logran mostrar las cifras son las tendencias generales del proceso de desplazamiento forzado interno en Colombia; su carácter creciente, masivo y extensivo y dada la agudización del conflicto armado es previsible su incremento y expansión para los años subsiguientes. Este tipo de estudios también han sido importantes para develar el perfil del desplazamiento; elaborar algunas tipologías del mismo; establecer su geografía y su geopolítica a más de una cierta fenomenología que permite identificar posibles causas y eventuales impactos, autores responsables, perfiles de las víctimas y principales lugares de refugio[39].

Gracias a los estudios cuantitativos realizados hasta el momento, se sabe que el fenómeno se viene incrementando desde hace un quinquenio y que la cifra de afectados puede estar cercana 1.500.000 personas; que predominan los éxodos individuales y familiares (aluviales) sobre los masivos y que el desplazamiento interno supera con creces el refugio en otros países; que la región más afectada es Antioquia con un 31.28% del total, más del doble del segundo departamento que le sigue en importancia, Santander, con un 14.82%; que la gran mayoría vienen del campo y de las pequeñas poblaciones, siendo las mujeres y los niños los

38 IBID.

39 Ver al respecto: Conferencia Episcopal de Colombia. *Derechos humanos. Desplazados por la violencia en Colombia.* Op cit. Consultoría para los Derechos humanos y el Desplazamiento. *Un país que huye.* Op cit; Pérez G., Diego. "Informe sobre el desplazamiento en Colombia", enero-octubre 31 de 1997. Exodo No. 7, marzo 1998; García Durán Mauricio *La realidad del desplazamiento por la violencia en Colombia y los retos pastorales que nos plantea como Iglesia.* Bogotá, junio de 1998; Balance 1997, Separata Especial, Santafé de Bogotá, Cinep Justicia y Paz. Rojas Jorge (comp.). *Desplazamiento derechos humanos y conflicto armado.* Santafé de Bogotá, Codhes 1993; Rueda Bedoya Rafael. *Desplazados por la violencia en Colombia entre el miedo, la violencia y la desesperanza*; Rojas Rodríguez Jorge. "Violencia y desplazamiento interno: El drama continua". En: Revista Foro No. 34, junio 1998, pag. 36-40; Instituto Popular de Capacitación. *Desplazados internos en Antioquia.* Informe de investigación. Medellín 1995; Seminario:Foro Nacional El desplazamiento interno en Colombia, ILSA, Santafé de Bogotá, 1992; Castellanos, Camilo, Gutiérrez Eduardo (Coordinadores) "El desplazamiento forzado en Colombia. Cinep, Santafé de Bogotá 1997; Ríos Vélez, Ana María. "Desplazamiento Interno en Antioquia". Presidencia de la República. Red de solidaridad Social.

más afectados; que los grupos paramilitares son los principales responsables de éxodo, (32%), siguiendo en importancia las guerrillas (26%) y que en la práctica todos los actores armados, incluidos los organismos de seguridad del Estado, son culpables de esta catástrofe humanitaria. Se sabe también con cierto grado de detalle, que Bogotá y Medellín son las principales zonas receptoras de migrantes forzados y se conocen además las características socio-económicas y demográficas más significativas de las familias afectadas.

Es decir, los estudios realizados con perspectiva cuantitativa, presentan un panorama relativamente completo sobre las principales variables del fenómeno, destacando sus perfiles más relevantes lo que permite una descripción relativamente detallada del mismo; no obstante, cabría hacer algunas reflexiones en torno a las cifras y su utilización que sirvan de apoyo técnico y metodológico al trabajo investigativo que hoy presentamos.

2.2.1.1. La cifra gris del desplazamiento

Las particularidades de los procesos colombianos de desplazamiento permiten afirmar con cierto grado de aproximación que existe una cifra gris, oculta, invisible a la cual no es posible acceder ni a través de un censo nacional que se propusiera cuantificarlo; las razones son de diverso carácter; si lo que predomina es el desplazamiento forzado individual y familiar, denominado en este trabajo aluvial y si el fenómeno es prolongado en el tiempo y diferenciado en el espacio, se puede asumir que aquellas personas o familias desplazadas que tengan algunos ingresos, maniobrabilidad económica, mínimos apoyos parentales o redes de compadrazgo o de paisanaje en los lugares de llegada y en razón de lo cual no demanden ayuda institucional o social, pasarían a constituirse en casos inexistentes para las estadísticas y su condición sería ignorada más allá del círculo inmediato de sus allegados.

Para el auto-ocultamiento de las víctimas también es necesario tener en cuenta el riesgo, el estigma y la discriminación que cubre a buena parte de los desplazados, sobre todo a aquellos que provienen de zonas de guerra o que hubiesen tenido alguna relación con actores armados en particular y a quienes no les interesa hacer pública su situación por temor a ser de nuevo perseguidos; es muy explicable entonces que esas personas y sus familias traten de ocultar su situación para salvar su vida y contar con mejores condiciones de inserción en las tramas laborales y societales de sus lugares de refugio.

Posiblemente para las entidades gubernamentales y sociales dedicadas a la atención de emergencia y a la ayuda económica de estas personas, solo revistan importancia los desplazados desposeídos y demandantes de recursos de supervivencia física pero si se trata de una mirada más integral sobre el fenómeno que contemple la privación de la ciudadanía, la denegación de la justicia, la desprotección del estado, las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, la cifra gris adquiere mayor relevancia social y una muy importante significación política en miras a la protección de derechos y a los resarcimientos y reparaciones económicas y morales de las víctimas.

2.2.1.2. Personas desplazadas o eventos de desplazamiento

Si la cifra gris hace pensar en una posible subenumeración, la relación, eventos-personas desplazadas, puede entrañar un doble conteo, pues según los datos y las historias de vida es posible establecer que una misma persona y/o familia puedan ser objeto de varios desplazamientos temporales: esto ocurre cuando no media una orden expresa de algún

actor armado; los itinerarios del éxodo son inciertos, salidas y retornos reiterados, de las veredas a las cabeceras municipales y de éstas a otra ciudad por fuera de la región; las gentes huyen cuando hay un enfrentamiento armado de grandes magnitudes, por los bombardeos de la aviación militar, por hechos reiterados de violencia y asesinatos que atemorizan a la población o por amenazas genéricas pintadas en las paredes o esparcidas por el rumor popular[40].

Estos eventos propician éxodos campesinos transitorios hacia las cabeceras municipales y lentos retornos que se repiten a lo largo de los meses hasta que el terror continuado o una orden directa de algún actor armado, induce a las víctimas a abandonar definitivamente sus lugares de residencia, al mismo tiempo, muchos de los desplazados en un lugar, lo son de nuevo en los sitios de llegada; por los mismos o por diferentes actores armados; según los relatos y testimonios de las víctimas, muchas personas son desplazadas en más de una ocasión; un primer desplazamiento a las cabeceras municipales puede implicar que de allí también sean expulsados mediante órdenes irrestrictas de abandonar el municipio o la región[41]; y muchas veces, al llegar a la ciudad son desplazados de los barrios de llegada, hacia otros lugares de la cuidad, por el estigma que los acompaña o por el temor de milicias y bandas de que los recién llegados cambien los equilibrios de poder en sus respectivos territorios[42].

De allí que un mismo individuo o familia pueda ser objeto de varios desplazamientos en un período de tiempo de más de una década, desde esta perspectiva habría doble o triple conteo de víctimas según el criterio de las personas y entidades que las atienden pero cada evento, así recaiga sobre las mismas veredas o localidades y presumiblemente sobre personas " ya contadas" tiene una gran significación en el ámbito de los despojos, de los derechos conculcados, de las heridas morales y de la ética pública, de allí que para una visión integral y no meramente asistencial del desplazamiento forzado, tan importante como el número de desplazados es la magnitud y la reiteración de los eventos de desplazamiento[43].

Adicionalmente, *"el fetichismo de las cifras"* en el que caen las agencias estatales y algunas organizaciones no gubernamentales, producen unas desviaciones que resultan poco prácticas y, en ocasiones, discriminatorias para con las personas a quienes se pretende atender y es que, dadas las características del desplazamiento en Colombia: su pervivencia histórica, su heterogeneidad, y el hecho de que no existen entre los desplazados identidades preexistentes, se vuelve muy difícil trazar una línea de demarcación clara entre los llamados "desplazados genuinos" y quienes serían dudosos, de acuerdo con los criterios, a veces erráticos, de los organismos que ofrecen atención.

¿Sólo tienen ese estatus los recién llegados?, ¿qué pasa con aquellos que llevan más de un lustro viviendo en la ciudad o con los que nunca han salido de ella pero han sido expulsados de sus barrios por actores armados y que pasaron a formar parte de la gran masa de pobres en la ciudad?, ¿el tiempo y la permanencia en el lugar de refugio son categorías válidas para que a las víctimas del desplazamiento forzado se les niegue la compensación económica, el reconocimiento social, la inclusión política y la reparación moral?



40 Sobre los desplazamientos aluviales y masivos ver mapas por regiones, anexo No. 3.
Sobre los itinerarios de desplazamiento ver: mapas por regiones anexo No. 3 y anexo No. 1 Resumen Estadístico: Acciones armadas y desplazamiento.

41 Ver específicamente el caso de la región de Urabá, Capítulo dos de este texto.

42 Ver específicamente el caso de Medellín, Capítulo 2 en este texto.

43 Ver la relación eventos de desplazamiento – Personas desplazadas en anexo No. 1. Resumen estadístico, pag 2.

Estas consideraciones sobre la "cifra gris", los itinerarios y los tiempos del desplazamiento permiten relativizar el valor de los números e inducen a poner el énfasis en las tendencias, las expansiones y las coberturas de los eventos de desplazamiento forzado y, si bien es necesario continuar recogiendo datos, afinando las bases estadísticas y manteniendo la continuidad de los mismos, es preciso señalar que no es en la magnitud o la precisión de las cifras donde radica la gravedad del problema y definitivamente no son éstos los únicos elementos explicativos del problema; por estas razones, en el trabajo que hoy presentamos a las cifras se les otorga un valor relativo y tendencial, cuya importancia no radica en la cifra escueta sino en cuanto devela tendencias generales, cambios en la composición de las variables o las dinámicas internas del proceso sin que esto quiera decir que los conteos sean absolutos o exhaustivos.

2.2.2. Enfoques predominantemente cualitativos

Esta perspectiva de las metodologías subjetivas, centradas en la memoria, en la historia oral, en los relatos y los testimonios de los sujetos afectados o testigos de los eventos investigados, han tenido un amplio desarrollo en las Ciencias Sociales y Humanas durante la última década en Colombia y en el amplio conjunto de los trabajos sobre desplazamiento, ocupan un lugar cada vez más importante[44].

Las historias de vida y los relatos testimoniales son de un valor incuestionable, en tanto que develan el universo cotidiano de las víctimas, sus entornos socio-culturales, la manera como ellos interpretan lo que les sucedió, las razones propias y las ajenas, los sentimientos que los acompañaron, las heridas morales que recibieron y la escala de valores que le otorgan a las diferentes pérdidas o despojos que sufrieron al dejarlo todo.

Las historias de vida y los testimonios también contribuyen a poner de presente las estrategias que los desplazados han desplegado en el proceso de éxodo; la toma de la decisión, la manera de salir, las prácticas y los saberes a través de los cuales enfrentaron una "situación límite" y lo que tuvieron que aprender sobre la marcha para salvar sus vidas y reconstruir su mundo en entornos diferentes a los propios y muchas veces hostiles hacia ellos.

A través de estos relatos los sujetos cuentan una historia particular, individual o familiar de ámbito local y a veces puntual pero de sentido colectivo, por su significación y su valor explicativo; esto le permite al investigador encontrar unas facetas y unas dimensiones de los procesos, imposibles de captar y conocer desde perspectivas analíticas estructurales y metodologías convencionales[45].

En los trabajos sobre desplazamiento forzado realizados en Colombia, los relatos y las historias de vida se han tomado preferentemente de tres maneras: como fuentes de infor-

[44] Consultar al respecto Castanheira, Andrés. "La búsqueda de identidad en las historias de vida". En: culturas contemporáneas. Epoca II,Volumen V No. 10. Universidad de Colima, México 1999.

[45] Ver al respecto entre otros: Giraldo Carlos Alberto, Abad, Colorado Jesús y Pérez Diego. *Relatos e imágenes*. Cinep, Bogotá 1997; Exodo No. 5 Julio-agosto 1997 "La quimera de la auténtica neutralidad"; Defensoría del pueblo "El terror llegó a Rio Blanco" en su defensor No. 21, abril 1995; Exodo "Campesino desplazado de la hacienda Bella Cruz" No. 3, septiembre-octubre 1996; Exodo "Nuestro compromiso es la dedicación: Apoyar a otras familias desplazadas, seguir buscando soluciones de fondo" No. 12, junio 1999, pag 22-28; Exodo "Soñar no cuesta nada" No. 11, marzo 1999, pag. 3-10; Exodo "Estamos pidiendo garantías" No. 9, septiembre 1998, pag. 22-32.



mación, como ilustración de una situación descrita, o como estrategias para conocer un evento que por sus características no hace parte de las fuentes escritas y al que solo se puede acceder acudiendo a la memoria de testigos presenciales. Existen trabajos muy buenos; en esta línea cabría hacer algunas anotaciones.

La memoria tomada como fuente de información debe ser necesariamente contrastada con otros relatos y otras fuentes distintas pues la memoria es una creación y recreación permanente; una "invención" a través de la cual el afectado intenta organizar sus recuerdos o encontrarle un sentido a esa "situación límite" por la que está atravesando y, como bien lo saben los metodólogos que trabajan sobre este tema, la vida no es una historia; se convierte en *"historia de vida"* cuando alguien pregunta por ella y son frecuentes los olvidos, los silencios, las negaciones, las transposiciones de tiempo y de lugar.

El valor de la memoria no radica en su capacidad de brindar información sino más bien en saber como vivieron los afectados la situación sobre la cual se indaga y en este contexto, asuntos que pueden parecer problemáticos en lo que tiene que ver con la información misma como los olvidos, las transposiciones o los silencios, adquieren una gran relevancia hermenéutica y pueden constituirse en claves fundamentales para leer, con los ojos de los afectados, la situación por ellos atravesada.

Esto quiere decir que lo que hasta ahora se ha hecho en esta perspectiva, se enmarca en lo que podríamos llamar una etnología o una fenomenología del desplazamiento pero desafortunadamente esta mirada subjetiva está dispersa en muchos textos y se carece de trabajos comparativos de mayor cobertura y ámbito y aún no se ha dado el paso hacia la hermenéutica y la interpretación de ese valioso acervo documental.

En los de trabajos sobre desplazamiento forzado, las historias de vida y los relatos también son incorporados por los analistas sociales desde la perspectiva de la denuncia pública o con el criterio, ético y válido por lo demás, de darles la voz y la palabra a las víctimas para que ellas cuenten sus experiencias, sus vivencias y para que ellas mismas enuncien, sin interferencias externas, sus propósitos para el futuro.

Tanto la perspectiva de la denuncia como la de brindarles espacios comunicativos horizontales a los sujetos sociales afectados, resultan necesarios y pertinentes pero más para la esfera de la acción política, reivindicativa y organizativa que en lo que tiene que ver con el conocimiento y la investigación del fenómeno propiamente dicho; en estos campos los relatos no logran trascender lo anecdótico; el problema resulta cuando se pretende confundir ambos campos, el de la denuncia y el del conocimiento; es decir, cuando el relato se toma textualmente sin crítica interna, sin confrontación con otras fuentes.

Aún en la esfera de la acción, tomar los relatos textuales de los afectados también puede ser problemático pues en ocasiones los organismos estatales o no gubernamentales que prestan asistencia de emergencia a los desplazados y ante la urgencia de respuestas rápidas y puntuales, pueden quedarse con lo primero que demanda el desplazado, asistencia inmediata, eclipsando por esta vía la verdadera dimensión del problema y lo que este implica en el ámbito económico (la estabilización), en el social (el reconocimiento); en el político (la inclusión) y en el ético (la reparación).

Es indudable que para este objeto de trabajo –el desplazamiento forzado– las metodologías subjetivas se vuelven imprescindibles y son absolutamente necesarias para la comprensión, los análisis y la puesta en marcha de políticas y acciones adecuadas pero quizá la dimensión más importante, que es la hermenéutica, no se ha desarrollado aún en Colombia. Se trataría de abordar los relatos, las historias de vida, las memorias, con el ánimo de determinar las maneras a través de las cuales las víctimas se representan su mundo y el drama que les tocó vivir; las imágenes mediante las cuales describen y explican su situación; los símbolos y las metáforas presentes en el relato; los sueños, los miedos, las utopías y los deseos que subyacen en los relatos y las historias; las maneras de nombrar o de callar, la trama argumental mediante la cual explican los eventos vividos o imaginados; el discurso político moral mediante el cual juzgan, valoran, proponen, se organizan o se revelan.

Esta propuesta hermenéutica resulta absolutamente necesaria para establecer, desde los desplazados mismos y su particular visión del mundo, como perciben su situación de liminalidad. Cuáles de todas las pérdidas materiales y económicas los afectan más; cuáles derechos conculcados son los que más resienten; cuáles son las heridas morales más agudas y de qué manera la condición de desplazamiento se puede revertir en una nueva identidad para la búsqueda de la estabilidad económica, el reconocimiento y la reparación. Estos elementos resultarían necesarios para la interpretación conceptual y académica del desplazamiento y también para el diseño de políticas públicas que respondan de mejor manera a este drama humanitario.

En este trabajo, la perspectiva subjetiva ocupa un lugar importante, impregna la investigación en todos sus puntos y ha sido un referente permanente de reflexión y análisis; se ha utilizado a modo de ilustración de casos específicos y para recavar información, contrastándola con otras fuentes –cuantitativas y descriptivas–: esto con el propósito de contar con una mirada más integral del desplazamiento en Antioquia; el trabajo propiamente hermenéutico no estaba contemplado en los objetivos de la investigación, no obstante, se adelantaron algunas indagaciones en esa dirección que permitan, a nuestro juicio, elaborar algunas interpretaciones sobre el tema; sin embargo, ésta constituiría una segunda etapa en el proceso de reconocimiento del fenómeno de desplazamiento forzado.

2.2.3. Enfoques jurídico-políticos

El enfoque centrado en los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (D.I.H.), constituyen la otra gran vertiente de los trabajos desarrollados en torno al tema del desplazamiento forzado en Colombia; estas contribuciones han sido de vital importancia para establecer las categorías jurídico-legales a través de las cuales se define y clasifica el desplazamiento forzado interno; para conocer la jurisprudencia internacional al respecto así como los organismos que se ocupan de este drama humanitario; para identificar las violaciones sistemáticas y continuadas de los Derechos Humanos, asociadas con los éxodos forzados de población y para la determinación de lo que sería exigible a los gobiernos y lo que pudiesen hacer, tanto la comunidad internacional como los diversos organismos de apoyo humanitario.

El enfoque jurídico-político se expresa, para el caso de desplazamiento forzado, en dos grandes campos: informes sobre el panorama de los derechos humanos y divulgación y debate sobre los textos jurídicos. El primero tiene que ver con informes generales y periódicos

sobre violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, elaborados por las organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, que se ocupan del tema y en los cuales el desplazamiento forzado aparece consignado como un tema más del panorama general, desde una mirada preferencialmente cuantitativa: número de las víctimas según derecho conculcado, los actores responsables de los hechos, los lugares de ocurrencia, las condiciones socio-económicas o laborales de los afectados y en algunas ocasiones su pertenencia política o su desempeño social o representativo. Algunos de estos informes tiene cobertura nacional, otros son regionales y los hay que se ocupan de casos específicos cuya trascendencia fue significativa[46].

Desde esta perspectiva, las violaciones a los Derechos Humanos y las transgresiones a las normas del Derecho Internacional Humanitario serían causas del desplazamiento forzado y estarían en la raíz de los éxodos, induciendo a los pobladores a huir de sus lugares de residencia pero al mismo tiempo, la guerra sería en buena parte consecuencia de esas violaciones y al desplazado se le estarían conculcando muchos de sus derechos: los civiles y políticos, los económico-sociales y los culturales.

La otra vertiente de los trabajos con esta orientación, se ocupa de definir jurídicamente la condición de desplazamiento forzado, a enunciar los derechos conculcados y las obligaciones que competen tanto a los gobiernos como a los entes internacionales, a divulgar la jurisprudencia y las leyes al respecto así como a debatir la legislación y las políticas públicas sobre el tema. Se trata de una bibliografía de amplio espectro, relativamente especializada, de la cual, y para los efectos de esta investigación, cabría señalar los siguientes rasgos[47].

2.2.3.1. Desplazamiento como trasgresión múltiple de los Derechos Humanos

Desde esta postura se ve al desplazado forzoso como el sujeto de una agresión múltiple y en cadena de sus derechos fundamentales jurídicamente reconocidos y virtualmente salvaguardados tanto por el derecho internacional como por las garantías constitucionales y legales

---

[46] Cinep. Justicia y Paz. Banco de datos de derechos humanos y violencia política – "Noche y Niebla". Publicación periódica. Santafé de Bogotá, 1996 – 1999.
Ver al respecto: Comisión Andina de Juristas. Seccional Colombia. *Nordeste Antioqueño y Magdalena Medio*. Bogotá, 1993; Soler Barón Julio Enrique. Panorama de los derechos económicos, sociales y culturales en Colombia. Comisión Internacional de Juristas. Bogotá, 1996; Amnistía Internacional. Qué debemos hacer para seguir viviendo? Los desplazados internos en Colombia Desposeídos y exiliados en su propia tierra. Madrid, España, 1997; Trímaco Virginia. Refugiados y desplazados en América Latina. Los Mecanismos para su prolección. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José Costa Rica, 1995; Vargas Alfredo. "El desplazamiento violento en Colombia" Ponencia presentada ante el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José Costa Rica, 1992 (Mimeo) Valencia Villa Alejandro. Desplazamiento interno en Colombia. Codhes, Bogotá, 1996; Angarita Cañas, Pablo Emilio (Coordinador) *Hacia donde va Colombia? Una mirada desde Antioquia*. Medellín, Instituto Popular de Capacitación (I.P.C), 1997; Human Rights Watch Americas. Una Generación bajo el fuego. Editado por la Comisión Andina de Juristas. Bogotá 1995; Informe del GAD sobre la situación del desplazamiento interno en Colombia, presentado al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, 1997; Human Rights Watch. *Guerra sin cuartel en Colombia* y el Derecho Internacional humanitario. Human Rigth Watch, New York, 1998. Gómez Jiménez, Carlos Mario "Consulta sobre desplazados internos en Medellín, Instituto Popular de Capacitación (I.P.C). Medellín, 1995; Salazar, Albeiro y Jorge Rojas. "Colombianos en Diaspora –Desplazados por la violencia". En su defensor. Bogotá, año 2 No. 21, abril 1999.

[47] Galindo Vélez, Francisco. "Reflexiones sobre el sistema de Naciones Unidas en materia de derechos humanos. El Manto de Acnur y los Desplazados Internos". En: Desplazamiento interno y derechos humanos, Rojas Jorge (comp.) codhes, Bogotá, 1993; Franco Andrés. "Los desplazamientos internos en Colombia. Una conceptualización política para el logro de soluciones de largo plazo". Colombia Internacional. Bogotá 1998; Botero B., Reinaldo. "Marco de protección jurídica humanitaria de las personas desplazadas. En: Exodo No. 6, diciembre 1997; Acnor. El Derecho de los Refugiados, sus instituciones y la protección de desplazados internos; OEA, Defesoría del pueblo, Comisión Colombiana de Juristas. Observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre el desplazamiento interno de personas. Bogotá, Tercer Mundo, 1997.

del orden jurídico interno. De esta manera, a las personas desplazadas forzosamente se les estarían desconociendo su dignidad como seres humanos; su autonomía para decidir sobre sus planes particulares de vida buena; serían sujetos de despojo, discriminación y ausencia de reconocimiento con la consecuente violación de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

Estos trabajos apuntan en su gran mayoría a establecer las responsabilidades que - en el campo del derecho internacional y del derecho interno - les cabría a los actores involucrados en los éxodos; a definir las obligaciones jurídicas y económicas de competencia del gobierno y a determinar a cuales organismos públicos les correspondería llevar a cabo las indemnizaciones y reparaciones a que estos eventos diesen lugar[48].

Estos trabajos apuntan también a establecer vacíos jurídicos de la legislación internacional sobre todo en lo referente a los éxodos forzados internos que no traspasan las fronteras de la propia Nación, lo que implica carencias tanto en la normatividad como en los procedimientos sobre el particular; en lo que tiene que ver con el derecho interno se recaba sobre los vacíos existentes en lo que tiene que ver con algunos derechos fundamentales enunciados pero no positivisados como sería el caso del derecho a no ser desplazado[49].

Desde esta perspectiva, resultan de mucho interés los artículos publicados en "Su defensor" por la calidad de los análisis; los artículos especializados y los informes publicados en la revista Éxodo; los comentarios a propósito de la legislación nacional e internacional provenientes de la Comisión Colombiana de Juristas y los aportes de algunos especialistas que se encuentran dispersos en los informes periódicos de Amnistía Internacional, Human Rights y American Watch.

2.2.3.2. El Derecho a no ser Desplazado

Los organismos que trabajan con derechos humanos han centrado su labor en la definición del derecho a no ser desplazado, argumentándolo desde la perspectiva ética de los derechos inherentes a las personas: el derecho a la vida, el derecho a la integridad psicofísica, el derecho a la libertad individual, a la seguridad personal y a la libre movilización entre otros; por estas razones, el derecho a no ser desplazado sería un derecho fundamental y por tanto objeto de protección jurídica inmediata en caso de su vulneración.

Esta preocupación, coincide con un debate internacional sobre el mismo asunto pues algunos tratadistas se inclinarían a ampliar el panorama de los derechos enunciados y reconocidos en tanto que otros consideran que no tiene mucho sentido proponer nuevos derechos para cada problema particular que amerite la atención de la comunidad internacional pues la pluralidad de derechos " casuísticos", opinan estos últimos, podría ir en contravía de una protección eficiente; de allí que se plantee, la necesidad de sustentar ese derecho, tanto desde el derecho internacional de los derechos humanos como desde perspectivas políticas, antropológicas y sociológicas para la identificación precisa y universal del derecho a no ser desplazado[50].

[48] Madrid Malo G. Mario. "El derecho a no ser desplazado". En: Su defensor. Bogotá, año 2 No. 21, abril 1999, pag. 7 – 12; Comisión Colombiana de Juristas "Panorama de los derechos humanos en Colombia". Informe de avance, Bogotá, 1999.

[49] IBID.

[50] Stavropoulou, María. "El derecho a no ser desplazado". Traducción Rigoberto Moncada y Jorge Giraldo Ramírez. Medellín, 1999 (Mimeo).

Aunque este debate está inconcluso, es de gran utilidad, en tanto que permite afinar algunos criterios y especificar los perfiles del desplazamiento forzado en interno, con el objeto que cubra diversas modalidades y situaciones referidas al tema; en el punto de la definición de su carácter forzoso, se debe especificar de tal manera que incluya todos los casos de expulsión, deportación, colonización forzada, reubicación y transferencia, tanto por fuera de las fronteras nacionales como dentro del mismo país, se debate también si se debe ampliar el término hacia los refugiados, solicitantes de asilo, retornados o reubicadas a la fuerza.

Quienes vienen argumentando en torno al derecho a no ser desplazado se han dedicado también establecer las posibles causas, con el ánimo de formularlas de una manera universal, distinguiendo entre las "causas de raíz" estructurales o subyacentes a los eventos de éxodo y lo que llaman las causas inmediatas; se ha debatido también sobre un tema muy complejo y difícil, el de los "desplazados genuinos" para diferenciarlos de aquellos cuyo estatus podría generar dudas y se argumenta si este nuevo derecho, a no ser desplazado, podría ser empleado como evidencia "prima facie" de violación a los derechos humanos y por lo tanto ameritar la protección internacional o si los argumentos para solicitar dicha protección debería centrarse en los otros derechos conculcados y ya reconocidos al desplazado[51].

En esta línea han venido trabajando algunas O.N.Gs. de Derechos Humanos como la Comisión Colombiana de Juristas, organismos institucionales como la Defensoría del Pueblo, Naciones Unidas a través del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y más recientemente se han divulgado algunos estudios de amplio espectro sobre el tema; sin embargo el debate sigue abierto y aún falta mucho en lo que tiene que ver con la inclusión de ese derecho en el corpus de derechos protegidos por la comunidad internacional y por el derecho interno.

No obstante, la enunciación de este derecho resulta de vital importancia para dotar a las víctimas de este desastre humanitario y a quienes propugnan por el pleno desarrollo de la democracia y la justicia social, de un discurso significante para demandar el apoyo, el reconocimiento y las reparaciones a que dé lugar su violación; para los organismos institucionales o no gubernamentales reviste particular importancia, pues los provee de un poder demandante para llamar la atención sobre un serio problema de derechos humanos que encierra un amplio rango de abusos y violaciones para los afectados pero también para las sociedades donde esto ocurre.

2.2.3.3. La revisión sobre la legislación nacional y la acción pública

El tercer rasgo de los trabajos realizados bajo la perspectiva jurídico-política, tiene que ver con el examen riguroso y crítico de las leyes, decretos y documentos del Gobierno Nacional, las políticas públicas y los programas respectivos sobre el tema de desplazamiento forzado.

De los documentos de origen gubernamental vale la pena destacar, por su temprana aparición, un informe presentado en 1991 por el entonces consejero presidencial para los Derechos Humanos Jorge Orlando Melo, en el cual se establecen algunos lineamientos sobre este grave problema, se enuncian posibles causas y se describe la población afectada[52];



[51] IBID.

[52] Citado por García Durán Mauricio. "Los desplazados por la violencia en Colombia con su dolor y sin rumbo". En: Universitas Humanistica No. 47, Op cit pag. 24.

pero no es hasta 1995 y una vez conocido el texto pionero de la Conferencia Episcopal, cuando el Gobierno Colombiano produce el primer documento oficial al respecto; en efecto el 13 de Septiembre de 1995, se aprobó el documento Compes # 2804, en el cual se establece el diseño del primer plan de "Atención integral a la población desplazada por la violencia en Colombia", que fue entre otras cosas el punto de partida, para la elaboración de la Ley 387 de 1997 "por la cual se adoptan medidas de prevención del desplazamiento forzado"; para la creación de la Consejería presidencial para la población desplazada y para la adopción del sistema nacional de atención a las víctimas del desplazamiento forzado. A estas iniciativas gubernamentales le siguió otro Documento Conpes, el No. 2924 de 1997 que amplía y complementa algunas de las propuestas enunciadas en el primero[53].

Independientemente de la eficacia que hubiesen podido tener estas normas, de las dificultades para su reglamentación y puesta en ejecución y de los programas de ayuda a que dieron lugar, bastante precarios por lo demás, lo que interesa rescatar aquí es que la legislación y las acciones del gobierno han dado pie para una discusión jurídica interesante, referida a los alcances y las limitaciones de la ley, su ámbito de aplicación y sobre aquellos aspectos que sería necesario complementar y reglamentar para una mayor eficiencia en su funcionamiento.

La crítica más reiterada es la que tiene que ver con el énfasis asistencialista de la Ley, la ausencia de una política integral de atención a las víctimas y la inexistencia de un marco preventivo que ataque las causas del desplazamiento y no el desplazamiento en sí mismo, pues, por esta vía, piensan algunos juristas que se puede llegar a constituir otra violación de los derechos humanos, sea por una restricción a la libertad de movimiento o por la amenaza que puede significar la obligatoriedad de permanecer en un determinado lugar; la historia reciente de los desplazados del Bajo Atrato, su reclusión en Pavarandó y las presiones para un retorno sin garantías pueden ser un ejemplo de esto.

Existe también algún consenso en los alcances de esta legislación; sus críticos señalan que la Ley 387 carece de medidas efectivas de protección a las víctimas en lo que tiene que ver con la conculcación de los derechos humanos y las garantías sociales y que no hace ninguna consideración en torno a las reparaciones de las cuales deberían ser objeto las personas afectadas. Otros analistas que siguen la línea jurídica se ocupan de temas más puntuales como los referidos a la posibilidad de instaurar tutelas, acciones de cumplimiento y otros instrumentos que posee el ordenamiento constitucional y legal del país en el orden a proteger derechos fundamentales.

Cabría reseñar, en esta línea de trabajo, los aportes de la Comisión Colombiana de Juristas, las ponencias presentadas a los diferentes foros que se realizaron en el país para dar a conocer la Ley 387 y otros trabajos de corte más divulgativo, elaborados por O.N.Gs. nacionales e internacionales[54].

---

53 Foro sobre desplazamiento interno en Colombia. Melo, Jorge Orlando. "Diagnóstico sobre la situación de desplazamiento interno en Colombia: Las causas y las características". ILSA, Bogotá, 1992.
Ver al respecto: Presidencia de la República. Consejería Presidencial para la atención integral a la población desplazada por la violencia. "Los desplazados, esa violencia que no podemos ignorar". Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia, pag 11-54.

54 Comisión Andina de Juristas. "Comentarios de la Comisión Colombiana de Juristas a la ley sobre desplazamiento forzado". En: Exodo No. 5 julio-agosto de 1997. Bogotá pag. 15-23; Exodo. "La Ley 387 nos dice que la prioridad es el retorno"; Comisión Colombiana de Juristas. "Seguimiento a las recomendaciones formuladas por el representante del Secretario General de las Naciones Unidas para los Desplazamientos Internos". En: Exodo No. 12, Junio 1999. Bogotá, pag. 3-21.

El énfasis de estos trabajos, en todas sus vertientes y puntos de interés, es el jurídico-legal, pero en la esfera de la política como campo específico es muy poco lo que se ha elaborado hasta el presente, salvo referencias marginales e indicios circunstanciales; de allí la importancia de leer en clave política y ética el fenómeno del desplazamiento forzado, no solo porque constituye un vacío significativo en los trabajos sobre el tema sino porque ello contribuiría a una visión integral del mismo y quizá también porque serviría para establecer estrategias mediante las cuales, este contingente de población en éxodo, pudiese encontrar puntos de acuerdo para reconstruir con su incorporación al corpus de la nación y la comunidad política (demos): asuntos estos que, desde un enfoque eminentemente jurídico y referido, por las materias de su competencia al momento del éxodo y de las violaciones en cadena de los derechos humanos, por lo general no se abordan o se lo hace tangencialmente.

Los enfoques jurídico-legales solo muy eventualmente se ocupan de lo que podríamos llamar "el antes " y "el depués", indispensables para una comprensión analítica del desplazamiento en Colombia y para proponer estrategias globales que le ofrezcan alternativas de salida a un contingente creciente de personas en situación de liminalidad.

2.2.4. Enfoques estructurales orientados hacia el establecimiento de causas posibles y efectos previstos

El desplazamiento forzado en Colombia está claramente determinado por el conflicto armado y sus dinámicas bélicas, en esto, existe coincidencia entre los analistas, pero pocos enfoques incursionan en consideraciones sobre las modalidades de ese conflicto, sus cambios y variaciones regionales para establecer relaciones directas o mediadas entre uno y otro. La *guerra* sería algo así como **la gran causa,** primaria, genérica y original que lo explicaría todo y parecería que enunciarlo así fuese suficiente; más la relación guerra-desplazamiento es compleja, cambiante, diversa y se hace necesario explorar con detenimiento esa relación pues, mirados los fenómenos más de cerca, deja de ser una equivalencia; conflictos particularmente agudos no tienen un equivalente inmediato en la magnitud del desplazamiento, en su carácter permanente o transitorio; masivo o aluvial y por el contrario, zonas donde el conflicto es más moderado o eventual, pueden presentar éxodos masivos y huidas definitivas.

2.2.4.1. La guerra como la gran causa

Los enfoques estructurales que asumen la guerra como la gran causa presentan dos grandes vertientes: aquella que mira el éxodo poblacional como un efecto o una consecuencia, a veces no buscada, del conflicto armado donde la población residente huiría del fragor de las batallas, de los bombardeos o ataques a las poblaciones y de todas esas situaciones que entrañan peligro por encontrarse entre dos fuegos o de los riesgos concernientes de verse involucrados con alguno de los actores y quedar inscrito por esta vía en la dinámica azarosa de la relación amigo-enemigo.



La otra modalidad avanza en el sentido de demostrar como los éxodos no solo son los resultados de conflictos agudos y persistentes sino que hacen parte de la estrategia de los actores armados o, al menos, de algunos de ellos, cuyos propósitos de dominio territorial, implicarían la expulsión de los residentes, el despoblamiento para nuevos repoblamientos y el ataque sistemático a aquellas personas u organizaciones que no se ajusten a las nuevas reglas del juego (reglas implícitas) impuestas por la fuerza.

Para este enfoque, los desplazamientos forzados serían no solo un propósito de la guerra misma sino que estarían precedidos de ordenes expresas y amenazas directas así como de *"prácticas comunicativas"* para producir terror y diáspora; en algunas oportunidades los desplazados reciben ordenes expresas de abandonar el municipio, la vereda o la región con plazos perentorios que, de no cumplirse, entrañarían una condena a muerte pero las ordenes pueden ser indirectas o genéricas y a veces una combinación de ambas, aquí es donde entran en juego las *"estrategias comunicativas del terror"*, amenazas pintadas en las paredes, anónimos y listas de personas que circulan por todos los sitios del poblado, rumores vagos e imprecisos que difunden los vecinos, pero en ocasiones se apela a formas directas de intimidación y terror, como la convocatoria a reuniones públicas y de obligatoria asistencia en las cuales se imparten las órdenes de desplazamiento; en algunas oportunidades, esos actos públicos pueden llegar a convertirse en juicios sumarios extrajudiciales en los cuales se dictan sentencias de muerte o se infringen torturas atroces y muertes indignas para escarmiento y terror de los asistentes que quedan así notificados de la obligación de abandonar sus lugares de residencia habitual[55].

La guerra abordada como "gran causa", sin establecer su naturaleza y sus transformaciones en los espacios y en los tiempos, contribuye a obliterar o a silenciar posibles alianzas o compromisos que establecen los actores armados con funcionarios gubernamentales o con personas y grupos privados, cuyos intereses subyacentes podrían estar orientados hacia la recomposiciones de los poderes locales o al favorecimiento de intereses político-electorales que se verían beneficiados con los desplazamientos.

2.2.4.2. De los intereses privados

Otras vertientes analíticas, sin abandonar el referente general de la guerra como "gran causa", apuntan a destacar otros intereses privados o particulares que estarían induciendo los desplazamientos y que podríamos nombrar como causas socioeconómicas, tales como: la presión por la tierra y la expansión del latifundio; su valorización, como efecto de la construcción de obras de infraestructura o de la localización de megaproyectos estatales; la búsqueda de control –sin competencia– de territorios ricos en recursos naturales, susceptibles de ser explotados comercialmente: mineros, energéticos o de producción y transformación de alucinógenos[56].

Es evidente que los intereses privados pueden inducir éxodos masivos, pero lo que no queda muy claro en estos enfoques es la relación que puede existir entre la especificidad del conflicto

[55] A propósito de este tema ver entre otros: Rojas Rodríguez, Jorge E. "Violencia y desplazamiento interno: el drama continúa" En: Revista Foro No. 34, Junio 1998, Bogotá, pag. 36-40; FEDES. "El desplazamiento interno forzado de personas en Colombia". Reseña Panorámica, 1997. En Exodo No. 7, marzo 1998, Bogotá, pag. 3-20; Pérez Diego. "Los desplazados entre la guerra y la paz" En: El Espectador, Magazin Dominical No. 799, septiembre 1998; Zuluaga Nieto, Jaime. "Dinámica del conflicto interno armado y desplazamiento forzado". Santafé de Bogotá (Mimeo); Sandoval O. Marbel. "Desplazados: Una historia sin contar" En: Universitas humanística, año XXVII No. 47, Op cit pag 33 – 45; Franco Vasco, Andrés y Vidal López Roberto. "Los desplazados internos por la violencia en Colombia. Una caracterización del fenómeno y de las políticas gubernamentales de acción" En: Universitas Humanística No. 47. Op cit pag 65-75.

[56] Molano, Alfredo. "Desplazados y problema agrario". Ponencia presentada al foro "Paz, democracia, justicia y desarrollo". Bogotá, 1996 (Mimeo); "desplazamiento y Ley de Tierras". En: Exodo No. 2, diciembre 1996; Escobar, Amparo. "Causas del desplazamiento forzado en Antioquia". Ponencia presentada al primer foro regional sobre desplazamiento en Antioquia, abril 11-12 de 1997, Medellín (Mimeo); FEDES. "Modalidades y tendencias del desplazamiento interno forzado de personas en Colombia". Ponencia presentada al primer foro regional sobre Desplazamiento en Antioquia, abril 11-12 de 1997 (Mimeo); "Los pueblos indígenas al borde del próximo milenio o el borde de la extinción" En: Exodo No. 11, marzo 1999, pag. 3-9; Reyes Posada, Alejandro. "Violencia y desplazamiento forzoso en Colombia" (Mimeo), 1998.

armado y las eventuales causas socioeconómicas en las regiones ni de que manera, esos intereses privados en contextos de conflicto, asumen la forma y se manifiestan como constitutivos de la confrontación pública, revistiéndose de expresiones político-militares y logrando pasar por tales; estos casos, bien podrían equivaler a lo que en ciencia política se denomina la privatización de lo público que para este caso no sería otra cosa que el aprovechamiento económico particular de un estado de guerra cuasipermanente a cuya sombra podrían obtenerse beneficios económicos del desplazamiento.

Pero la referencia indiferenciada a la guerra como gran causa y la simple enunciación compartimentada de intereses privados aparentemente aislados unos de otros, pueden proyectar una imagen fragmentada de espejo trizado, que cumpla la tarea de ocultar responsabilidades de actores institucionales o privados no armados en las dinámicas bélicas de las regiones y en los éxodos de población.

La articulación de intereses económicos y políticos de los grupos desarmados con las dinámicas propias de la guerra y sus actores en los diferentes espacios regionales, no pueden aprehenderse desde el horizonte general de la "guerra como gran causa" pues existe el riesgo de ver la confrontación como una fatalidad; es decir, despojada de los intereses, propósitos y objetivos que la mueven, la posibilitan o sacan beneficios particulares de ella. A su vez, la relación entre actores armados y desarmados; causas políticas y económicas, también puede quedar opacada cuando se asume un menú tan amplio y tan desagregado de posibles causas que se enmascare el sentido de los éxodos forzados así como la posibilidad de prevenirlos o de darles soluciones realistas.

Por estas razones, en el diseño teórico-metodológico de este trabajo, se trata de evitar ese referente general de la "guerra como gran causa" y se parte como principio analítico de la especificidad y la contrastación de los conflictos armados en las diferentes regiones; del examen riguroso de sus dinámicas y transformaciones en el tiempo y de las gramáticas resultantes de las relaciones multilaterales y desiguales de los actores armados entre sí y con otros grupos desarmados de la población.

2.2.4.3. Efectos y traumatismos económico-sociales

En el ámbito analítico de las posibles consecuencias y efectos del desplazamiento forzado, el menú es casi tan amplio como en el de las causalidades; buena parte de los estudios realizados apuntan a señalar los efectos que tendrían los éxodos sobre la estructura agraria, en lo que tiene que ver con la concentración de la tierra, le expansión del latifundio, la eventual *"ganaderización"* de algunas regiones con el consecuente detrimento en la producción agrícola, tan determinante en los modelos alimentarios de los campesinos pobres y en la composición de los precios de alimentos básicos en las ciudades. Esto por la consideración según la cual el desplazamiento forzado afecta preferentemente a la población localizada en el campo y a la dedicada a labores agrícolas.

Otros estudios se dedican a describir los efectos del desplazamiento en la estructura del empleo y en los niveles de pobreza de las grandes ciudades y, aunque no existen verdaderas investigaciones al respecto que presenten indicadores y cálculos precisos para evaluar cuantitativamente estas tendencias, las referencias a estos aspectos son múltiples; en buena parte de los estudios sobre desplazamiento se alude también a las dificultades que enfrentan los migrantes forzados para acceder a empleos fijos y razonablemente remunerados, dado

el origen campesino de estas personas y a su desconocimiento de las destrezas necesarias para ocuparse en otros sectores de la economía (secundario y terciario); se anota también que como la mayoría de los desplazados son mujeres y menores de edad, esto estaría incrementando las tasas e dependencia económica por persona que trabaje y los niveles de pauperización.

Se mencionan también en estos trabajos otros efectos de corte más general que tiene que ver con las transformaciones de la distribución espacial de la población entre campo y ciudad o entre regiones; el impacto sobre el crecimiento urbano no planificado ni adaptado para la recepción de tal cantidad de migrantes con su correlato en el surgimiento de nuevos barrios de invasión o la expansión de los existentes; en la demanda por tierra urbana, por servicios públicos domiciliarios, por escuelas, servicios de salud y de recreación y sobre lo que los teóricos llaman medios de consumo colectivo; sin embargo, estos efectos polivalentes sobre los entornos urbanos, la estructura del empleo y la demanda de servicios, solo están enunciadas y no se cuenta con análisis focalizados o cuantificados que permitan medir, así sea tendencialmente dichos efectos[57].

2.2.5. Enfoques sicosociales y antropológicos del desplazamiento forzado

Otra vertiente analítica de los estudios sobre desplazamiento, apuntan a poner de presente los traumas e impactos sicológicos a que están abocados los individuos, las familias y los grupos que son víctimas de éxodos forzados, comprendiendo una gama muy amplia de aspectos que van desde lo que significa el desarraigo, la pérdida de tejido social y de las viejas identidades locales y vecinales, hasta manifestaciones individuales de confusión mental, depresión, duelos no elaborados y desorganización afectiva cuyas manifestaciones sobre la desestructuración de las familias y los comportamientos anómicos parecen significativos.

Se trata, en estos casos, de enunciar situaciones existenciales que no tienen relación con la subsistencia física sino con la existencia espiritual, aunque éstas son tan reales y tan acuciantes como las primeras; en esta línea de trabajo se pueden establecer dos grandes vertientes; los estudios psicosociales y los de antropología filosófica.

2.2.5.1. Estudios psicosociales

Esta línea ha sido desarrollada de preferencia por algunas O.N.Gs que apoyan a grupos de desplazados en sus lugares de refugio y acogida y que han logrado, a partir de ello, desarrollar perfiles psicosociales de gran utilidad para la puesta en ejecución de programas de ayuda, atención y apoyo en estos campos; en los trabajos que se enmarcan en este enfoque, predominan las metodologías cualitativas, las historias de vida y los relatos vivenciales de los sujetos sometidos a una "situación límite" que entraña pérdidas múltiples y prolongados recomienzos.

[57] Lozano, Favio y Osorio Flor Edilma. "Población Aural desplazada por la violencia en Colombia". En: cuadernos de desarrollo rural No. 36, primer semestre 1996; Codhes. "Desplazados. Impactos socio-demográficos" En: Un país que huye. Codhes, Bogotá, 1999, pag. 193 – 211.

Desde esta perspectiva, se han logrado establecer los componentes esenciales de lo que se pudiese denominar el trauma del desplazamiento, caracterizado según los expertos por "una disociación ideo-afectiva que, al mismo tiempo que establece una confusión psíquica, imposibilita la elaboración del duelo por el sin número de pérdidas.... la víctima permanece en esta situación de embotamiento o parálisis de reacción, asociada a un deterioro de la autoestima y a la aparición de la desconfianza"[58].

Se señala también la pérdida de "mismiedad" (pérdida de si mismos), los sentimientos de soledad, infelicidad e incomprensión, sumado a las dificultades de adaptación a nuevos entornos que pueden conducir a la desestructuración de la familia por el debilitamiento de vínculos afectivos, la disminución de la autoridad paterna y la asunción de roles de trabajo por mujeres y menores que puede conducir a modificaciones en las formas tradicionales de autoridad en el contexto familiar. En esta línea analítica cabe mencionar los trabajos de Berta Lucía Castaño, y las publicaciones realizadas por la corporación AVRE[59].

Estos trabajos, de gran valor algunos de ellos, han permitido establecer un conjunto de síntomas, un síndrome que caracterizaría el trauma del desplazamiento, de gran ayuda para quienes atienden y desarrollan programas de acompañamiento a los desplazados, pero el énfasis de estos estudios está puesto en el drama mismo y en sus repercusiones psicológicas, descuidando aquellos recursos sicológicos y espirituales que poseen muchos de los afectados y los habilitan para reconstruir su vida en medio de las mayores dificultades.

El énfasis puesto por estos estudios en la dimensión exclusivamente traumática de los eventos de desplazamiento ha contribuido, sin proponérselo, a la proyección de una imagen sesgada del sujeto afectado por estas situaciones, que contribuye a verlo como un ser derrotado, minusválido, enfermo e incapaz por su confusión mental de tomar decisiones y acciones por cuenta propia y, por lo tanto, necesitado de tutela, asistencia y dirección. Estos perfiles psicosociales dejan por fuera otras consideraciones en torno a capacidad de reconstrucción vital, a la voluntad de supervivencia, a la amplia gama de estrategias que los desplazados desarrollan, tanto para la huída como su instalación en un nuevo entorno y otra serie de factores psicosociales que la situación misma del desplazamiento pone en marcha y que sería imprescindible conocer para la integración de los desplazados en las tramas económicas y en el corpus político de la nación.

2.2.5.2. Estudios con énfasis en la antropología filosófica

La antropología del desplazamiento también ha sido objeto de preocupación para los académicos y las O.N.Gs; estos trabajos apuntan a destacar las condiciones existenciales que afectan a las personas en situación de desplazamiento y referidas a su condición humana, a sus necesidades vitales y que, por lo tanto, ameritarían obligaciones del conjunto social para con ellas, así no hubiesen sido reconocidas jurídicamente como derechos; entre estas condiciones existenciales se menciona:

58 Citado por García Durán, Mauricio. "Los desplazados por la violencia en Colombia: Con su dolor y sin rumbo". En: Universitas Humanística. Año XXVII, enero-junio 1999, Bogotá, pag. 21.

59 Castaño, Berta Lucía. "Violencia sociopolítica en Colombia, repercusión en la salud mental de las víctimas". Bogotá, Editorial Gente Nueva, 1994, pag. 60; Castaño Berta Lucía y López Pedro. "Efectos psicosociales del desplazamiento interno en Colombia". (Memorias del taller Nacional sobre el tema), Bogotá, 1994, pag. 68-70.

- La existencia de un orden colectivo, de un tejido social en el cual sea posible encontrarle sentido a los eventos o las acciones propias y ajenas y que garantice regularidades, normatividades o costumbres; además de premios y castigos que le sirvan al sujeto de orientación en el mundo de los social, orden colectivo y tejido social que se trastocan y se vuelven opacos e ininteligibles cuando ocurren eventos de desplazamiento forzado

- La libertad, que es la posibilidad de optar sin interferencias en todos lo ámbitos de la vida social y que se ve coartada por la obligatoriedad que los actores armados imponen de abandonar el lugar de residencia, que como se sabe, es algo más que un lugar en la geografía, una casa, una parcela o un sitio para laborar; la residencia es también el entorno del desenvolvimiento de la vida social en su conjunto; el paisaje, el clima, el vecindario, el orden local o regional, la memoria, los afectos, los apegos, los objetos amados unidos a la necesidad o al recuerdo, los sentimientos de identidad, los sentidos de pertenencia entre otros pero la libertad es condición que debe respetarse a quienes se oponen a los retornos cuasi-forzados, a quienes no quieren estar en los refugios o a quienes prefieren situarse en los entornos urbanos y que demandan lo que podríamos llamar *"el derecho a la ciudad"*.

- El reconocimiento o la valoración que los otros le otorgan a un sujeto en razón de su dignidad, de su pertenencia a un colectivo, de la igualdad social y de los valores propios de la condición humana, entre ellos el de la diferencia y la seguridad de no estar sometido al peso del miedo, la amenaza, el engaño, la mentira y el terror.

Como corolario a todas estas condiciones existenciales, está el arraigo; el ser humano, como dice Simone Weill "tiene raíces cuando participa real y activamente en la vida de una comunidad grande o pequeña que conserva vivos y significantes los tesoros del pasado y los presentimientos de futuro"[60]. Así, cuando se rompen abruptamente las relaciones de un colectivo social con el entorno, se hacen añicos los vínculos sociales que le otorgan a un sujeto su lugar en el mundo, el reconocimiento de sus vecinos, que lo conocen, lo reconocen y lo llaman por su nombre, los referentes simbólicos de espacio y tiempo queda suspendidos y se lo excluye de un proyecto histórico con raíces en el pasado y con sentido de futuro.

En suma, el sujeto desplazado quedaría en condición de liminalidad frente a lo que Heidegger llama los tres existenciales constitutivos de la condición humana: el encontrar-se; es decir, caer en la cuenta de ser en un lugar o tiempo determinado; el comprender-se; o hacerse cargo de la propia situación y el manifestar -se; o hablar libremente[61].

En esta perspectiva de la antropología filosófica se han elaborado algunas reflexiones muy valiosas y cabe destacar el trabajo de Beatriz Restrepo Gallego fundamentado en un texto de Simone Weill sobre el tema del desplazamiento; sin embargo, el enfoque intenta diferenciar de manera tajante obligaciones y derechos; los segundos le correspondería garantizarlos al Estado; los primeros, al conjunto de la sociedad y buena parte de lo que se concibe como desarraigo estaría inscrito en la órbita de las obligaciones lo que resulta problemático pues diluye las responsabilidades públicas y extiende las culpabilidades al conjunto de la sociedad; por esta vía, el sujeto desarraigado fatalmente seguiría siendo el marginal hasta



[60] Weil, Simone. "El derecho a no ser desplazado". En: El derecho a no ser desplazado. Antopología, Derechos e Instrumentos, Giraldo Jorge (Editorial Escuela Nacional Sindical), Medellín, pag. 13-15.

[61] Restrepo Gallego, Beatriz. "Notas para una antropología del desplazamiento". En: El derecho a no ser desplazado. Op cit pag. 7-13.

que la "sociedad" –ese ente abstracto e inaprensible– hiciese algo para remediarlo; al mismo tiempo, esta disyuntiva entre derechos y obligaciones deja de lado toda la teoría del conocimiento y de los sentimientos o heridas morales como fundamentos de nuevos derechos y de la ampliación de la condición ciudadana"[62].

Si bien el enfoque antropológico permite poner de relieve facetas no analizadas en los procesos de desplazamiento y llama la atención sobre determinantes existenciales en las vivencias y los sufrimientos de quienes son arrancados por la fuerza de su entorno afectivo e identitario, también es cierto que desde esta "experiencia límite" desde los sentimientos y las heridas morales, es desde donde los sujetos sociales afectados pueden re-conocerse; re-encontrarse; hablar, construir nuevas identidades o reforzar las anteriores; posibilitar otros tejidos sociales e incluír-se en tanto que ciudadanos en el *"demos"* y en el corpus de la nación.

Por estas razones las obligaciones que se fundamentan en la condición humana solo tienen posibilidades de hacerse efectivas en tanto que se conviertan en derechos y es como portadores de derechos y demandantes de los mismos como los desplazados de hoy pueden llegar a formar parte de la comunidad política y nacional; la virtualidad de las ciudadanías y los derechos, así como sus reiteradas violaciones en contextos convulsionados como el Colombiano, no pueden ser excusas para situarlos en un segundo plano; es desde las demandas de los desplazados por estabilización socio-económica, inclusión social, reconocimiento político y reparación moral, desde donde puede articularse un discurso mediante el cual, los desplazados mismos puedan asumir los tres existenciales Heideggerianos: encontrarse, comprenderse y hablar.

Desde la visión antropológica se manejan también algunas veces criterios muy discutibles en lo que tiene que ver con las identidades y los mundos rurales o tradicionales; habría que decir que las identidades no son sustantivas, fijas e impermeables a las transformaciones sociales y los cambios políticos y culturales, en contextos de conflictos semipermanentes, tan complejos y opacos como en Colombia, la experiencia histórica de los pobladores los hace comprender que los arraigos no son definitivos y que las pertenencias e identidades se transforman y se enriquecen a lo largo de sus vidas: situación muy diferente a la de los campesinos europeos arraigados por siglos y generaciones a un mismo lugar; por estas razones, el drama del desplazamiento puede ser visto también como una posibilidad reconstructiva no sólo para los afectados sino para el conjunto de la nación y del demos en Colombia.

2.2.6. Enfoques con perspectiva de género

La perspectiva de género ha venido desarrollándose con intensidad en Colombia durante la última década, con el propósito de situar a las mujeres en los contextos sociales de conflicto y desarrollo, pues, de alguna manera, el género quedaba diluido u oscurecido en la mayor parte de los análisis o era tratado como una variable más en las poblaciones objeto de las investigaciones; lo que pretenden los estudios con esta perspectiva, es situar el género como categoría de análisis para comprender las diferencias y los condicionamientos particulares que gravitan sobre mujeres y hombres en situaciones diversas o en contextos de análisis

[62] Ver al respecto Honnet, Axel. "Reconocimiento y obligaciones morales". En: Estudios Políticos No. 14. Enero-junio 1999. Medellín, 1999, pag. 151-173.

donde sea necesario focalizar una población para el desarrollo de proyectos socio-económicos, políticos y culturales.

En esta línea con perspectiva de género, se enmarcan algunos trabajos muy importantes que se refieren a la situación de las mujeres en contextos de violencia y desplazamiento forzado, lo que resulta de vital importancia en tanto que, según las cifras de afectados, las mujeres y los niños constituyen el porcentaje mayor; además muchas de estas mujeres son cabeza de familia y tienen que enfrentarse a situaciones de despojo y desarraigo y responder por la crianza y el mantenimiento de sus hijos en condiciones de máxima dificultad.

Desde la perspectiva de género en lo que tiene que ver con desplazamiento forzado, serían importantes tres enfoques, según lo afirma Donny Meertens: las representaciones simbólicas de la femineidad y la masculinidad en la violencia política; la participación diferenciada de hombres y mujeres en condición de víctimas de la guerra y las expresiones diferenciales de género entre los sobrevivientes de la misma y/o entre aquellos que han tenido que huir y asentarse precariamente en las ciudades[63].

Desde este enfoque, se podría considerar a las mujeres desplazadas víctimas por tres aspectos al menos; primero, ***por el trauma*** que dejan en ellas los eventos violentos que las llevaron al éxodo, tales como asesinato del conyuge, los hijos mayores u otros familiares cercanos, la quema de sus viviendas y cosechas y las violaciones carnales tan frecuentes en contextos de violencia e impunidad; segundo, ***la pérdida de sus bienes de subsistencia,*** lo que implica la ruptura con los elementos de su mundo doméstico que es el mundo en el cual habitan y manejan las mujeres y la ruptura de sus relaciones sociales de parentesco y vecindario; y tercero, ***el sentido de desarraigo y no pertenencia*** que sufren cuando se ven abocadas a huir de zonas predominantemente campesinas y apartadas para llegar a mundos desconocidos y ajenos para ellas como son las grandes ciudades.

Las mujeres campesinas desplazadas afrontan una gran paradoja; siendo ellas las más afectadas en su identidad por la pérdida de su mundo doméstico, quizá las menos preparadas cultural y socialmente para el habitar en lo urbano y las que poseen menores destrezas para insertarse en otras tramas laborales, sobre ellas recae la responsabilidad de enfrentar las demandas de la supervivencia física de la familia, responder por menores y ancianos y reconstruir un entorno nuevo en condiciones de desconocimiento y hostilidad.

La mayoría de los estudios con perspectiva de género enfatizan en un aspecto que bien vale la pena poner de relieve y que coincide con los hallazgos de este trabajo y es el papel fundamental desempeñado por las mujeres en las labores asociadas con la huida, la organización para movilizar rápidamente la familia, el diseño del itinerario que debe seguirse, la forma y los medios para transportarse y quizá lo más importante, la manera como organizan su instalación en las ciudades y la supervivencia física y emocional de las personas a su cargo; son ellas las que se presentan a solicitar ayuda de los organismos gubernamentales y no gubernamentales y quienes logran más rápidamente un trabajo remunerado en las ciudades, por lo general en el empleo doméstico[64].

[63] Meertens, Donny. "Víctimas y sobrevivientes de la guerra: Tres miradas de género". En. Revista Foro No. 34, junio 1998, pag. 19-35.

[64] IBIDEM; Ver también, Segura Escobar, Nora. "Desplazamiento en Colombia: perspectiva de Género". En: Universitas 2.3.humanistica No. 47. Op cit pag. 45-53.

Si bien estos trabajos con perspectiva de género aún requieren mayores desarrollos conceptuales, poseen una característica que los hace imprescindibles y es que son los únicos que han logrado trascender la condición de victimas, caos y traumas en los análisis sobre desplazamiento forzado y han logrado rescatar las capacidades, las habilidades, las estrategias y el valor de estas mujeres para sobrevivir, crear nuevas tramas de solidaridad y nuevos proyectos de vida, lo que tendría implicaciones muy positivas no solo en la trasformación de tradicionales relaciones de desigualdad y sumisión entre los géneros sino también en el conjunto de las relaciones sociales en la Nación.

Por estas razones, los estudios con perspectiva de género se pueden convertir en paradigmas para el trabajo con desplazados, pues han logrado superar las descripciones sobre el momento del drama o catástrofe humanitaria para incursionar en las potencialidades de los sujetos afectados y en sus capacidades, tanto para decidir sobre su situación como para reconstruir universos vitales con horizontes de crecimiento individual y colectivo.

2.3. A modo de síntesis

Este panorama sintético y quizá esquemático sobre los aportes y los analistas y los científicos sociales en torno al tema del desplazamiento forzado interno en Colombia, permite poner de presente la variedad de aspectos tratados, la pluralidad de metodologías y técnicas de investigación, la complejidad de las argumentaciones y los invaluables aportes que se han hecho para clarificar y contribuir a la comprensión de un tema, de suyo complejo, desigual, cambiante y no reductible a procesos similares vividos por otros países.

Este recorrido, por el sentido común y por los aportes de los analistas, permite establecer algunas líneas generales que sirvan de base para la fundamentación teórica, metodológica y técnica del trabajo "**Desplazamiento Forzado en la Región Antioqueña**" que a continuación se presenta.

1. Las imágenes y las representaciones colectivas sobre el desplazado damnificado y el desplazado bandido han contribuido a difundir una visión sesgada y minimalista del problema del desplazamiento, lo que ha contribuido no solo a oscurecer sus verdaderas dimensiones sino a soslayar responsabilidades, a consolidar estigmas y a propiciar políticas públicas y privadas esencialmente asistencialistas y de muy escasa cobertura.

2. Es necesario relativizar y situar en sus verdaderos límites los enfoques cuantitativos; útiles en tanto que las cifras develen tendencias generales sin olvidar los efectos que la " cifra negra" puede tener sobre las magnitudes y los números absolutos, magnificándolos o reduciéndolos según el caso.

3. Las historias de vida, los relatos y las memorias tan utilizados por los analistas sociales, constituyen una fuente de primera mano si se logra trascender su utilización como denuncia o las descripciones fenomenológicas y etnográficas, para dar paso a la interpretación y a una verdadera dimensión hermenéutica de los casos estudiados.

4. La guerra pensada como "la gran causa", sin indagar por sus particularidades, sus dinámicas y sus gramáticas -desiguales y cambiantes en el espacio y en el tiempo–, conducen a pensar las relaciones entre guerra y desplazamiento de manera unívoca,

equivalente y mecánica, lo que oscurece, tanto sus determinaciones estructurales y sus relaciones con otros intereses no político-militares, como los posibles efectos sobre el orden social y colectivo.

5. Las regiones y los espacios locales en los estudios sobre desplazamiento forzado, han sido pensados como contexto; como un lugar donde tienen ocurrencia ciertos eventos bélicos y de confrontación armada que dan como resultado éxodos forzados, pero las regiones no son espacios vacíos, hojas en blanco donde las guerras y los desplazamientos escriben su historia; por el contrario, las regiones y las localidades son espacios socialmente determinados, económicamente construidos, culturalmente significados con una historia particular de consensos y conflictos que contribuyen a definirlas y que están incidiendo en la manera como se desarrolla el conflicto armado y en las características y las determinaciones del desplazamiento forzado; esto quiere decir que además de contexto las regiones pueden ser un texto, cuya lectura es imprescindible para entender tanto la particularidad del conflicto como las modalidades del desplazamiento.

6. Las determinaciones, esencialmente políticas del desplazamiento, se han subsumido o diluido en los enfoques jurídicos sobre derechos humanos o en las explicaciones del conflicto armado, pero la acción política propiamente dicha se ha abordado de manera muy tangencial y quizá esa ausencia de la política en los estudios del desplazamiento es lo que no ha permitido aprehender el fenómeno en su real dimensión; la lectura del desplazamiento en clave política permitiría: avanzar en la comprensión analítica del concepto y elaborar alguna teoría de alcance medio; integrar en forma orgánica los cuatro campos de afectación de las víctimas: la estabilización socio-económica, la inclusión social, el reconocimiento político y la reparación moral; y por último, dotar a los desplazados y a las entidades que los acompañan de un discurso que les permita organizar sus sentimientos y vivencias en términos existenciales (encontrarse, comprenderse y hablar) así como demandar derechos, fortaleciendo por esta vía su condición ciudadana.

3. NOTAS PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA

Algunos organismos internacionales como el Acnur, y en general quienes se ocupan de la atención y la protección de las personas desplazadas por la fuerza, han desarrollado una labor analítica muy importante para elaborar y precisar algunos conceptos con el propósito de brindar instrumentos operativos que permitan la acción de protección y ayuda a las víctimas afectadas por este desastre humanitario[65]. Sin embargo, el tema está lejos de agotarse y el debate continúa abierto; de allí que resulte pertinente contribuir a la discusión sobre uno de los dramas humanos más agudos de éste y de muchos países del mundo, desde las reflexiones sugeridas por el análisis de una experiencia histórica particular, la de Colombia, confrontada con algunos aportes que desde la filosofía política se han hecho sobre este tema.



[65] Arendt, Hanna H. *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid, Taurus 1974, Capítulo IX, pags. 343-381.

El referente teórico de estas notas es el pensamiento de Hanna Arendt, quien inauguró en la filosofía política una reflexión sólida y brillante sobre la condición de los apátridas como ella los llamó, a partir del análisis crítico de una experiencia histórica concreta, los éxodos forzados ocurridos en la Europa oriental y central, cuando allí hicieron crisis los grandes Imperios y los Estados multinacionales en las primeras décadas del siglo xx. El trabajo de ésta filósofa austriaca contiene algunas indicaciones de mucho valor teórico sobre la condición de los apátridas y, a partir de allí, se puede establecer un contrapunto, desde una realidad histórica muy diferente, para contribuir a la comprensión de un evento que, si bien presenta perfiles y dimensiones particulares en Colombia, tiene innegables referentes universales y ecos en la historia contemporánea de muchos países del mundo.

Arendt describe a los pueblos desarraigados de sus territorios de origen o residencia en la época que analiza, como aquellas personas "que una vez expulsados de sus lugares de residencia quedaron sin abrigo; una vez que abandonaron su estado se tornaron en apátridas; una vez que se vieron privados de los derechos humanos carecieron de todo derecho y se convirtieron en la escoria de la tierra"[66]; para ella los apátridas serían quienes viven sin Estado, sin patria y sin ley en razón de que nacieron bajo un tipo inadecuado de pueblo, de cultura, de religión o de clase.

La autora enmarca su reflexión sobre los apátridas en el período de entre guerras y los analiza a la luz de los efectos traumáticos que para la Europa Central y Oriental tuvieron tres factores específicos: el derrumbe de los grandes imperios multinacionales (Austria-Hungría y Rusia); los tratados de paz que pusieron fin a la primera guerra mundial y que redifinieron las fronteras de muchos países y los tratados sobre minorías nacionales, suscritos por los diferentes Estados y por la Comunidad de Naciones[67].

Dice Arendt que dichos tratados y las fronteras artificiales señaladas en ellos, amontonaron a varios pueblos en cada uno de los Estados Nacionales que habían resultado de la caída de los imperios; los tratados " denominaron estatales a algunos de esos pueblos y les confiaron el gobierno, suponiendo tácitamente que los restantes, (como los Eslovacos en Checoeslovaquia o los Cróatas y los Eslovenos en Yugoeslavia) estarían generalmente asociados con ese gobierno, cosa que no ocurrió y con una arbitrariedad igual, crearon, de lo que restaba, un tercer grupo de Nacionalidades denominadas "minorías", añadiendo así a la abundante carga de los nuevos Estados el inconveniente de tener que observar regulaciones especiales para una parte de la población"[68]; la minoría por excelencia eran los judíos, dispersos en muchos países pero en condición de pueblos sin territorio y sin Estado.

Estos pueblos sin Estado o pueblos sin historia, como los denomina Otto Bauer, emprendieron en muchas partes movimientos de liberación nacional, esforzándose por lograr reconocimiento y participación en los asuntos públicos, en procura por autodeterminarse y fundar su propio estado, pues argumentaban que la verdadera libertad, la verdadera emancipación y la verdadera soberanía popular, solo podía lograrse con una verdadera emancipación nacional; pues el pueblo sin un gobierno nacional propio se hallaba privado de derechos humanos"[69].

66 Arendt, Hanna H. Op Cit, pag. 343.
67 Arendt, Hanna H. *Op Cit*, pag. 343-347
68 *Op Cit*, pag. 349.
69 *Op Cit* pag. 349.

Al mismo tiempo, los Estados Nacionales se ocuparon de sofocar estos movimientos e intentaron asimilar por la fuerza a sus minorías; cuando esto no fue posible, se acudió en muchos países a privar a los otros pueblos que vivían dentro de sus fronteras o a las minorías, del derecho a pertenecer a la Nación Institucional, pues se argumentaba que esas personas mantenían la adhesión a su propio pueblo y no al del Estado Nacional bajo cuyas leyes vivían; por lo tanto, se les revocaba el derecho de nacionalidad y de ciudadanía mediante un decreto del Estado soberano, convirtiendo a estos pueblos en apátridas y obligándolos al éxodo (Alemania Nazi 1933 contra los Judíos; Grecia 1928 contra los Armenios entre otros)[70].

Dice la autora que el fenómeno de los apátridas se convirtió en masivo durante el período de entre guerras y durante la segunda confrontación mundial y que cada acontecimiento político que agitó a Europa en esa época, añadió un nuevo contingente de personas al ya existente que vivía *"sin Estado, sin Patria y sin Ley"*, configurando un grupo muy heterogéneo porque las razones de la apatría podían ser muy diferentes y por lo tanto entre ese grupo había categorías y clases.

En algunos casos, se trataba de personas que habían tenido que abandonar su lugar natal porque éste había cambiado de manos varias veces en poco tiempo; en otros casos se trataba de quienes habían buscado refugio en otros países, huyendo del suyo por situaciones de guerra y que en un momento dado dejaban de aceptarlos pero había también apátridas "voluntarios" que se refugiaban en ese estatuto para evitar ser deportados a un lugar donde iban a ser eliminados (los judíos en Francia) y, las más de las veces, la apatría tenía que ver con pueblos y minorías sin Estado y que fueron desnacionalizados y privados de los derechos de ciudadanía por sus respectivos gobiernos, sobre todo bajo la égida de dictaduras y gobiernos autoritarios (Alemania y la Unión Soviética)[71].

Para Arendt, la condición de apátrida se hizo posible por la paradójica sustitución que se produjo en los Estados Nacionales modernos, al asociar los derechos humanos con los derechos referidos a la nacionalidad y la ciudadanía. Dice la autora que la declaración de los derechos del hombre a finales del siglo XVIII significó la total emancipación del ser humano de toda tutela devenida de lo extraterrenal o de las costumbres históricas; el hombre sería un ser individual, autónomo, capaz de tomar sus propias decisiones, que llevaba su dignidad dentro de sí mismo, sin referencia a un orden social o nacional más amplio.

Estos derechos del hombre eran proclamados como inalienables, irreductibles e indeducibles de otros derechos o leyes y no se invocaba ninguna autoridad para su establecimiento. Si esto era así, no se requería ninguna ley para protegerlos; por el contrario, todas las leyes y los órdenes constitucionales se sustentaban en ellos"; el hombre y sus derechos eran el único soberano en cuestiones de ley y, de la misma manera, el pueblo era el único soberano en cuestiones de gobierno.... La soberanía del pueblo no era proclamada por gracia de Dios sino en nombre del hombre; así es que parecía natural que los derechos inalienables del hombre hallaran su garantía y se convirtieran en parte inalienable de los derechos del pueblo al autogobierno soberano"[72].



[70] *Op Cit* pag. 350.
[71] *Op Cit* pags. 350 y 355.
[72] *Op Cit* pag. 369.

Sin embargo, la paradoja implicada en los derechos inalienables del hombre significó el referirse a un ser abstracto y universal que parecía no existir en ninguna parte, pues todos los hombres vivían bajo algún orden social y participaban de colectividades culturales, lingüísticas, religiosas o étnicas; de esta manera, los derechos del hombre se vieron subsumidos y coimplicados con los derechos de los pueblos y de las Naciones-Estados; la soberanía individual fue incorporada y diluída en la soberanía de la Nación y, más que eso, en la del pueblo dominante de la Nación Estado[73].

El presupuesto inicial de los derechos del hombre suponía que éstos eran independientes de los gobiernos y de los pueblos, pero aquellos sujetos sociales que pertenecían a pueblos sin estado o estaban en condición de minorías, no tenían ninguna autoridad que protegiese esos derechos ni ninguna institución dispuesta a garantizarlos; solo en tanto que nacionales o ciudadanos, los derechos humanos podían tener alguna aplicación y protección y quienes eran desnacionalizados por leyes y decretos del Estado soberano quedaban "per se" privados de los derechos inalienables del hombre y convertidos en *"la escoria de la tierra"*[74].

Para Hanna Arendt las pérdidas que sufrieron las personas en condición de apátridas se pueden resumir en los siguientes campos.

1. La pérdida de sus hogares; lo que significa algo más que la vivienda o el lugar de residencia, era también el entorno doméstico, el entramado social en el que habitaban, los afectos, las querencias, las costumbres, la geografía, la memoria y sobre todo "la desaparición de su lugar en el mundo". Dice la autora que estas pérdidas han sido vividas de la misma manera por todas aquellas personas que a lo largo de la historia se han visto forzadas al éxodo por razones políticas o económicas, pero lo que marca la condición de apátridas es el no poder encontrar a donde ir, el carecer de un nuevo lugar sobre la tierra para rehacer sus vidas; "repentinamente, ya no había un lugar en la tierra al que pudieran ir los migrantes sin encontrar las más severas restricciones; ningún país al que pudieran asimilarse, ningún territorio en el que pudieran hallar una comunidad propia...todo el que era arrojado de una de estas comunidades cerradas y estrechamente organizadas (las Naciones-Estados) se hallaba, al mismo tiempo, arrojado de la familia de Naciones[75].

2. La segunda pérdida que sufrieron los apátridas fue la de la protección de sus gobiernos, mediante la pérdida de su estatus legal-nacional y ciudadano; a lo que se suma la imposibilidad de conseguir la protección de otro Estado, pues sin estatus legal de ciudadanos de algún país en particular, quedaban por fuera del reconocimiento oficial de otro; además, los apátridas no estaban calificados para reclamar el derecho de asilo, pues, contrario a los refugiados, los apátridas no eran perseguidos por lo que habían hecho o pensado sino porque.... "habían nacido en el tipo inadecuado de raza....o el tipo inadecuado de clase....o porque habían sido alistados en el ejército por el tipo inadecuado de gobierno (Ejército Republicano Español)[76].



[73] Habermas, Junger. "El Estado Nacional Europeo. Sobre el pasado y el futuro de la soberanía y la ciudadanía". En: La inclusión del otro. Estudios de teoría política. PAIDOS, Barcelona, 1999, pag. 83-95.

[74] Esta noción "La escoria de la tierra" es asumida por Hanna H. Arendt para referirse a la condición de apátrida. Op cit pag. 343.

[75] Op cit pag 372.

[76] *Op cit* pag 373.

Los apátridas no eran en esencia refugiados políticos; no estaban en contra de sus gobiernos ni eran enemigos activos de sus expulsores... "parecían ser nada más que seres humanos cuya misma inocencia desde cualquier punto de vista y especialmente desde el gobierno perseguidor era su mayor desgracia; la inocencia, en el sentido de completa falta de responsabilidad, era la marca de su estado fuera de la ley tanto como la sanción de la pérdida de su estatus político... la privación de la legalidad es decir de todos los derechos, ya no tenía relación alguna con delitos políticos"[77].

3. El tercer elemento que menciona Hanna Arendt, muy ligado con el anterior, es el "estar por fuera del redil de la ley"[78]; el gran drama de los apátridas no es únicamente que se encuentre amenazada su vida, su libertad, la búsqueda de la felicidad, la igualdad ante la ley o la protección para la propiedad; según se use la fórmula francesa o americana de declaración de los derechos humanos, enunciados para resolver tensiones y problemas al interior de comunidades dadas (Estados Nacionales); la calamidad de los apátridas está en que "ya no pertenecen a comunidad alguna, su condición no es la de no ser iguales ante la ley sino que no existe ley alguna para ellos; no es que sean oprimidos sino que nadie desea incluso oprimirlos... la prolongación de sus vidas es debida a la caridad y no al derecho y los acontecimientos favorables o desfavorables les sobrevienen como accidentes sin relación con lo que hagan, hicieron o puedan hacer"[79].

Los apátridas, dice la autora, no solo están privados de pertenecer a algún tipo de comunidad organizada y del derecho a tener derechos (la ciudadanía) sino que la pérdida de sus hogares, de la protección de su propio Estado y de la ley, termina por hacerse equivalentes a la expulsión de la humanidad; de allí que los apátridas pasan a convertirse en *"la escoria de la tierra"*. Para la Arendt, los derechos del hombre serían el rasgo definitorio de la condición humana y su pérdida, significaría la pérdida del poder sobre la palabra y el pensamiento (la lexis) la pérdida de toda relación humana (la praxis) el hombre es un animal político que vive en comunidad y en general, la pérdida de las más esenciales características de la vida humana...[80] "la calamidad que ha sobrevenido a un creciente número de personas no ha consistido en la pérdida de derechos específicos sino en la pérdida de su cualidad esencial como ser humano, su dignidad"[81].

El factor decisivo es que estos derechos (del hombre) y la dignidad humana que los sustenta, "tendrían que seguir siendo válidos aunque solo existiera un ser humano sobre la tierra; son independientes de la pluralidad humana y han de seguir siendo válidos aunque el correspondiente ser humano sea expulsado de la comunidad humana[82]"... Desde la perspectiva Arendtiana, el fundamento esencial de la condición humana es la dignidad, sobre ella descansa el derecho a tener derechos y el de pertenecer a cualquier forma de comunidad organizada y no al contrario, que es de los derechos de los pueblos o las naciones de donde devienen los demás derechos y es desde allí, desde la dignidad indeclinable de cualquier ser humano, desde donde se puede argumentar contra el desplazamiento forzado y a favor de las reparaciones y las compensaciones a que de lugar.

77 *Op cit* pag 373.
78 *Op cit* pag 354.
79 *Op cit* pag 375.
80 Arendt, Hanna H. *La condición humana*. Barcelona Seix Barral S.A., 1974, pags 39-103.
81 Arendt, Hanna H. *Los orígenes del totalitarismo*. *Op Cit* pag 376.
82 *Op cit* pag 376.

La apatría, tal como la describe Hanna Arendt, es un caso límite de desplazamiento forzado en tanto que entraña, como ella misma lo dice, la expulsión de la comunidad humana por la práctica imposibilidad de encontrar "otro lugar sobre la tierra"; en este sentido, difiere de otras formas de desplazamiento contemporáneo, incluido el colombiano; sin embargo, existen algunos elementos comunes que valdría la pena resaltar:

3.1. Contrapunto entre apátridas y desplazados

a. El marco analítico de los éxodos masivos de población que la Arendt analiza en la Europa Central y Oriental durante las primeras décadas del siglo xx, es la formación de Estados no correspondientes con sus respectivas nacionalidades y el uso de la soberanía de esos Estados para excluir de los derechos a los pueblos no estatales; es decir, es un asunto referido a la manera como se configuraron, por la vía autoritaria de la aplicación de la soberanía, los Estados Nacionales en esa parte del mundo[83].

   Para el caso colombiano, el conflicto de larga duración que atraviesa la vida del país (estado de guerra) y en el cual se enmarca el desplazamiento forzado, también está relacionado con procesos de construcción del Estado Nacional (es una guerra por la construcción nacional) pero en lugar del ejercicio autoritario de una soberanía institucional que excluye otros pueblos de todo derecho, para el caso colombiano se trataría de una soberanía en vilo, en disputa permanente y de un Estado que por esta razón no ha logrado pacificar la sociedad e imponer o hacer aceptar un principio de orden común, dejando los derechos de todos en condición de virtualidad[84].

b. La apatría es una condición jurídica para las personas que la sufren; procede de un ejercicio soberano del Estado, de un acto legal del gobierno a través del cual se priva a quienes "nacieron bajo un tipo inadecuado de raza, de clase o de pueblo", del derecho a la Nación y a la Ciudadanía y se los obliga al éxodo, al refugio en otras naciones; de allí que sean apátridas "de jure"[85]. En Colombia los desplazados forzados no pierden sus derechos nacionales y ciudadanos por un acto legal ni son obligados a cruzar las fronteras para refugiarse en otros países (el desplazamiento es predominantemente interno) pero el desarraigo de sus lugares de residencia si se sustenta sobre "una orden", sobre un acto de fuerza de un poder armado con pretensión soberana que impone su ley y al cual es necesario obedecer para salvar la vida porque la Nación y el Estado al cual el desplazado pertenece no tiene soberanía sobre ese territorio, porque su orden político no rige allí y porque la ley institucional es ineficaz para proteger sus derechos y para sancionar a quienes los violen; por eso serían apátridas "de facto", de hecho y su expulsión sería el resultado de un acto soberano de un poder alternativo[86].

Efectivamente, los desplazados colombianos no tienen que abandonar la Nación, les basta con moverse dentro de las fronteras de su país y situarse por fuera del territorio controlado



83 *Op cit* pag 355-361.
84 Uribe de Hincapié Maria Teresa. "Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz". En: *Estudios Políticos No. 13. Op cit* pag 11-41.
85 Arendt, Hanna H. *Los orígenes del totalitarismo. Op Cit* pag. 355.
86 *Ibid.*

por el poder con pretensión de soberanía que los expulsó, para poner sus vidas a salvo; el carácter predominantemente interno del desplazamiento en Colombia está determinado por la naturaleza del conflicto armado y por el despliegue desigual del estado de guerra; en las regiones la competencia de soberanías permite cierta capacidad de maniobra para el refugio, la resistencia, el acomodamiento y la invisibilización que no tuvieron los apátridas Europeos de principios de siglo; los desplazados colombianos si pueden encontrar un nuevo lugar sobre la tierra, incluso en su misma Nación, para rehacer sus vidas, dada la fragmentación regional, que hace de la Nación un archipiélago donde difícilmente lo que ocurre en una región repercute en las otras o lo que acontece en el campo conmueve a las ciudades; esta fragmentación y la competencia de soberanías permite el refugio interno.

Las víctimas del desplazamiento en Colombia pueden encontrar un nuevo lugar sobre la tierra de su propia patria, pero esto no quiere decir que sea tarea fácil; resulta particularmente complejo para muchos de ellos enfrentar universos urbanos para los cuales no están preparados y desconocen en general las maneras de habitar, de circular, de utilizar los recursos del medio, de producir y de subsistir en entornos desconocidos; además, resulta particularmente difícil construir nuevas tramas sociales en los lugares de llegada; deben enfrentar la animadversión de los nuevos vecinos y de los habitantes de las ciudades, que los miran con recelo y como los portadores de los males que aquejan a las ciudades[87].

Les toca sufrir la indiferencia o la franca hostilidad de los gobiernos locales, que, como dice Hanna Arendt refiriéndose a los países de destino de los apátridas, actúan con mezquindad porque piensan que cualquier gesto humanitario con ellos les va a traer nuevas oleadas de migrantes forzados y solo ofrecen como alternativa el retorno aunque las condiciones que los expulsaron sigan vigentes y los espere una muerte segura si vuelven[88]. De allí que para los desplazados colombianos, tan importante como el derecho a no ser desplazado sea el derecho a la ciudad, a habitar y residir en los entornos urbanos, a reconstruir allí un "nuevo hogar", otro lugar que puedan llamar propio y donde sea posible demandar los derechos que les corresponden: a la compensación socio-económica; a la inclusión social; al reconocimiento político y a la reparación moral[89].

A su vez, sería preciso enfatizar en que los desplazados forzados colombianos no constituyen un pueblo sin Estado, una minoría nacional, religiosa, étnica o algún grupo especial que posea alguna identidad preexistente o siquiera un rasgo que permita pensarlos como conjunto social, como los que describe Hanna Arendt; lo único que tienen en común los desplazados Colombianos es su condición de víctimas, sus similares heridas morales, el haber padecido una suerte común y el que para todos ellos, como dice la autora, en un momento de sus vidas e intempestivamente, "dejaran de aplicarse las normas del mundo que los rodeaba". Y es precisamente sobre la dignidad conculcada y las heridas morales producidas desde donde se puede argumentar para mitigar su situación actual.

La apatría, entonces, significa tres pérdidas fundamentales: la del hogar patrio; la de la protección de su propio Estado y la de quedar por fuera del redil de la ley; pérdidas que

87 Ver perfiles del desplazamiento en Colombia, en este mismo texto.

88 Esta práctica de los gobiernos parece ser recurrente. Ver al respecto: Arendt, Hanna H. *Los orígenes del totalitarismo*, pag 359.

89 Es particularmente preocupante la insistencia del Gobierno Colombiano sobre el retorno de los desplazados sin garantías efectivas para ello. Ver testimonio: "No vamos a aceptar un retorno sin garantías". En: *Exodo No. 6*, Bogotá, diciembre 1997, pags 3-8.



lesionan la dignidad humana y que producen heridas morales profundas, que ameritan compensaciones y resarcimientos. Es importante ampliar el significado de cada uno de estos aspectos:

3.1.1. La pérdida del hogar patriótico

La pérdida de la patria, del hogar como entramado social en el que se ha nacido y crecido, estableciendo relaciones domésticas, vecinales, de afecto, de trabajo y de vida en común, la pérdida de la trama societal que le da sentido a la existencia de los sujetos individuales, donde arraigan las memorias y los recuerdos, es el primer rasgo que anota la autora y quizá el aspecto sobre el cual se ha hecho mayor énfasis en los estudios sobre desplazamiento en Colombia y podría decirse que es el más universal y aplicable a los refugiados de todo el mundo; sin embargo, valdría la pena hacer algunas reflexiones al respecto[90].

Los desplazados colombianos son desarraigados de su hogar, sus pertenencias y sus querencias; de sus universos locales o regionales, de su "hogar patriótico" que para ellos, como para la mayor parte de los Colombianos, tiene una dimensión subnacional (regional o local) ya que la Nación ha sido un referente vago y opaco que no tiene mayor eficacia simbólica; sin embargo sus localidades de pertenencia no tienen los rasgos de los pueblos Centro-europeos estudiados por Hanna Arendt; en la mayoría de los casos, las localidades de las que provienen los desplazados no constituyen un pueblo en sentido estricto, un colectivo social articulado de manera orgánica por nexos y lazos culturales, étnicos, de lengua o religión y vinculados a un territorio ancestral que por generaciones y generaciones ha permanecido en el mismo lugar. Con la única excepción de las comunidades negras del Darién colombiano y el Bajo y Medio Atrato, y las comunidades indígenas de Córdoba y Urabá pero con la salvedad de que no es su etnia la razón de su desarraigo.

Las comunidades de donde provienen los desplazados en Colombia están lejos de tener una cohesión orgánica; son grupos heterogéneos de personas, diferenciadas en su interior y el tejido social que los articula no es particularmente fuerte, aunque a lo largo de sus vidas han logrado establecer nexos duraderos con sus vecinos, construir sociabilidades estables y adquirir un sentido de pertenencia local y alguna expresión de identidad regional; muchos de esos sitios son colectivos de migrantes, desplazados de otras guerras o de situaciones económicas insostenibles en sus sitios de origen y en lugar de un arraigo a un territorio ancestral, estos colectivos se caracterizan por su trashumancia, su movilidad en el espacio y a través del tiempo; ellos o sus padres han sufrido anteriores desarraigos y éxodos forzados y por lo tanto poseen destrezas y habilidades no reconocidas por los que les prestan ayuda para moverse y rehacer la vida en condiciones realmente críticas (es el caso Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste entre los estudiados)[91].

Esta tradición de despojo y desplazamiento, de movilidad en el territorio, de frecuentes cambios en los lugares de residencia, a lo cual los desplazados colombianos están habituados y podría decirse que poseen los saberes y las prácticas para enfrentar situaciones como



[90] Sobre este aspecto del desarraigo, enfatiza Simone Weill y también Beatriz Restrepo Gallego que trabaja sobre el primer texto. Ver a propósito citas sobre Simone Weill en el artículo "Antropología del desplazamiento". En: *Cuaderno de derechos humanos No. 7*, Medellín, Escuela Nacional Sindical, pag 13–15.

[91] Ver al respecto, informes sobre las regiones, en este mismo texto.

estas, no significa que por ello sean menos afectados que los de otros países o que la responsabilidad de quienes los expulsan sea menor o que esté mediatizada por una tradición histórica de exclusión que volvió costumbre la violación de los derechos más fundamentales.

Lo que importa rescatar aquí es esa capacidad que poseen los desplazados en Colombia para enfrentar estas situaciones, las habilidades que los acompañan, las experiencias colectivas inscritas el la memoria y el la tradición de sus vidas y que los habilitan para enfrentar este drama humanitario, habilidad y tradición que, a veces, los que trabajan con desplazados ignoran y se empeñan en dirigir sus vidas cuando se obtendrían mejores resultados con un acompañamiento que dejara espacio para su iniciativa y que les permitiese desplegar todo ese saber popular que les ha permitido sobrevivir en las condiciones más precarias.

Para los desplazados colombianos el éxodo no significa una ruptura con la memoria como lo describe Hanna Arendt para los Europeos, por el contrario, es más bien la continuidad de una memoria que ha estado presente en las historias familiares y vecinales y en torno al cual reconstruyen su pasado y le dan sentido a su presente. El estado de guerra cuasi permanente y su despliegue en ejes más precisos como el refugio, la resistencia y el acomodamiento, reemplazan en la memoria colectiva el arraigo y la estabilidad territorial[92].

3.1.2. La pérdida de protección de sus propios gobiernos

El segundo rasgo que anota Hanna Arendt para describir la condición de apátrida es la que tiene que ver con la pérdida de protección de sus propios gobiernos mediante la desnacionalización y la abolición de su ciudadanía, ejecutadas por un poder soberano que actúa en representación del pueblo de la Nación; los desplazados colombianos también carecen de la protección de su propio gobierno pero sin que medie para ello un acto legal; de allí que no sean apátridas "de jure" pero podrían serlo de facto, en tanto que la soberanía, en los territorios que ellos ocupaban es nominal y es puesta en vilo por poderes alternos que desde grupos armados de diferente signo político, reclaman para ellos el poder soberano, dictan ordenes y reciben obediencia. Sin soberanía plena, los derechos de todos son muy vulnerables y las ciudadanías virtuales[93].

Los desplazados colombianos, como los apátridas que describe la Arendt, no son en estricto sentido enemigos de sus gobiernos ni de los actores armados que se disputan el control sobre ellos; resultan perseguidos por razones que no tienen que ver con lo que piensen, crean o hubiesen hecho, pero la competencia de soberanías y la gravitación de varios órdenes políticos sobre sus vidas, los convierten en enemigos potenciales de todos y cada actor armado, incluido el gobierno, que reclamará para sí obediencia y lealtad absolutas sin que ello signifique necesariamente que tal lealtad entrañe protección frente a los demás porque,

[92] Esta es una tesis de Daniel Pécaut, que valdría la pena explorar más a profundidad. Ver al respecto: "La pérdida de los derechos, el significado de la experiencia y de la inserción social" En: *Estudios Políticos No. 14*, Medellín, enero-junio 1999, pag 21 y 55.

[93] Sobre la fragilidad de las soberanías en algunos territorios colombianos, ver: Alonso Espinal, Manuel Alberto y Vélez Rendón, Juan Carlos. "Soberanía y órdenes alternos" En: *Estudios Políticos No. 13*, Medellín, diciembre de 1998, pags 41-75
- Uribe de Hincapié, María Teresa. "Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz". En: *Estudios Políticos No. 13. Op Cit,* pags 11-41.

en un contexto de guerra irregular, todas las soberanías son vulnerables y frágiles. Por esto, los desplazados terminan por ser liminales, por estar situados en esa zona gris donde convergen y se coimplican diversos ordenes políticos en disputa y cualquier gesto hacia uno de los actores, hasta los más nimios e irrelevantes, los puede convertir en objetivos a liquidar o a desplazar.

Esa condición de liminalidad, de desprotección frente a todos los poderes y de riesgo de ser perseguidos por aquellos que no son, en sentido estricto, sus enemigos, induce al abandono de la vida pública, al silencio; (pérdida de la palabra); a la renuncia a cualquier forma de acción política, de participación y organización social, quedando como únicas alternativas, huir o recluirse en la esfera doméstica y privada para no ser identificado con unos u otros; es la invisibilización como estrategia para sobrevivir y la desconfianza como garantía de no ser señalados de pertenecer a alguno de los bandos en lucha; en otras palabras, es la negación de la ciudadanía y de los derechos nacionalitarios que no ocurre como en los casos descritos por la autora alemana, mediante una Ley dictada por autoridad competente y como expresión de la soberanía estatal sino por el despliegue de una guerra por la construcción nacional que mantiene en vilo y en condición de fragilidad a todas las soberanías en competencia[94].

Dice la Arendt que la mayor desgracia de los apátridas era su condición de inocencia, su total falta de responsabilidad sobre lo que les acontecía y que lo que los situaba por fuera de la protección de su propio Estado era el haber nacido bajo un tipo inadecuado de raza, de clase o de pueblo. Los desplazados colombianos no saben a ciencia cierta por qué son obligados a abandonar sus lugares de residencia, dejando atrás sus pertenencias y sus universos afectivos; no logran entender porqué de un momento a otro fueron catalogados como enemigos; ignoran de que delito se los acusa y muchas veces desconocen de donde vino la orden y cual actor armado fue el responsable de dictarla[95].

La mayoría tienen sobre si mismos la percepción de la inocencia y asumen lo que les pasó como si fuese una catástrofe natural o una fatalidad pero para sus perseguidores, para el gobierno y para el sentido común de sus compatriotas, la inocencia se difumina y ante la ausencia de una identidad preexistente que los identifique como grupo social con rasgos similares que eventualmente pudiesen ser considerados como inadecuados, empiezan a operar las pertenencias imputadas; es decir, asignadas por otros como estigmas que los hace ver como partícipes en alguna forma de la guerra, como responsables de su propio destino, como los portadores de una suerte de mal que puede llegar a contaminar a los otros. De allí que muchas veces los desplazados oculten su condición, cultiven la desconfianza y traten de invisibilizarse para lograr mejores condiciones de inserción en sus lugares de llegada.

Es de alguna manera la renuncia a los derechos de compensación económica, reparación moral y reconocimiento social a los cuales todo desplazado –en tanto que ciudadano y

94 En esta situación de coimplicación de órdenes institucional y alternativos con pretensión soberana se ponen de manifiesto todos los ejes constitutivos del estado de guerra; el refugio, la resistencia, el acomodamiento, la invisibilización, la insurgencia y la contrainsurgencia. Ver al respecto: Uribe María Teresa. "Las soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o conflicto de intereses? En: *Estudios Políticos No. 15*, diciembre de 1999, pag. 26.

95 Ver al respecto el punto 1 y 2 en en este mismo texto.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. *Ciudadanos imaginarios*. México. Colegio de México, 1992.

perteneciente a la comunidad nacional– podría acceder y reclamar. Se diluyen y se posponen los derechos porque a veces demandarlos y salir de la opacidad de la esfera privada puede significar otro desplazamiento o la muerte y, aunque parezca paradójico, la posibilidad de encontrar otro lugar sobre la tierra está determinado por el ocultamiento de su condición; es decir, por la denegación de la ciudadanía, del derecho a tener derechos.

3.1.3. Los condenados a vivir por fuera del redil de la ley

Los apátridas dice Hanna Arent están condenados a vivir "por fuera del redil de la ley", ya no pertenecen a comunidad alguna y no existe para ellos un orden colectivo que les otorgue sentido a sus acciones y a las relaciones que pueden establecer con los otros; no es que carezcan de igualdad ante la ley sino que para ellos no hay ninguna ley a la que puedan acogerse ni una comunidad a la cual pertenecer ni un Estado que los represente y los proteja. Los desplazados colombianos por su parte están cruzados por varios órdenes con pretensión soberana y sobre ellos gravitan varios sistemas de normas, las del Estado, las del para- estado y las del contra-estado, todas con capacidad de sanción y de castigo y cada uno reclama la lealtad y el reconocimiento de quienes viven bajo su custodia. No se trata pues de ausencia de ley sino de la copresencia de varios sistemas punitivos que buscan organizar a los conjuntos sociales de acuerdo con requerimientos que no tienen que ver con los derechos de los habitantes sino con las demandas tácticas y estratégicas del conflicto armado.

Esta complicación de órdenes políticos y la competencia de soberanías permite que los desplazados se muevan en tres planos en lo que tiene que ver con la copresencia de varias normatividades:

3.1.3.1. Zonas donde no se configura la competencia de soberanías

El primer plano se corresponde con aquellos sujetos sociales que habitan en zonas y territorios donde no se ha configurado aún la competencia de soberanías o donde los actores armados insurgentes o contrainsurgentes solo incursionan eventualmente y por lo tanto la ley vigente sería la norma jurídica del Estado y el orden constitucional de la Nación; sin embargo, ello no quiere decir que en estas áreas no se produzca desplazamiento forzado y que la ley constituya un marco de garantías o que los ciudadanos virtuales puedan esperar razonablemente que si sus derechos le son conculcados tendrían un amparo legal.

En estos casos, los sujetos dependen más, para el desenvolvimiento de su vida en común, de las estructuras de patronazgo y clientela que de la vigencia de un orden abstracto; de su inserción en esas redes y de la importancia de los intermediarios político-partidistas que los representan, depende en buena medida su acceso a los recursos públicos, la garantía de un apoyo institucional (empleo, vivienda, tierra, educación, salud) y el acceso a la justicia; en buena parte del territorio nacional y para un gran conglomerado social, la aplicación de la ley es aleatoria y tiene que ver con las condiciones particulares del sujeto que la demanda, bien para hacerla cumplir como para evadir su aplicación; más que un principio de orden abstracto y universal, la ley en Colombia es un arma, un recurso para favorecer a los amigos y atacar a los enemigos y su uso transaccional se inscribe en los conflictos públicos y privados que atraviesan el país; es decir, la ley no es referente para solucionar conflictos sino un

elemento de la disputa que pasa a ser utilizado para favorecer alguno de los sectores enfrentados[96].

El resultado lógico de una soberanía frágil y unas ciudadanías virtuales, es la privatización de la ley; ésta, no logra ser un principio de orden colectivo ni un eje en torno al cual se organice la vida en común; lo que significa para los sectores débilmente integrados a las tramas de clientela una gran vulnerabilidad y por razones que no son estrictamente políticas ni inscritas en la dinámica del conflicto armado, los pobladores del territorio pueden ser desplazados de manera forzada; asuntos tales como la expansión del latifundio, el interés en la valorización de la tierra por la construcción de una obra de infraestructura, los macroproyectos públicos, el control sobre zonas ricas en recursos naturales o favorables para economía ilegal, pueden inducir desarraigos sin que los afectados puedan hacer valer sus derechos, amparados formalmente por la ley; en muchos casos y para evadir eventuales responsabilidades de los autores del desplazamiento, se apela al expediente de las pertenencias imputadas y se cataloga a estos pobladores como auxiliadores de algún poder armado, haciéndolos partícipes de un conflicto público con el cual poco o nada tienen que ver[97].

En otras oportunidades se trata de personas y familias que habitan territorios que por su situación geográfica se vuelven importantes para el control de algún actor armado, así los enemigos de ese actor no estén permanentemente allí ni los pobladores tengan relaciones y compromisos con ellos, ni la zona que habitan hubiese sido asiento de violencias y conflictos anteriores; pero se acude al recurso del desplazamiento por razones tácticas y estratégicas, sin que medie un enfrentamiento o responsabilidad alguna de los pobladores; esto quiere decir que no existe una relación de causa efecto entre confrontaciones armadas y desplazamiento forzado y que muchas veces razones tácticas o estratégicas o intereses esencialmente privados, pero cubiertos con el ropaje de la guerra pública, pueden estar en la raíz de acciones propiciadoras de éxodos forzados[98].

Sin embargo, sería necesario aclarar que en algunas de estas regiones, más articuladas al corpus de la Nación, donde sus elites locales y de patronazgo tienen mayor representatividad y presencia en las esferas del poder público nacional y que poseen mayor capacidad de maniobra política y de negociación con los diferentes actores armados en su territorio, se pueden mitigar procesos de desplazamiento masivo, así los conflictos sean en esas áreas particularmente agudos; es el caso en el Oriente y en el Suroeste de Antioquia. Donde si bien se presentan desplazamientos forzados, estos pueden ser temporales, con retornos para la mayoría, mediados por una negociación de las élites, predominando las formas aluviales y de circulación dentro de la misma región sin que se presente el abandono definitivo y masivo de veredas y pequeñas poblaciones como en otros lugares.

96 Sobre la fragilidad de la Ley y de los órdenes estatales, ver: Rabotnikof, Nora. "Lo público y sus problemas: notas para una reconsideración". En: *Revista Internacional de Filosofía Política No. 2*, Madrid, noviembre 1993, pag 88; Escalante Gonzalbo, Fernando. *Ciudadanos imaginarios*. México. Colegio de México, 1992.

97 Los analistas del desplazamiento en Colombia aducen causas socioeconómicas para inducirlo; lo que queremos rescatar aquí es que esos intereses privados se justifican con las razones públicas y bélicas para otorgarle un nuevo sentido a los hechos. Ver capítulo I, parte 2ª de este texto; ver además: García Durán, Mauricio. "Los desplazados por la violencia en Colombia. Con su dolor y sin rumbo". En: *Universitas-Humanísticas No. 479. Op cit* pag. 15-33.

98 Es lo que ocurre con algunos territorios del Bajo y Medio Atrato en el Chocó; el Cañón del Río Cauca o los habitantes situados a lo largo de la carretera Medellín-Bogotá.

3.1.3.2. Zonas donde predominan los órdenes alternativos de hecho

El segundo grupo de afectados por la pluralidad de normatividades y la competencia de soberanías es el que tiene que ver con aquellos territorios donde han predominado los actores insurgentes y mediante una permanencia de varias décadas han logrado establecer órdenes alternativos de hecho con pretensión soberana y unas normas mínimas para organizar el control de la población en el territorio.

Estos pobladores por generaciones han vivido y desenvuelto sus actividades y relaciones bajo la égida del control guerrillero pero no se puede decir por ello que estén al margen de las normas jurídicas del Estado y del orden constitucional de la Nación; por el contrario, siempre han reconocido esas dualidades y para referirse a la otra normatividad (la insurgente) la nombran de diferentes maneras : "la ley del monte" en Urabá; " la ley de atrás" en el Bajo Cauca y el Magdalena Medio, y han manejado con relativa habilidad esa doble obediencia, aunque el poder fáctico de las guerrillas es el que tienen más cerca y el que demuestra mayor eficiencia en lo que tiene que ver con los eventos de la cotidianidad (conflictos familiares o vecinales, delincuencia menor entre otros) mientras que el poder del Estado, es poco eficiente y virtual.

Estos órdenes alternativos están sustentados en un poder armado, autoritario y discrecional, que aplica leyes y castigos draconianos y exige una obediencia y una lealtad que no dejan resquicios a la autonomía individual, ni reconoce algún derecho humano o alguna forma de disidencia política, pero que logra estatuir un orden predecible que regula la vida en común y que sirve como principio inteligible del universo social y como guía para las acciones y los comportamientos de los pobladores.

Las identidades de los pobladores con los grupos armados no tienen propiamente un sentido político ni significa un acuerdo explícito frente a un proyecto de Estado o a un modelo de desarrollo económico determinado pero se les reconoce a los grupos insurgentes su situación de dominio, y a veces validan su presencia cuando acuden a ellos para resolver tensiones y conflictos o cuando les otorgan cierta representatividad por la intermediación que estos grupos logran establecer con funcionarios públicos, propietarios, alcaldes y concejos en lo que tiene que ver con el enganche de trabajadores, la distribución del presupuesto municipal, las inversiones públicas y los programas de desarrollo, intermediación que opera de manera muy similar a la de los patronazgos y las clientelas, aunque en este caso son grupos armados quienes las realizan.

Las relaciones de los grupos armados con los pobladores se sustentan también en las tramas sociales que se configuran a través de una permanencia de larga data; pues éstas son zonas de reclutamiento de efectivos por parte de los grupos insurgentes y de esta manera los vecinos conocen a los armados desde pequeños, están relacionados con muchos de ellos por lazos de parentesco y amistad sin que ello signifique que se identifican con los proyectos y con el accionar de las organizaciones[99].

El desplazamiento forzado en estas zonas tiene que ver con las disidencias y las deslealtades; las normas explícitas de la organización armada implican obediencia y silencio; si alguna



[99] Ver al respecto: Uribe María Teresa. "Las soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o conflicto de intereses? En: *Estudios Políticos No. 15*, diciembre 1999. Op Cit pag 35.

de estas reglas se rompe, el infractor y su familia deben abandonar la zona so pena de castigos más drásticos, incluida la muerte; se trata en lo fundamental de desplazamientos selectivos y aluviales, algunos precedidos de orden directa, en otros casos, el desarraigo tiene que ver con la huída ante la presión de la organización armada para el pago de "impuestos de guerra" (extorsiones), los reclutamientos, la persecución por no plegarse a las órdenes de los armados o el riesgo que implica que se los identifique con el enemigo.

Los habitantes de los territorios de dominio guerrillero también resultan desplazados por el desarrollo de operaciones militares de la fuerza pública y el uso indiscriminado de tácticas bélicas como los bombardeos. Además, porque en muchas oportunidades el ejército regular llega a estas zonas como a territorio enemigo y sus prácticas de combate se asemejan a las de un ejercito de ocupación en un país extranjero, donde cada habitante es un enemigo potencial y se lo trata como tal. Los desplazamientos ocurridos por el desenvolvimiento de enfrentamientos militares muchas veces son temporales; se busca refugio en las cabeceras municipales y se retorna cuando el ejercito ha salido de la zona, pero estos abandonos temporales cuando se vuelven reiterados inducen los éxodos definitivos y su temporalidad no aminora los efectos traumáticos que implican en términos de pérdidas de cosechas, enseres, animales domésticos, deterioro de las condiciones de vida y, en muchos casos, pérdida de vidas de familiares y el sentimiento de inseguridad y terror[100].

3.1.3.3. Zonas de disputa entre poderes alternativos de hecho

El tercer plano de la coimplicación de normatividades es el que se configura por la irrupción de los paramilitares y las autodefensas locales en las zonas de control guerrillero. Mediante su accionar, similar en sus procedimientos a la guerra de movimientos, incursionan en esos dominios para disputar no sólo el territorio sino también el monopolio sobre los impuestos, los recursos económicos y el reclutamiento de efectivos, para disputarles a los insurgentes su influencia en los colectivos de población, las tramas de sociabilidad sobre las cuales arraigan, los mecanismos de intermediación y representación, así como el control sobre las organizaciones sociales y las burocracias locales.

Mediante la oferta de seguridad y vigilancia, los paramilitares con un claro conocimiento de las territorialidades bélicas incursionan en aquellos puntos nodales (pequeños caseríos o veredas) donde las organizaciones insurgentes se refugian, se abastecen, guardan armas y secuestrados con el objeto de interrumpir corredores de movilización, fraccionar áreas de control del enemigo, disminuir su capacidad de maniobra y aislar los armados de los apoyos societales, para lo cual, el desplazamiento masivo de población es una estrategia central. De allí que se impartan órdenes de abandonar la región y se utilicen mecanismos de terror como las masacres y los ajusticiamientos colectivos para imponer un nuevo orden.

La agudización del conflicto hace que todos los grupos armados en competencia intensifiquen las presiones sobre la población, extremando las demandas de lealtad, obediencia y silencio así como las extorsiones y los secuestros, con lo cual las alternativas para los pobladores que no son objeto directo de las órdenes de desalojo sea la de huir o la de acomodarse temporalmente a la nueva situación, lo que mantiene un flujo continuo de desplazamientos masivos y aluviales con destinos urbanos y extraregionales que sigue en la geografía los avances



[100] Ver al respecto: Resumen estadístico. Base de Datos del Instituto de Estudios Políticos: Eventos bélicos asociados con el desplazamiento. Pags 218–227.

y retrocesos de los actores armados, y que solo en casos excepcionales permiten retornos o permanencia en las cabeceras municipales de la misma región. Estas zonas en disputa entre poderes alternativos son las que presentan formas de desplazamiento forzado masivo y definitivo y de las cuales proviene la mayor cantidad de personas desarraigadas.

3.1.4. La dupla ley-terror

La condición de los desplazados forzados en Colombia no los sitúa por fuera del redil de la ley, como en el caso descrito por Hanna Arendt; por el contrario, su situación de liminalidad tiene que ver con que, en razón de la disputa de soberanías, sobre ellos gravitan varios ordenes con capacidad de sanción y de castigo pero con baja capacidad de protección y ningún reconocimiento efectivo de derechos; de allí que la coimplicación de normatividades punitivas, autoritarias o de patronazgo, termine por sustituir las certezas que otorga la ley por la incertidumbre permanente de lo arbitrario y lo aleatorio; la seguridad por el riesgo permanente ante los cambios de poder en sus territorios; se acentúan los ambientes de desconfianza; se restringen las acciones en la esfera pública para entrar a la opacidad de los mundos privados y domésticos, elementos éstos que terminan por configurar climas de miedo colectivo suficientemente abrumadores para inducir éxodos y diásporas de población.

Esto quiere decir que el envés de la ausencia de ley, o de la copresencia de varios órdenes en disputa, son los climas de miedo colectivo; sin embargo, no se trata de un sentimiento difuso sobre la suerte futura que puede correr el sujeto social y su familia si permanecen en sus sitios de residencia, es una vivencia basada en hechos de terror y de sangre que rodean la vida de estas personas como los asesinatos, las masacres, las ejecuciones extrajudiciales o el uso de terrorismo indiscriminado contra poblaciones controladas por el enemigo. De esta manera, los climas de miedo pueden llegar a convertirse en terror, sentimiento colectivo suficientemente eficaz para que una orden de desalojo, una amenaza indiscriminada pintada en las paredes, un rumor difundido por los vecinos o un anónimo, sean suficientes para producir éxodos aluviales y colectivos; así como para asumir estrategias de ocultamiento e invisibilización en los sitios de llegada[101].

Los climas de miedo colectivo y el terror, han sido utilizados en Colombia como estrategia bélica para obligar a los pobladores de algunas regiones a abandonar el territorio, configurando algo que podríamos llamar, "las estrategias comunicativas de terror" que difieren de los climas anteriormente mencionados en: a) que son utilizados racionalmente, con el propósito de lograr un objetivo concreto y b) que los actos atroces y de sevicia innecesaria, no son un fin en si mismos (asesinatos, masacres, torturas terrorismo) sino que tienen un código simbólico a través del cual, se comunica ese objetivo concreto a quienes lo presencian o lo conocen; mediante las estrategias comunicativas del terror se busca ahuyentar a eventuales enemigos o neutralizar, mediante el silencio y el acomodamiento, a todos aquellos sobre los cuales existe alguna presunción de inocencia.

Las órdenes de desalojo por lo general están precedidas de masacres o asesinatos selectivos y de la exposición de los cadáveres en sitios públicos, actos mediante los cuales se "comunica" quien es la autoridad en el territorio y que suerte les espera a aquellos que desacaten la



[101] Llama mucho la atención que las amenazas ocupen un lugar tan destacado en las razones aducidas por los desplazados para huir de sus regiones. Ver anexo: Resumen Estadístico.

autoridad que la emite; en otros casos, esas órdenes se proclaman en público mediante reuniones forzadas a las cuales debe asistir toda la población, reuniones forzadas que en algunas oportunidades se convierten en juicios sumarios, se dicta sentencia, lista en mano, y se ejecuta en público, a quienes resulten condenados; esto, frente a familiares y vecinos; pero también se infringen torturas y muertes atroces a la vista de los pobladores quienes son obligados a presenciar estos actos de indignidad humana[102].

Las estrategias comunicativas de terror hablan de la degradación del conflicto armado pero resultan ser eficaces para lograr los objetivos perseguidos, para comunicar una orden y para hacerla obedecer por amplios grupos de población en toda la región; a su vez, estos asesinatos atroces convertidos en códigos simbólicos para comunicar una orden, reinventan la tradición, repitiendo las prácticas de mutilación y los ritos macabros de la violencia de los años cincuenta como si con ellos se pretendiese "acudir a la memoria que de ellos se conserva en la población colombiana".

De esta manera, los climas de miedo colectivo y las estrategias comunicativas del terror, producidas por la competencia de soberanías, constituyen en Colombia el expediente más socorrido para producir desplazamiento forzado, haciendo de esta manera el contrapunto con los mecanismos de apatría descritos por Hanna Arendt; pero en ambos casos, el referente remite a un problema central: la soberanía, por su ejercicio autoritario o por su fragilidad y la disputa en torno a ella.

3.2. A modo de conclusión

1. Lo que el desplazamiento forzado o la apatría ponen en cuestión es la condición humana y la dignidad que ella entraña y es en este contexto ético y político donde se pueden definir los campos de las reparaciones y las compensaciones que los gobiernos, los actores responsables y los colectivos sociales deben asumir para con todos los afectados por este desastre humanitario, de cuya resolución favorable depende al mismo tiempo la posibilidad de construir la paz y fundar sobre bases más firmes el desarrollo democrático.

   Siguiendo el itinerario de las pérdidas sufridas por los desplazados, de acuerdo con las indicaciones filosóficas de Hanna Arendt, tendrían que considerarse los siguientes puntos: la atención de emergencia a las víctimas solo constituye el primer paso en el largo camino de las reparaciones y resarcimientos debidos a quienes han sufrido éxodos forzados y desarraigos; es absolutamente necesaria e imprescindible y debe realizarse de manera oportuna y eficiente con un profundo respeto por los afectados, sin lastimar su dignidad o lesionar alguno de sus derechos como ocurre muchas veces con la indiferencia de los gobiernos, la hostilidad de sus conciudadanos y el maltrato de la prensa, sobre todo en aquellas ocasiones en las cuales los afectados se ven abocados a acciones disruptivas para reclamar una atención a la cual tienen pleno derecho.



[102] Son múltiples los testimonios y los informes periodísticos sobre estas prácticas comunicativas del terror. Ver al respecto: Giraldo Carlos Alberto et al *Relatos e imágenes. El desplazamiento en Colombia*. Bogotá, Cinep, 1997.

2. La pérdida del hogar patriótico, de los espacios de residencia y trabajo, de las propiedades y las pertenencias abandonadas, exige una reposición material y una mitigación para su situación de desamparo; se requiere entonces, como dice la ley # 387, **la estabilización socio-económica** en el lugar escogido por el desplazado, de manera autónoma, libre de presiones para un retorno sin garantías, haciendo realidad el derecho a la libre movilización por el territorio de su nación y el derecho a la ciudad o a encontrar, como dice Hanna Arendt, un nuevo lugar sobre la tierra.

3. Sus heridas morales, sus pérdidas afectivas y sus desarraigos demandan **el reconocimiento social,** que amerita su dignidad como persona lesionada por los sufrimientos, las humillaciones y los vejámenes de que fue víctima; el reconocimiento implica devolverles el respeto al que tiene derecho y el sentido de pertenecer a un colectivo nacional y regional del cual ellos son parte importante; con el desplazamiento forzado se produce, como diría Axel Honnet, la afectación de la propia idea de si mismo o el autorrespeto pero también la valoración del conjunto social sobre su persona, lo que induce a la victima a pensar que él no tiene ningún significado para la sociedad en la cual habita y que es superfluo o liminal. El reconocimiento social es la condición para la construcción de identidades sociales desde las cuales demandar su inclusión en el demos o corpus político de la nación.

4. Esta condición de **liminalidad** que prefigura el desplazamiento forzado, unida a la pérdida de protección de sus propios gobiernos y a la copresencia de varios órdenes políticos con sus respectivas exigencias normativas, constituyen una negación en la práctica de la ciudadanía y de la nacionalidad; de allí que se demande la inclusión política, la pertenencia al demos, el derecho a tener derechos, a reclamar protección del estado y a vivir dentro del redil de la ley, así como de participar en la vida pública; es desde la condición ciudadana desde donde se pueden demandar los demás derechos conculcados.

5. **La reparación moral** es una consecuencia lógica de las pérdidas y los resarcimientos anteriormente descritos; la estabilización económica, el reconocimiento social y la inclusión política no son suficientes; es necesario reparar los daños morales causados, lo que demanda al menos el esclarecimiento de las responsabilidades individuales o de grupo de aquellos actores, armados o desarmados, involucrados en los eventos que propiciaron los éxodos forzados; inscribir en la historia de los pueblos y las comunidades locales afectadas la memoria de esa gran vergüenza nacional; construir un sentido histórico colectivo que les permita a los afectados interpretar su drama personal y familiar en contextos explicativos más globales y generales; es necesario guardar en la memoria de la nación y preservar del olvido individual y colectivo los acontecimientos trágicos que entrañan para el país y para los individuos las situaciones vividas de aquellos que tuvieron que afrontar los éxodos forzados por el conflicto armado.



4. PROPUESTA TEÓRICO- METODOLÓGICA PARA ABORDAR EL DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA: CONFLICTO, TERRITORIO, PUEBLO

La propuesta, que a continuación se enuncia, surgió de la observación cuidadosa y metódica de la relación conflicto armado-desplazamiento forzado en Antioquia, así como de algunas reflexiones de corte más analítico, realizadas en el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia sobre la naturaleza de la guerra y de la diversidad regional.

Se trata de una propuesta en construcción y sujeta todavía a ajustes y modificaciones, pero tiene la pretensión de servir de fundamento a la investigación sobre desplazamiento forzado en Antioquia y también la de constituirse en esquema susceptible de replicarse en otros espacios territoriales departamentales para servir de guía en estudios similares, desarrollados en otros lugares del país; para el desarrollo más acabado de esta propuesta, se requiere su contrastación con otros procesos, tanto nacionales como internacionales, así como la de estudios empíricos que permitan una aproximación más acabada a las múltiples facetas del desplazamiento forzado de población.

En la primera parte de este capítulo, se propone como hipótesis central que el desplazamiento forzado interno, su naturaleza y características, sus modalidades y formas de manifestación y expresión, exigen una mirada integradora que ponga en relación tres asuntos nodales: la naturaleza del conflicto armado y su expresión regional; la particularidad socio-histórica, económica y cultural de las regiones y/o territorios donde los fenómenos tiene ocurrencia y por último, el pueblo, o colectivo humano que soporta los procesos de conflicto y desplazamiento; en suma, se trata de la conjugación de tres ejes nodales: *conflicto, territorio, pueblo.* La manera como estos tres ejes nodales se entrecrucen en el tiempo y el espacio, sus nexos, repercusiones y gramáticas pueden, a nuestro juicio, ofrecer las claves interpretativas sobre la especificidad del desplazamiento forzado interno en Colombia.

En la segunda parte de esta propuesta teórico-metodológica se pretende avanzar en la conceptualización sobre el desplazamiento forzado, tomando como referente analítico la propuesta de Hanna Arendt sobre *los apátridas*, con la idea de establecer un contrapunto con sus enfoques, haciendo las necesarias salvedades de lugar, tiempo y circunstancias pero siguiendo indicaciones y argumentaciones sobre un fenómeno cuya expresión es vivida en muchos lugares del mundo y tiene innegables referentes universales. Se presentará también una descripción de las metodologías utilizadas y de las técnicas apropiadas a este tipo de enfoque.

Sobre el trípode "conflicto, territorio y pueblo" está montado el andamiaje analítico de esta propuesta; como recurso expositivo se abordará independientemente cada nudo temático con sus vectores analíticos correspondientes, señalando las posibles repercusiones en los otros dos; esto, con el ánimo de configurar un mapa conceptual y operativo general en el cual se recojan las interrelaciones más significativas entre ellos.



4.1. Conflicto Armado

Nadie pone en cuestión la relación entre conflicto armado y desplazamiento forzado, pero no parece suficiente argumentar sobre la base de la "guerra como la gran causa"; a nuestro juicio, se requiere contar con una aproximación analítica al conflicto armado, tanto en su dimensión diacrónica (la larga duración) como en la sincrónica; esto es, en el momento presente que aquí se corresponde con el período en el cual la naturaleza específica de los conflictos se expresan en los movimientos forzados de población[103]; de allí que sea necesario manejar, en este proyecto, tiempos distintos: el de la larga duración, en tanto que la guerra, o más concretamente el estado de guerra, ha sido un eje de pervivencia histórica en el devenir colombiano y la dimensión sincrónica a través de la cual se pueden observar las lógicas y las gramáticas bélicas del presente.

El conflicto armado es ante todo un eje de larga duración, anudado en torno a la lucha por la construcción de un orden nacional moderno y soberano, que se inicia desde el momento mismo de las guerras de Independencia y que se prolonga a lo largo de casi dos siglos, combinando nuevos propósitos, otros actores y escenarios, articulaciones y tensiones con nuevas demandas sociales y económicas e imbricaciones con formas de violencia privada y delincuencial; anudamientos complejos que se expresan en casi todos los campos de la vida nacional, pues como diría Daniel Pecaut:... "*En Colombia, la violencia es una experiencia fundadora de la que todo parece derivar*"[104].

Cuando señalamos la condición de eje de larga duración que tendría el conflicto armado, se hace necesario señalar que ello no significa necesariamente una confrontación abierta, permanente, continua y generalizada, con actores bien definidos y situados frente a frente en condición de ejércitos hostiles, muertes y sangre derramada; la naturaleza del conflicto armado en Colombia como eje de larga duración se adecúa mejor con un concepto Hobbesiano retomado por Michel Foucault: *los estados de guerra*[105].

Para estos autores, los estados de guerra son situaciones en las cuales el poder institucional, representado en el Estado y expresión política de la comunidad nacional, no logra la condición soberana, al menos en algunos territorios o entre sectores amplios del pueblo de la Nación; regiones, territorios o pueblos en los que prevalece la voluntad manifiesta de no sometimiento al orden estatal, a sus normas, a sus leyes vinculantes, a los mandatos y prohibiciones de gobernantes y funcionarios, y en general, al orden previsto en la organización legal de la republica; voluntad de no sometimiento que a veces asume la forma de la lucha por la inclusión y a veces de lucha de resistencia para oponerse a los intentos de establecer dominio y control por parte de la autoridad legal, manteniendo abierta la posibilidad de confrontarlo y combatirlo con las armas en la mano si ello fuese necesario.

---

[103] Para ampliar sobre este aspecto, ver: Braudel, Fernand. *La identidad en Francia. El espacio y la historia.* Barcelona, Gedisa, 1993, tomo I, pags. 13-25; Zambrano, Fabio. "Identidad nacional, cultura y violencia". En: *Violencia en la Región Andina. El caso de Colombia.* Santafé de Bogotá, Cinep, 1993, pags. 116-120.

[104] Pécaut, Daniel. "La pérdida de los derechos, del significado de la experiencia y de la inserción social". En: *Estudios Políticos No. 14*, Medellín, enero-junio de 1999, pag. 23.

[105] Hobbes, Thomas. *Leviatan.* Madrid, Editora Nacional, Segunda Edición, 1980, pags. 222-225; Foucault, Michel. "La guerra conjurada, la conquista y la sublevación". En: *Genealogía del racismo.* Madrid, Ediciones La Piqueta, pags. 101-155.

Los estados de guerra no son todavía la guerra como acción, lo que los define es *el animus belli*, el mantenimiento de la hostilidad como horizonte de posibilidad para dirimir las tensiones y los conflictos propios del mundo de lo social, y a la violencia, como la estrategia para la solución de las contradicciones de la vida en común, tanto en la esfera privada y del mercado como en la esfera pública de la política y el gobierno.

Los estados de guerra ocurren o se manifiestan cuando el pueblo de la nación no ha sido pacificado y desarmado[106]; cuando el Estado, en tanto que representante de la nación, no ha logrado constituirse en principio de orden y organización, aceptado y /o impuesto a un conjunto de población desposeído de los recursos de la fuerza (pacificado); cuando no se han consolidado de manera razonable los monopolios que definen al Estado Moderno: el de las armas, el de los tributos, el de la cultura y el del dominio territorial, predominando en contrario, la voluntad de disputar con las armas en la mano el dominio del Estado, o la de resistir, con las armas en la mano también, sus intentos de control-dominación; lo que pone de manifiesto que no se acepta otro poder que el propio y que se mantiene viva la posibilidad de agrupar al pueblo de la nación en bandos, capaces de matar y de morir[107].

Los estados de guerra dificultan considerablemente el desenvolvimiento de los procesos integradores en el campo del reconocimiento de todo tipo de derechos humanos y ciudadanos, así como en lo que tiene que ver con la formación de la conciencia nacional, que es condición para que el estado moderno llegue a ser soberano y legitimado; al mismo tiempo, la desintegración social, la fragmentación de la nación y los ambientes de desconfianza contribuyen a la prolongación en el tiempo de este eje de pervivencia histórica.

Esto quiere decir que los estados de guerra en períodos prolongados no solamente reproducen las condiciones de su mantenimiento, en el tiempo, sino que asume expresiones y manifestaciones diferenciales, en el espacio, contribuyendo a su fragmentación, su desarrollo desigual y a acentuar los contrapuntos en la conformación histórica de regiones y territorios.

Los estados de guerra, como categoría analítica, presentan rasgos y perfiles que podríamos sintetizar en los siguientes puntos:

4.1.1. En lo que tiene que ver con las regiones y los territorios

El desarrollo en el tiempo de los estados de guerra no es lineal ni continuo; a lo largo de la historia colombiana se han presentado períodos intensos en acciones bélicas y violencias múltiples, seguidos de otros con baja intensidad en la confrontación, pero lo que encadena unos momentos con otros y lo que permite afirmar que es un eje de pervivencia histórica es el sentimiento de hostilidad entre los contradictores, los ambientes de desconfianza mutuos y el ánimo manifiesto de no someterse a otro poder que no sea el propio[108].

106 Para ampliar sobre este tema, ver: Elías, Norbert. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

107 Para ampliar sobre el tema, ver: Tilly, Charles. *Coerción, capital y los Estados Europeos 990 – 1990*. Madrid, Alianza, 1992.

108 Uribe de Hincapié, María Teresa. "Las soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o de derechos?". En: *Estudios Políticos No. 15*, Medellín, diciembre 1999, pag. 29.

Los estados de guerra no se expresan en el territorio de la nación de manera homogénea ni coincidente; por el contrario, su expresión es desigual y discontinua; por lo general, se presentan regiones y territorios relativamente pacíficos que coexisten con zonas particularmente violentas, cambiándose el panorama regional del conflicto de una coyuntura a otra; quizá por esto, lo que ocurre en una región difícilmente repercute en otra; lo que sucede en el mundo rural y pueblerino de las periferias tiene escaso eco en las grandes ciudades y en las capitales; lo que acontece en una región no puede equipararse con lo que sucede en otra, así los actores del conflicto sean los mismos. La Nación Colombiana aparece como un archipiélago cuyos elementos constitutivos estarían desigualmente afectados por el conflicto armado[109].

El estado de guerra es un eje estructurante de lo nacional y lo regional, pero al prolongarse en el tiempo y diferenciarse en el espacio, propicia escenarios de conflicto que difieren mucho unos de otros en lo que tiene que ver con: la presencia de los actores armados y su relación con los pueblos y las comunidades donde actúan (presencia histórica, incursión eventual, ocupación reciente entre otras); las modalidades de la presencia estatal (como Estado–fuerza o como principio de orden y organización); las alianzas permanentes o transitorias de los actores armados entre ellos, con las organizaciones sociales o las burocracias regionales y locales y /o con delincuencia organizada; la cohesión social y la organización político-comunitaria en las regiones cuyas acciones pueden contribuir a agudizar o a mitigar los efectos del conflicto armado y la violencia.

4.1.2. En lo que tiene que ver con los pueblos y las colectividades

En lo que tiene que ver con los pueblos o colectivos sociales, afectados directa o indirectamente por el conflicto, los estados de guerra cuasipermanentes se despliegan y se desdoblan en ejes más concretos y particulares: el de acomodamiento-invisibilización; el de refugio (desplazamiento) –resistencia; el de confrontación– insurgencia y el de contrainsurgencia bajo sus dos modalidades: la pública legal y la privada ilegal. Se trata de formas de respuesta social o individual asumidas por los actores sociales frente al drama de la guerra que los cruza y, dada la pervivencia histórica del estado de guerra, los colectivos sociales han creado ciertas destrezas, ciertos aprendizajes para afrontar situaciones límite[110].

Estos ejes, cuyo conjunto forma el estado de guerra, no tienen necesariamente un orden de sucesión en el tiempo; una mirada diacrónica a la historia de Colombia permite ver que en momentos álgidos de conflicto armado pueden presentarse todos al mismo tiempo, pero en otros momentos, predomina uno de ellos, o una combinatoria de dos o tres, o se pueden presentar repercusiones en unos espacios por lo que sucede en otros; lo que interesa señalar es que el estado de guerra no es únicamente la confrontación abierta y que a lo largo del tiempo ha venido acompañada de desplazamientos de población, de acomodos e invisibilización o de estrategias insurgentes y contrainsurgentes bajo diversas modalidades.

El estado de guerra y los ejes en los cuales se despliega y particulariza, tiene una incidencia mayor de lo aceptado en la configuración del tejido social, en los sentidos de identidad y pertenencia, en las maneras de vivir las diferencias y las exclusiones, y se manifiestan



[109] *Ibid*, p. 29.

[110] Para ampliar sobre el tema, ver: Uribe de Hincapié, María Teresa. "Las soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o conflicto de intereses?. En: *Estudios Políticos No. 15,* diciembre 1999, pags. 25-45.

también, en las prácticas sociales, en las cosmovisiones de las personas afectadas, directa o indirectamente, en los aprendizajes y los aprestamientos para afrontar las situaciones que trae consigo un conflicto prolongado que de diferente manera ha afectado a varias generaciones de una misma región y /o de una misma familia.

4.1.3. Estado de guerra y soberanía en vilo

El correlato de los estados de guerra en arcos de tiempo prolongados es la fragilidad de la soberanía estatal y el surgimiento de poderes alternativos de hecho con pretensión soberana. No se logra, ni por la vía de los consensos y de la integración de los sujetos en el *demos*, ni por la vía de la aplicación de la violencia legítima, pacificar la sociedad y estatalizar la guerra, condiciones sin las cuales no existe un Estado que pueda llamarse soberano; esto significa que en Colombia el Estado no cuenta con la autoridad necesaria para garantizar razonablemente la vigencia del orden constitucional y legal en todo el territorio y para que sus mandatos y prohibiciones tengan eco en el conjunto de la sociedad[111].

Esto significa que en algunas regiones y territorios, especialmente en aquellos atravesados por el conflicto armado, la soberanía del Estado permanece en vilo, en disputa, en tensión de desafío permanente, bien desde poderes armados de diferente signo, bien desde grupos sociales cuyas reglas de vida se rigen por ordenes alternativos diferentes y a veces antagónicos con lo legal, hasta por ciudadanos corrientes que desacatan el orden normativo en sus interrelaciones privadas y públicas.

De esta manera, los estados de guerra cuasipermanentes y su correlato, la disputa de soberanías, terminan por producir un mapa de Colombia muy diferente al que nos muestra la división político-administrativa del país; en lugar de departamentos y municipios, lo que se advierte son unas territorialidades relativamente integradas y medianamente sujetas a la autoridad pública, no exentas por ello de incursiones armadas y acciones violentas y otras territorialidades bélicas, donde predominan otros poderes, otros referentes político-militares y otros órdenes alternativos de hecho con pretensión soberana[112].

Si esta argumentación es cierta, se requiere que en el nivel empírico de acercamiento a las particularidades del conflicto armado en las regiones, sea necesario tener presentes los siguientes vectores analíticos:

4.1.4. Vectores analíticos del Conflicto Armado (estado de guerra)

4.1.4.1. Perspectiva diacrónica

- Poblamiento, colonización y expansión de la frontera agrícola en la región.
- Trama de cabeceras y localidades y áreas de asentamiento de población con perspectiva histórica.

111 Ver: Alonso Espinal, Manuel Alberto y Vélez Rendón, Juan Carlos. "Guerra, soberanía y órdenes alternos". En: *Estudios Políticos No. 13*, Medellín, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Julio-diciembre de 1998, pags. 41-75.

112 Para ver la expresión de las territorialidades bélicas en el mapa político-administrativo del Noroccidente, ver: Anexo sobre mapas de conflicto y desplazamiento en Antioquia.

- Predominancia de actividades económico -sociales con perspectiva histórica.
- Conflictos sociales preexistentes (agrarios, laborales, cívico-comunitarios.)
- Tradición de refugio, resistencia, acomodamiento, confrontación o integración razonable a los contextos departamental y nacional.
- Presencia histórica de organizaciones armadas y /o delincuenciales.
- Tradición de violencia social.
- Tradición de protesta popular.
- Expresión de los procesos de paz nacionales en la región.
- Relación de los conflictos regionales con las lógicas bélicas nacionales o departamentales.

4.1.4.2. Perspectiva sincrónica

- Agrupaciones y frentes guerrilleros con presencia territorial en las regiones.
- Agrupaciones o bases paramilitares o de autodefensas locales en las regiones.
- Brigadas militares y presencia policial en las regiones y localidades.
- Presencia de organizaciones delincuenciales y del narcotráfico en localidades y regiones.

4.1.4.3. Descripción y cuantificación de los eventos de conflicto armado según actor, tipo de evento y lugar (municipio y vereda)

- Perfil de las acciones violentas según actor, lugar y tipo de acción.
- Intensidad de la violencia según municipios y año.
- Atentados contra la vida y la libertad (amenazas, asesinatos, secuestros, desaparición forzada, detenciones ilegales, tortura).
- Acciones armadas entre actores del conflicto (ataque, incursión, tomas, verificación militar).
- Acciones armadas contra la infraestructura según actor y lugar.
- Masacres según actor, espacio territorial y condición de las víctimas.

Con estos vectores analíticos y otros que se puedan agregar de acuerdo con la especificidad regional, es posible documentar y cuantificar la manera como el estado de guerra –que es un referente nacional– se expresa y despliega en el complejo mundo de las regiones y los territorios, elementos a través de los cuales es posible establecer la relación guerra-desplazmiento forzado, así como las manifestaciones específicas en la magnitud y las modalidades del mismo.

Los instrumentos para la recolección y organización de la información son de diversa naturaleza; en lo que tiene que ver con la dimensión diacrónica, se recurrió a bibliografía secundaria sobre regiones y municipios que para el caso de Antioquia es amplia y de buena calidad, así como a la documentación del Instituto de Estudios Políticos[113]. Para la dimensión sincrónica, que en el caso de esta investigación cubre el período de 1985 a 1998, se recurrió a la elaboración de cronologías precisas y detalladas, sobre el desenvolvimiento conflicto-desplazamiento en cada región; cronologías, cuya utilidad es múltiple: desde la perspectiva cuantitativa, es la fuente para la construcción de las bases de datos, y desde la perspectiva analítica, permite establecer cortes, ciclos, cambios y transformaciones de los vectores analíticos y las variables consideradas en este estudio[114].

[113] Ver bibliografía en este texto.
[114] Ver cronologías regionales en este mismo informe.

4.2. Territorios y Regiones

En la mayoría de los estudios sobre desplazamiento forzado, las regiones son abordadas como contexto; es decir, como un lugar en la geografía donde se concentran los eventos de conflicto armado y violencia, constituyéndose por esta vía en territorios de manifestación de la guerra y en zonas de expulsión forzada de migrantes, sin que se diga explícitamente cuales son las razones de estos eventos; para este enfoque, las regiones son pensadas como lugares en la geografía, como espacios vacíos en los cuales se escenifica un conflicto confuso, que produce muchas muertes y desarraigos poblacionales.

La presente investigación asume una perspectiva diferente para mirar las regiones y los territorios; propone verlos como históricamente determinados; socialmente construidos[115]; económicamente apropiados; políticamente representados y simbólicamente significados; de esta manera, las regiones serían el resultado, siempre inacabado, siempre en construcción, de procesos históricos, culturales, simbólicos, económicos, político-sociales y también bélicos y violentos; esto quiere decir que las regiones no son solamente contexto, tienen una existencia real y el conflicto y la violencia que sufren no solo está relacionada con su devenir particular (con las maneras como se despliega espacialmente el estado de guerra) sino que el conflicto y la violencia pueden ser ejes estructurantes de su configuración.

Por estas razones la relación es de doble vía: en el sentido *conflicto-región,* se intenta el rescate de la incidencia que los estados de guerra hubiesen podido tener sobre la conformación de regiones, sobre su definición territorial, sobre la demarcación de fronteras implícitas que demarcan el *adentro y afuera,* así como la influencia del conflicto armado y la violencia en la construcción de mentalidades y sentidos comunes que proveen los elementos constitutivos de la identidad y la pertenencia regional.

En el sentido contrario, esto es *región-violencia*, el énfasis está puesto sobre aquellas determinaciones económico-sociales, culturales o políticas que posea la región, susceptibles de producir conflictos o en la existencia en el territorio de recursos naturales susceptibles de ser explotados o la localización estratégica de la región para la instalación de infraestructura de servicios, o que posea ventajas comparativas para el desarrollo de capitales privados legales o ilegales, entre otros; elementos éstos susceptibles de generar conflictos y violencias en tanto que los efectos traumáticos para las poblaciones o las tensiones que surjan entre los diversos actores sociales que concurren, no sean tramitadas adecuada e institucionalmente[116].

Además, cabría señalar que las regiones y los territorios son ámbitos de despliegue de la guerra y por lo tanto sus rasgos y características físicas, geográficas, sociales y económicas entran en la definición de estrategias y tácticas de los actores armados, para quienes la región y sus componentes pasan a constituirse en datos fácticos y escuetos; en signos y símbolos de una gramática bélica puesta al servicio de objetivos esencialmente militares.



[115] Para ampliar sobre la dimensión histórica en la constitución de las regiones, ver: Uribe de Hincapié, María Teresa. "La territorialidad de los conflictos y de la violencia en Antioquia". En: *Realidad social. Tomo I.* Medellín, Departamento Administrativo de Planeación. Gobernación de Antioquia. Edinalco, 1990; Gonzáles, Fernán. "Aproximaciones a la configuración política de Colombia". En: *Controversia No. 154.* Bogotá, Cinep, 1989.

[116] García, Clara Inés. "Balance de los estudios sobre regiones y violencia en Antioquia". Ponencia presentada en el Seminario sobre Estado del Arte en los Estudios de Violencia en Antioquia. Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia, Medellín, marzo de 2000. Mimeo.

Esto significa que los actores armados tienen una lectura de la complejidad regional determinada por los requerimientos propios del devenir de la guerra; en términos de zonas para descanso y refugio, ataque, movilidad, abastecimientos, reclutamientos, protección y ventajas comparativas frente al enemigo; estos requerimientos bélicos terminan por cambiarle el sentido a los elementos constitutivos de la región, dejan de ser lo que eran para convertirse en signos de un alfabeto y una gramática cuya lógica es esencialmente militar.

De esta manera, la geografía (un río, un cerro inaccesible, un cañón que comunica con varios puntos), la economía (recursos naturales, infraestructura pública, desarrollos privados, macro- proyectos del Estado, economías ilegales), lo social (poblaciones afectas o desafectas a los actores armados, tradición de rebeldía y exclusión), lo institucional (presencia y reconocimiento de los entes estatales), entre otros, entran como simples datos que pierden así su sentido original, su significación tradicional, para inscribirse en otra lógica que los resignifica, les otorga otros sentidos y contenidos y pasan a ser vistos únicamente como recursos a utilizar o desventajas a superar; es decir, en armas para lograr objetivos esencialmente militares, dando paso a una suerte de geopolítica nacionalitaria que redefine y reestructura los contornos, las fronteras y los contenidos de las regiones históricas[117].

Las regiones y los territorios son también escenarios de la guerra que ofrecen ventajas, posibilidades o riesgos a la luz de las dinámicas y las gramáticas de la guerra misma; desde esta perspectiva, el accionar de los armados en territorios determinados, no estaría determinado únicamente por los trasfondos conflictivos de larga data sino por decisiones bélicas que obedecen a la lógica militar de defensa-ataque, lógicas bélicas que van separando el conflicto armado de las causas que lo propiciaron y de las razones morales que lo han justificado; hasta alcanzar, la guerra, una relativa autonomía que va creando las condiciones de su reproducción y ampliación[118].

En este trabajo, las regiones son abordadas en la triple perspectiva: como contexto para soporte de los datos empíricos y cuantitativos; como construcción histórico social y como referente del accionar bélico de los actores armados. De lo contrario, sería muy difícil entender porqué regiones de alta conflictividad pueden presentar bajo desplazamiento o formas temporales y aluviales del mismo (Oriente), en cambio otras, con baja conflictividad preexistente pueden llegar a ser escenarios de desplazamientos masivos y significativos (Norte y Centro de Chocó); además, estas tres perspectivas combinadas pueden presentar algunas claves que permitan explicar los itinerarios y los destinos del éxodo forzado; las preferencias y las elecciones que hacen los migrantes forzados así como sus puntos de referencia para definir estrategias de refugio, resistencia o invisibilización[119].

Por estas razones, para un acercamiento empírico descriptivo a los universos regionales es necesario tener presentes los siguientes vectores analíticos:



[117] Algunos de estos elementos están enunciados en: Uribe de Hincapie, María Teresa. "Las dinámicas bélicas en la Colombia de hoy". En: Monsalve, Alfonso y Domíngues, Eduardo (editores). *Democracia y Paz*. Medellín, Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 1999.

[118] *Ibid.*

[119] Ver al respecto Región Oriente y Regiones Urabá y Occidente, en este mismo informe.

4.2.1. Perspectiva diacrónica

- Procesos históricos de colonización y ocupación del territorio.
- Presencia de minorías étnicas o culturales.
- Tradición de conflicto armado, resistencia, rebeldía
- Historia de movilizaciones y organización social.
- Historia electoral y de representación política.
- Participación y abstención electoral.

4.2.2. Perspectiva sincrónica

- Ubicación geográfico-espacial de las regiones.
- Recursos naturales y su explotación económica.
- Dotación de infraestructura física
- Articulación vial de la región.
- División político-administrativa y régimen territorial.

4.2.3. Estructura sociodemográfica de la población

- Distribución espacial de la población; asentamientos, cabeceras y espacios vastos.
- Distribución de actividades económicas.
- Perspectiva estratégica de la región en términos de desarrollo.
- Articulaciones físicas, viales, económicas y políticas de la región con el departamento y la nación.
- Datos municipales y regionales de necesidades básicas insatisfechas (N.B.I.) y línea de pobreza.
- Economías de enclave, economías campesinas, empresas localizadas, áreas de colonización, municipios prestadores de servicios, centros administrativos.

Los instrumentos y técnicas de recolección de datos son similares a los del eje temático anterior (Ver: vectores del conflicto armado - Estado de guerra).

El cruce de este eje temático con el primero, es decir con el estado de guerra y sus despliegues diferenciales, puede ofrecer claves para la interpretación del desplazamiento forzado y pueden contribuir a explicar porqué algunas regiones sufren verdaderos arrasamientos poblacionales y otras presentan recursos socio-políticos y culturales para mitigar los desplazamientos forzados y propiciar retornos al menos de algunos sectores de población.

4.3. El pueblo, la ciudadanía y los órdenes alternativos

El tercer pilar del trípode analítico del desplazamiento forzado está constituido por lo que podríamos llamar el "pueblo regional" y por las comunidades políticas correspondientes; en el ordenamiento constitucional de Colombia, todos sus habitantes están sujetos a un orden nacional centralizado y unitario, y en estricto sentido, no habría otro pueblo y otro ciudadano que los de la Nación; sin embargo, la importancia que en Colombia tienen las regionalidades, el carácter territorializado de las agrupaciones políticas, de las acciones colectivas, y la naturaleza misma del conflicto armado y el desplazamiento, permiten el uso de nociones como las de pueblos y comunidades políticas regionales para referirse a conglo-



merados localizados espacialmente, con rasgos muy específicos y diferenciados que desarrollan sus prácticas, sus actividades y sus diversos quehaceres en espacios concretos, que han compartido una suerte común y una misma historia que puede ser diferente a la de otras regiones, y que no tiene para sus habitantes una dimensión nacional.

¿Cómo está organizada la población en la región? ¿Cuáles son los órdenes que los rigen? ¿De qué manera se relacionan los sujetos entre sí y con las instituciones o los poderes armados? ¿Cuáles son los mecanismos de cohesión e integración que subyacen a su existencia como pueblo? ¿De qué manera son reconocidos sus derechos y cuales procesos de identidad política, pertenencia social y diferenciación cultural condicionan y/o determinan sus procederes, actividades y decisiones? En fin, ¿de qué manera el pueblo o la sociedad civil regional o local desarrolla la vida en común en el marco de una "nación de regiones" en las cuales el estado de guerra se ha desplegado diferencialmente?

En los Estados modernos regidos por instituciones democráticas, los sujetos sociales se articulan y tejen sus relaciones en torno a la dupla Nación- Ciudadanía: la Nación, depositaria de la soberanía y representada por el Estado, tiene el poder institucional para instaurar y mantener el orden político público, regido por leyes abstractas, universales y generales con capacidad vinculante y de obligatorio cumplimiento para todos los habitantes del territorio nacional. La Ciudadanía por su parte, que es en esencia el derecho a tener derechos, constituye la manera reconocida y aceptada a través de la cual los miembros de la Nación, independientemente de su localización espacial, de sus diferencias de raza, sexo y condición social, se inscriben en la sociedad política o demos, participan en las decisiones públicas y acceden al reconocimiento y a la protección estatal de sus derechos humanos, civiles, políticos, económico-sociales y culturales[120].

Existe pues un orden legal de ámbito nacional legitimado por el consenso de los ciudadanos y mantenido por el Estado mediante el monopolio de la fuerza, ejercida siempre en el marco imprescindible de la protección de derechos reconocidos a los ciudadanos; más para que el orden institucional público funcione como principio organizativo de la sociedad en su conjunto, se requiere que la soberanía del Estado sea un principio vinculante; es decir, que sus decretos, leyes y mandatos sean acatados y obedecidos por los ciudadanos y que éstos encuentren en el Estado nación un garante efectivo y eficiente de los derechos que les corresponden.

Si la soberanía del Estado permanece en vilo, en disputa, por lo menos en algunas regiones y territorios de la Nación, y si esa situación se mantiene en arcos de tiempo prolongados, (estado de guerra) el demos o comunidad política no se consolida como tejido nacionalitario y democrático; esto significa que la Nación se fragmenta en espacios diferencialmente integrados al conjunto; que los ciudadanos y los derechos son virtuales; es decir, están reconocidos en la constitución y las leyes pero no se logran hacer razonablemente efectivos; su protección pasa a depender de factores aleatorios y más bien arbitrarios, y los espacios-regiones excluidos y afectados por procesos bélicos continuados pasan a regirse por órdenes alternativos de hecho con pretensión soberana y en abierta disputa con el orden institucional de la Nación[121].

[120] Habermas Jurgen. "El Estado Nacional Europeo. Sobre el pasado y el futuro de la soberanía y la ciudadanía". En: Jurgen Habermas. *La inclusión del otro. Estudios de teoría política.* Barcelona, Paidós, 1999, pags. 87-91.

[121] Uribe de Hincapié, María Teresa. "Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz". En: *Estudios Políticos No. 13*, Medellín, diciembre 1998, pag. 20.

La fragilidad y desintegración de la Nación, unida a la virtualidad de los derechos y a la profunda debilidad del demos, generan e incrementan las incertidumbres y multiplican los "ambientes generalizados de desconfianza", lo que tiene efectos innegables sobre todas las tramas de sociabilidad, en las cuales se sustentan los conjuntos poblacionales y comunitarios. La virtualidad de los derechos, la fragmentación de la Nación y la debilidad del demos, afectarían en principio a todo el corpus político del país y el riesgo latente cubriría a todos los ciudadanos, pero es indudable que las poblaciones más vulnerables serían aquellas situadas en los territorios en disputa y en las zonas estratégicas para el control militar de alguno de los actores armados[122].

No se trata solamente de una crisis de legitimidad y de la quiebra de un orden institucional dado pues las soberanías en vilo y en disputa, prolongadas en el tiempo y desplegadas desigualmente en las regiones, permiten la conformación (en algunos territorios) de *órdenes políticos alternativos de hecho*[123] donde un actor armado con presencia de larga data en un espacio particular, logra instaurar un orden político alterno al estatal, autoritario y despótico pero capaz de reducir la incertidumbre, establecer predesciblilidad y control social, así como ambientes circunscritos y limitados de confianza entre el grupo armado y los pobladores de la localidad y/o la región.

Es necesario tener presente que muchos de los territorios bélicos donde se configuraron órdenes políticos alternativos de hecho, fueron zonas de exclusión, escasamente integradas al corpus de la Nación, con baja inversión pública y escasa presencia institucional; algunos de ellos, fueron en el pasado receptores de migrantes forzados, desplazados por otras guerras y conflictos; lugares de refugio y resistencia que al llegar a los nuevos emplazamientos, encontraron organizaciones armadas que contribuyeron a su establecimiento[124], a la distribución ordenada de tierras, a definir derechos de explotación y posesión de minas o de recursos madereros y pesqueros, a controlar precios de abastecimientos y de retribuciones a la mano de obra; en muchos casos, realizaron con los pobladores obras públicas como caminos, aulas escolares, casetas comunales y puentes, entre otros.

Estos poderes insurgentes sirvieron como eje articulador e integrador para poblaciones de orígenes étnicos y regionales muy diversos, entre los cuales lograron cierto reconocimiento para dirimir conflictos entre vecinos, tensiones domésticas, control a la delincuencia menor y protección ante ataques externos; estos órdenes políticos alternativos de hecho, lograron, a lo largo del tiempo (más de cuatro décadas en algunos casos), establecer un principio de orden y organización, un embrión de Estado para dirigir la vida en común, dirimir disputas, sancionar conductas determinadas por ellos como delictivas, ofrecer protección contra la expansión del latifundio o las arremetidas de los aparatos armados del Estado y exigir lealtad y reconocimiento a su dominio y control.

Estos órdenes políticos alternativos, de hecho, fueron configurando otras soberanías en tanto que proveían un orden predecible, formado por normas implícitas y explícitas que los pobladores conocían, aceptaban o les eran impuestas, pero percibidas por ellos como



[122] Ver al respecto anexo sobre mapas: presencia territorial de los actores armados según región.

[123] Para ampliar sobre lo que aquí denominamos órdenes alternativos de hecho, ver: Uribe de Hincapié, María Teresa. "Las soberanías en disputa: ¿ conflicto de identidades o de derechos?. En: *Estudios Políticos 15*, Op Cit pags 35-39.

[124] Sobre las complejas relaciones entre población y guerrillas en las territorialidades bélicas, ver: Uribe de Hincapié Maria Teresa. Urabá: ¿Región o territorio?. Medellín, Corpourabá-Universidad de Antioquia, 1992; sobre las lógicas de protección en los espacios urbanos, ver: Jaramillo, Ana María et al. *En la encrucijada. Conflicto y cultura política en el Medellín de los noventas.* Medellín, Corporación Región, 1998, pags. 57-86.

una Ley con capacidad de sanción y de castigo que regulaba y dirigía la vida en común. Es necesario aclarar que se trata de órdenes autoritarios, sustentados en poderes armados y discrecionales que aplican leyes y castigos draconianos a los infractores o a quienes desafíen el poder del grupo armado; que no reconoce otros derechos a los otorgados por ellos, que los pobladores no cuentan con mayor espacio para la autonomía individual, pero que como todo poder, tiene un componente de consenso que le otorga a los grupos armados reconocimiento y alguna representación de intereses, aunque más cercanas a las formas tradicionales del compadrazgo que a las que rigen el Estado moderno.

Los territorios donde han existido estos órdenes alternativos de hecho, constituyen los escenarios privilegiados de la guerra contra insurgente, tanto la desarrollada por las fuerzas armadas del Estado, como por los grupos paramilitares y de autodefensa, incrementada desde los años ochenta; los grupos contrainsurgentes ilegales (paramilitares) han desarrollado una estrategia orientada a disputarle a las guerrillas el control territorial, el monopolio de los impuestos y los recursos económicos, las tramas de sociabilidad sobre las cuales arraigan y los mecanismos de intermediación y negociación con otros actores sociales.

Los paramilitares han logrado consolidar aparatos de guerra con cobertura multiregional y capacidad de acción bélica en lugares muy apartados de sus sitios de emplazamiento; han podido coordinar acciones en buena parte del territorio nacional, haciendo presencia en regiones con poca influencia insurgente pero estratégicas para su accionar o el de las guerrillas; cuentan con un mando unificado dotado de un lenguaje común centrado en el anticomunismo y han adoptado para todas estas acciones unas tácticas y unas estrategias similares a las de sus enemigos, la guerra de movimientos[125].

La guerra que escenifican guerrillas, paramilitares y militares, se libra sobre el corpus de los pueblos regionales y sobre el conjunto de intermediarios políticos, o sea, aquellos sujetos que tienen alguna representatividad local o regional pues además del territorio, la disputa es también por los pobladores del entorno, por la dirigencia de las organizaciones cívicas y comunitarias, por los líderes locales, por las burocracias situadas en esos lugares, por los espacios de acuerdo y micro- negociación, es la lucha por el control de las localidades y los conjuntos sociales que hubiesen estado en manos del enemigo, pero también, de aquellas que pueden tener un valor geopolítico o estratégico militar.

La guerra contrainsurgente en su dimensión ilegal (paramilitares y autodefensas) pretende disolver los órdenes alternativos de hecho, no para reintegrarlos a la soberanía del Estado sino para instaurar en esos territorios y pueblos conquistados un nuevo poder con pretensión soberana para su exclusivo dominio y control, que de prolongarse en el tiempo, podrían desembocar en órdenes alternativos como los primeros aunque de signo político diferente; frente a esta situación, los conglomerados sociales de las regiones y localidades se ven abocados al éxodo, la invisibilización, el acomodamiento o la insurgencia al lado de sus antiguos dirigentes.

[125] Sobre el surgimiento y desarrollo del paramilitarismo, ver entre otros: Medina Gallego, Carlos. *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia. Origen, desarrollo y consolidación. El caso de Puerto Boyacá*. Santafé de Bogotá, Editorial Documentos periodísticos, 1990; Reyes, Alejandro. "Paramilitares en Colombia: Contexto, aliados y consecuencias". En: Análisis Político No. 12, Santafé de Bogotá, enero-abril 1991; Cubides, Fernando. "Los paramilitares y su estrategia". Santafé de Bogotá. Programa de Estudios sobre seguridad, justicia, violencia y paz pública. *Documentos de trabajo No. 8*, octubre 1997 (Mimeo).



El eje de la contrainsurgencia, en su modalidad ilegal, ha cambiado de modo significativo el panorama del conflicto armado en Colombia; cambios que pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- Un giro cada vez más civil de la guerra, donde la soberanía del Estado es puesta en vilo no sólo por sus viejos contradictores, las guerrillas, sino también por quienes pretenden restaurar el orden, los paramilitares, lo que configura la competencia de varias soberanías.
- Una puesta en cuestión de las soberanías insurgentes y sus órdenes predescibles; con la presencia contrainsurgente, el viejo principio de organización se vuelve aleatorio y azaroso, incrementando los niveles de incertidumbre y desconfianza entre los pobladores que se verán forzados al acomodamiento si tienen la confianza del nuevo dominador o al éxodo forzado para salvar la vida; cuando la zona está en disputa, sobre sus pobladores gravitan dos órdenes políticos y a veces tres con el del Estado legal y cada uno reclama lealtad y obediencia absoluta a sus mandatos y prohibiciones, lo que hace muy inestable y peligrosa la situación personal de los habitantes, así no se tenga un compromiso formal con los actores armados.
- Una reactivación exacerbada de los cuatro ejes constitutivos del estado de guerra, el de refugio-resistencia; el de invisibilización– acomodamiento; el de insurgencia y el de contrainsurgencia en sus dos modalidades.
- El tránsito de los estados de guerra a la guerra como acción; esto significa que se pasa del "animus belli" a la confrontación abierta, a la generalización de los combates y las acciones ofensivas contra el enemigo; al predominio de los objetivos esencialmente militares frente a los sociales o políticos y a la polarización de la sociedad en torno a dos bandos que van definiendo sus perfiles de manera cada vez más distinguible[126].

La competencia de soberanías es la que hace de la comunidad nacional y ciudadana un hecho virtual y puramente formal: el Estado legal no es soberano en toda la nación, integra desigualmente los territorios y los pueblos, y algunas regiones viven bajo órdenes alternativos diferentes. Esto quiere decir que los mandatos y prohibiciones del Estado, así como la protección a los derechos de sus miembros sea eventual y nadie pueda esperar razonablemente que si les son violados el Estado acuda para ejercer alguna forma de compensación; además las acciones bélicas de las Fuerzas Armadas para restaurar el orden soberano del Estado conducen muchas veces a la violación de los derechos humanos y al desconocimiento de los derechos ciudadanos; de allí que para buena parte de los habitantes, la comunidad nacional y la comunidad política sean referentes lejanos, leves y carentes de eficacia simbólica y que tengan más sentido para ellos las colectividades o pueblos locales y regionales.

A su vez, los órdenes alternativos con pretensión soberana (insurgentes y contrainsurgentes) no se han definido por una norma de respeto y reconocimiento a los derechos humanos y ciudadanos de quienes viven bajo su dominio. Se trata de organizaciones autoritarias que exigen obediencia y lealtad incondicionales, que si bien ofrecen protección y les brindan a los pobladores un principio de orden –un marco de ley– para la vida en común, que el



[126] La distinción entre "Estado de Guerra" y "Guerra como acción" corresponde a la lectura que hace Foucault de Hobbes, ver: Foucault, Michel. "La guerra conjurada, la conquista y la sublevación". En: *Genealogía del racismo*. Madrid, Editorial La Piqueta, 1990.

Estado legal nunca logró hacer efectivo, esa ley alternativa y consuetudinaria está muy lejos de cualquier reconocimiento o salvaguarda de derechos.

Por estas razones, los pueblos de las regiones excluidas o desigualmente integradas al corpus de la nación al ser afectados por el conflicto armado en sus diversas formas de manifestación y expresión, no están perdiendo un derecho que antes les fuera reconocido por otras soberanías; por parte del aparato legal, el estatus de nacional o ciudadano ha sido virtual, y los poderes alternos, no fundan su ley en el reconocimiento de derechos, no organizan la población sobre fundamentos democráticos aunque en algunas oportunidades sí logran darles un sentido de pertenencia y comunidad de intereses.

La competencia de soberanías y la virtualidad de los derechos de todos, es precisamente lo que conduce a grandes grupos de población, sobre todo a la de aquellas regiones en disputa o con un conflicto armado más agudo, a una condición de "*liminalidad*"; esto quiere decir que viven en los márgenes, en los bordes de los órdenes colectivos, que carecen de "Estado, de Ley y de Patria", aunque por razones distintas a las aducidas por Hanna Arendt para definir a los apátridas[127], o porque sobre sus vidas gravitan varios órdenes en permanente disputa y enfrentamiento, lo que les dificulta la posesión de un sentido de orden colectivo y unificado, induciéndolos a la desconfianza como recurso de supervivencia; porque sienten que los motivos del conflicto que los afecta no tienen que ver, en principio, con lo que son, lo que hacen o lo que piensan y porque nadie parece tener que responsabilizarse por su situación y quedan a la deriva y al albur de los acontecimientos del conflicto armado.

La condición de liminalidad, induce a los residentes de las territorialidades bélicas al éxodo y la diáspora o a acomodarse, haciéndose poco visibles y renunciando al mundo público, o a brindarle apoyo a alguno de los actores confrontados, empuñando las armas si es preciso.

Para un acercamiento descriptivo y analítico a los "pueblos regionales" y a la condición de liminalidad, es necesario tener presentes los siguientes vectores:

4.3.1. Vectores analíticos sobre Pueblo y Ciudadanía

- Perfil de las acciones gubernamentales y de la gestión pública entre "los pueblos regionales" y los vecindarios locales.
- Perfil de las acciones societales, políticas y de organización comunitaria llevadas a cabo por los actores armados.
- Perfiles de la intermediación política de los actores armados.
- Acciones gubernamentales referidas al control del conflicto armado
- Movilizaciones sociales, huelgas, paros cívicos, marchas campesinas, ocupaciones de tierras rurales y urbanas y acciones – reacciones de los organismos gubernamentales y de los diferentes actores armados.

[127] Ver entre otros: Comisión Colombiana de Juristas "Seguimiento a las recomendaciones formuladas por el representante del Secretario General de las Naciones Unidas para los desplazados". En: Exodo, Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia No. 12, Santafé de Bogotá, junio de 1999, pags. 3-22; Maldonado, Guerrero, Luis Fernando. "Desplazamiento forzado desde la óptica sociopolítica: una violación de los derechos humanos". En: *Su Defensor*, periódico de la Defensoría del Pueblo para la Divulgación de los Derechos Humanos No. 47, diciembre 1997 – marzo 1998, pag 4-9; Arias Dávila, Nestor Oswaldo. "Notas sobre los derechos de los desplazados internos". En: *Su Defensor. Op Cit,* pags 9-12.

- Acciones colectivas para contrarrestar la violencia y los desplazamientos: denuncias a autoridad competente; marchas y foros por la paz; declaraciones de neutralidad activa; Comunidades de Paz.
- Caracterización de las entidades, organizaciones sociales, autoridades y /o personas a las cuales recurren los pobladores para buscar ayuda.

Los instrumentos de recolección y sistematización de la información requerida para este eje temático es similar a la de los dos anteriores, pero en este caso se necesita, además, un acercamiento cualitativo a las colectividades afectadas a través de procedimientos tales como la observación participante, las memorias y los relatos, así como a las historias de vida; para que éstas sean significativas y permitan hacer algunas generalizaciones e interpretaciones de corte más global, se requiere que los grupos escogidos para un análisis a profundidad sean representativos de los pueblos regionales o comunidades locales afectadas y de las diversas formas de dominio –órdenes alternativos de hecho- que ejercen los actores armados sobre los colectivos sociales. En este trabajo se desarrollaron algunas metodologías cualitativas como entrevistas a profundidad e historias de vida pero, para una interpretación más a fondo, era necesario obtener previamente los resultados de esta investigación.

El cruce de este eje temático con los dos anteriores (estado de guerra y regiones) permite tener una visión analítica, interpretativa y explicativa de la naturaleza del desplazamiento, sus modalidades regionales y locales, las rutas, los itinerarios y la composición social de los afectados, así como los rasgos que presenta el fenómeno para su comparación con el de otros países; además, se pueden establecer desde una perspectiva más fundamentada, las compensaciones, resarcimientos y reparaciones a las cuales tendrían derecho los desplazados con el ánimo de desarrollar algunas acciones tendientes a mitigar su situación actual.

4.4. Desplazamiento forzado. Una mirada sincrónica

Si el trípode "conflicto-territorio-pueblo" y las coimplicaciones de estos tres ejes temáticos nos pueden dar las claves interpretativas sobre el desplazamiento forzado, para una mirada cuantitativa de los eventos se trabajó con las siguientes variables:

4.4.1. Dimensiones espacio-temporales

4.4.1.1. Los espacios

El ámbito territorial que cubre esta investigación es el que corresponde a la división político-administrativa; el Departamento de Antioquia, con su respectiva subdivisión regional adoptada oficialmente por los organismos de planeación y gestión, a saber: El Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá. La unidad operativa para recabar los datos fue el municipio y sus veredas correspondientes; dado que el desplazamiento forzado es predominantemente rural y pueblerino, esta unidad operativa permite hacer agrupaciones o desagregaciones sin perjuicio de la información básica.



Sin embargo, la naturaleza del conflicto armado, la conformación de territorialidades bélicas y la especificidad de los éxodos desbordan el marco administrativo del departamento y fue necesario incluir algunos territorios pertenecientes a otras unidades político–administrativas ligadas, por las dinámicas y las gramáticas bélicas, con algunas regiones antioqueñas; es el caso del Norte y el Centro del Chocó; el Occidente y Centro de Córdoba; el Sur de Bolivar y la rivera Oriental del Magdalena Medio.

4.4.1.2. Los tiempos

El período adoptado para la temporalidad del trabajo es de 13 años, desde 1985, fecha en la cual se inicia en Colombia la contabilización del desplazamiento con el texto pionero de la Conferencia Episcopal que cumplió la importante misión de visibilizar el fenómeno y situarlo en la agenda pública, hasta 1998, que es solo un corte arbitrario en el tiempo referido a las condiciones administrativas de este trabajo, pero que está lejos de ser un punto de finalización, pues los eventos de desplazamiento siguen en ascenso. La unidad operativa para recabar los datos fue la fecha (día-mes-año). Las cronologías para cada región y las fichas originales de las bases de datos asumen esta unidad operativa, pero para la presentación de los datos se optó por el año.

La dimensión temporal es sincrónica; esto quiere decir que adoptado un período de tiempo –13 años en este caso– se hace un corte transversal y a profundidad para observar lo acontecido y contar con una serie sucesiva de lo que podríamos llamar *"imágenes fijas"* que permitan el análisis y las interpretaciones relacionales sobre los eventos de desplazamiento forzado observados. Dada la naturaleza de los objetos a investigar, la presencia de *"la cifra gris"* y el subregistro de eventos, en lo que tiene que ver con el desplazamiento y la violencia, tenemos que advertir que las magnitudes no tienen un valor absoluto en este trabajo, sino más bien tendencial y comparativo.

4.4.2. Las bases de datos

La información recogida se almacenó en dos bases de datos susceptibles de relacionarse entre sí; una sobre conflicto armado y otra sobre desplazamiento forzado; las variables cuantitativas de los vectores fueron las siguientes:

4.4.2.1. Sobre conflicto armado

- Intensidad de la violencia: número de eventos violentos reportados en las fuentes ocurridos en cada circunscripción municipal y /o regional, de acuerdo con el año.
- Formas de ejercicio de la violencia: contra la vida y la libertad, por municipio-región y departamento; allí se consideraron los siguientes indicadores: amenaza, asesinato, secuestro, masacre, desaparición; se trata de eventos denunciados y consignados en las fuentes.
- Acciones armadas entre actores del conflicto: por municipio, región y departamento; allí se consideran los siguientes indicadores: ataque a personas, enfrentamiento o acción bélica, incursión paramilitar, acción militar, toma guerrillera; esto de acuerdo con los diferentes actores armados que lo protagonizan.
- Acciones armadas contra la infraestructura, por municipio-región y departamento.



Aproximaciones teóricas y metodológicas

- Actores armados y su relación con los eventos violentos: allí se cruzan los eventos de asesinato, masacre, secuestro y amenazas con los siguientes actores del conflicto: autodefensas locales, ejército, guerrilla, paramilitares, policía y no identificado.

4.4.2.2. Sobre desplazamiento forzado

Se presentan las cifras de desplazamiento por años, municipios, regiones y departamentos. Variables:

- Lugar de desplazamiento, número de eventos y personas en cada evento.
- Actores armados responsables de los eventos de desplazamiento por municipios, regiones y departamento; los responsables se especifican así: autodefensas locales, paramilitares, presuntamente para militares, guerrilla, no identificado.
- Evolución por años de los eventos y los responsables de los desplazamientos.
- Víctimas del desplazamiento. De acuerdo con el lugar (municipio, región departamento) y con la condición social de los afectados así: campesinos, mineros, comunidad étnica, maestros, funcionarios públicos, líderes comunitarios y otro.
- Acciones bélicas y hechos de violencia asociados con los eventos de desplazamiento: (combates, amenaza, asesinato, masacre).
- Origen–destino del desplazamiento forzado, por municipios, regiones y departamentos.

LA BASE DE DATOS

Origen de la Información

El Instituto de Estudios Políticos desarrolló dos Bases de Datos con el propósito de almacenar la información que sobre:

a. Eventos violentos, y
b. Desplazamiento.

Fue consignada durante el lapso de tiempo comprendido entre 1986 y 1998 por los periódicos:

a. El Colombiano.
b. El Tiempo.
c. El Mundo.

la Revista:

a. Justicia y Paz / Noche y Niebla.
y la Defensoría del Pueblo.

Para cada uno de los eventos violentos o de desplazamiento registrados por estas fuentes se levantó una ficha en que se describe la naturaleza del evento, las víctimas y los responsables del mismo. Esta información fue introducida en la Base de Datos para su posterior análisis.

Características de la Base de Datos

Inicialmente la Base de Datos fue desarrollada en el programa Epiinfo 6.04, un programa de análisis epidemiológico de distribución gratuita.

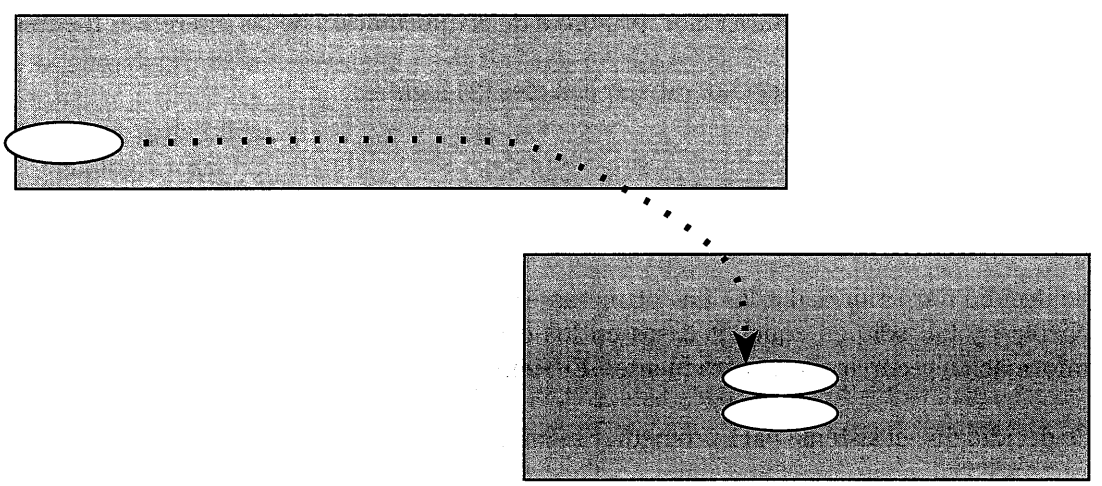
Se eligió este programa debido a que el mismo, por operar sobre DOS, consume pocos recursos del sistema y trabaja de forma muy ágil, y sin provocar dificultades a los equipos.

Adicionalmente los archivos de este programa tienen una tasa de compresión muy alta –al comprimir el archivo utilizando programas como el Winzip, su tamaño puede reducirse hasta en un 97%-, lo cual permite transportar grandes volúmenes de información en disquete.

Posteriormente y para facilitar el análisis, así como la construcción de tablas y gráficos, la información fue exportada a Acces –versión 97–.

Acces es un programa para la creación y administración de Bases de Datos relacionales, esto significa que es posible asignar a un solo registro presente en la tabla A, múltiples registros en la tabla B, por ejemplo:

La Tabla A contiene la información referida a la fecha y lugar de ocurrencia de un fenómeno de desplazamiento, y la Tabla B, información sobre las víctimas, así.



En el evento 00001 sucedido el día 12 de Agosto de 1997, en el municipio de San Carlos, Oriente Antioqueño fueron desplazados tanto Mineros como Campesinos (Dato ficticio, con propósito ilustrativo). Esta información se consigna en dos tablas diferentes, ya que de esta manera permite un análisis más fluido de aquellas variables en las cuales cada evento puede tener respuestas múltiples, por ejemplo el tipo de víctima, o el actor armado responsable, e incluso la naturaleza del evento violento.

El Análisis de la Información

Inicialmente se realizaron diversos cruces en los cuales la fuente de la información –Periódicos El Colombiano, El Tiempo o la Revista Noche y Niebla– aparecía como una de las variables por las cuales se cruzaba; de esta manera se observaba la forma en la cual cada una de las fuentes registraba la información de desplazamiento, o violencia, en las Subregiones del Departamento, o en cada uno de los años del período estudiado, por ejemplo:

EVENTOS VIOLENTOS POR SUBREGIÓN PARA EL PERÍODO ESTUDIADO			
Fuente	**Bajo Cauca**	**Magdalena Medio**	**Nordeste**
El Colombiano	375	321	213
El Tiempo	134	214	145
Noche y Niebla	453	354	324

Este esquema de análisis permitía observar la naturaleza del registro de información en cada una de las fuentes, sin embargo hacía necesario tomar alguna decisión respecto a la fuente a la cual se daría mayor nivel de veracidad, con el fin de basarse en sus datos durante la valoración del fenómeno estudiado.

El Instituto de Estudios Políticos tomó la decisión de utilizar un método de promediación, con el fin de obtener un único valor, producto de la información de las diferentes fuentes.

En primera instancia se decidió trabajar con tres (3) fuentes:

- El Colombiano.
- Justicia y Paz / Noche y Niebla.
- El Tiempo.

Se decidió dar prioridad a las dos primeras –El Colombiano y Justicia y Paz / Noche y Niebla– y tan solo en aquellos casos en los cuales ninguna de estas fuentes registrara información recurrir a la tercera fuente –El Tiempo–.

Se decidió que el sistema para promediar la información sería el siguiente:

Se tomó por unidad de análisis el municipio/año, es decir se sumaron todos los eventos de un determinado tipo –masacre, asesinato, desplazamiento–, ocurridos en cada municipio durante cada uno de los años comprendidos en el período 86-98. Esto se hizo para cada fuente.

Posteriormente se calculó el promedio de eventos registrados por las diferentes fuentes para cada Municipio/Año; para ello se aplicaron las siguientes reglas:



Asesinatos			
Municipio/Año	El Colombiano	Noche y Niebla	El Tiempo
Abriaquí 1986	10	7	2
Amagá 1986	4	0	0
Angelópolis 1986	0	0	5

a. Cuando El Colombiano y Noche y Niebla registran 1 o más eventos –por ejemplo asesinatos - en el Municipio/Año – por ejemplo el caso de Abriaquí 1986–, entonces se sumaron y se dividieron por 2 los eventos. No se tienen en cuenta los datos de El Tiempo.
b. Cuando El Colombiano o Noche y Niebla registran 1 o más eventos, es decir, cuando tan solo una de estas fuentes reporta eventos, se tomó el valor de aquella fuente que registra eventos –por ejemplo el caso de Amagá 1986–. No se tienen en cuenta los datos de El Tiempo.
c. Cuando únicamente El Tiempo registra información, entonces se tomaron estos datos –por ejemplo el caso de Angelópolis 1986–.

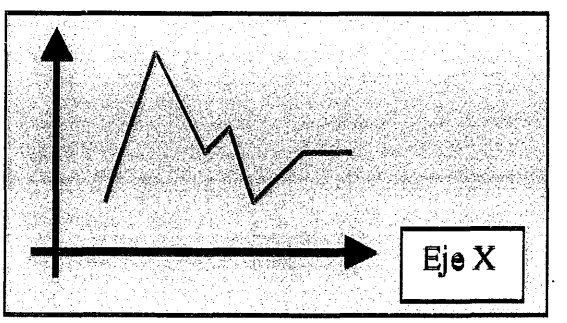
Presentación de la Información

La información ha sido presentada tanto en forma de tablas como en forma gráfica; este trabajo fue realizado en Excel 97.

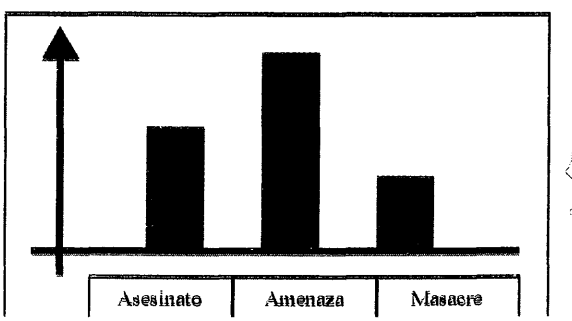
A lo largo del trabajo se presentan tres tipos de gráficas:

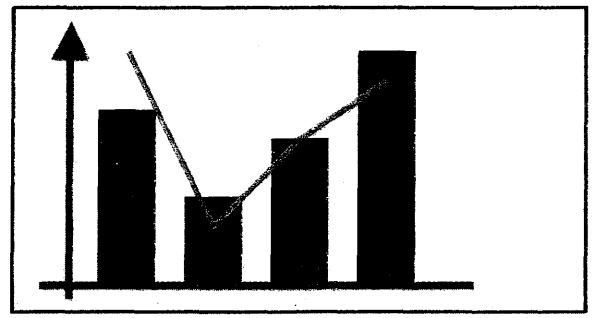
a. Gráficas de Línea.
b. Histogramas.
c. Gráficos Combinados –Líneas e Histogramas–.

Los gráficos de líneas se emplean allí donde el año es una de las variables consideradas, y se ubica siempre en el eje X; de esta manera se puede observar la variación.



Los Histogramas se emplean allí donde se comparan frecuencias totales, por ejemplo, cuando se quiere mostrar el total de asesinatos, masacres, amenazas, etc., ocurridos en la Subregión Occidente durante el período estudiado.

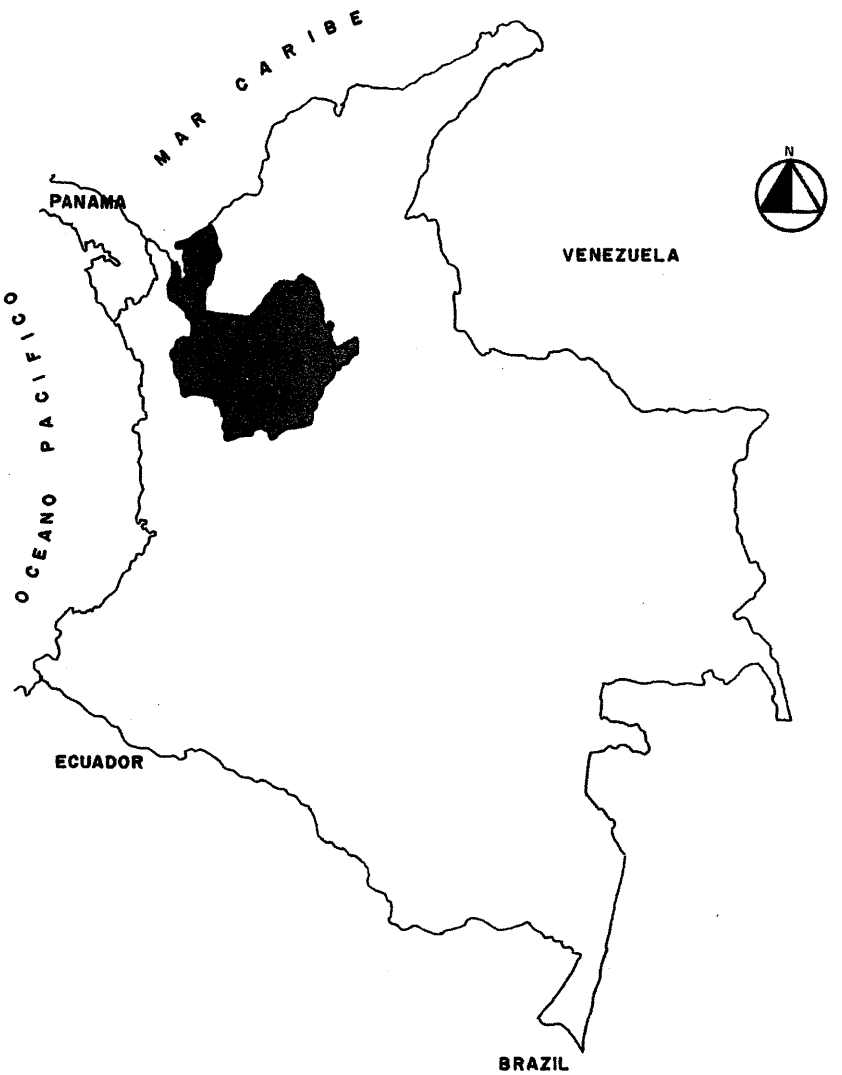




Finalmente se utilizaron Gráficos Combinados en el capítulo dedicado al desplazamiento, ya que se consideró relevante tener en cuenta, no solo el número total de desplazados, sino además el número de eventos; de esta forma es posible observar cuándo, por ejemplo, 5.000 desplazados son el resultado de 12 pequeños desplazamientos, y cuando estos mismos 5.000 desplazados son el resultado de un solo gran desplazamiento. Para ello en el gráfico se han empleado barras (Histograma) para presentar el número de individuos y líneas para el número de eventos.

Mapas Cartográficos

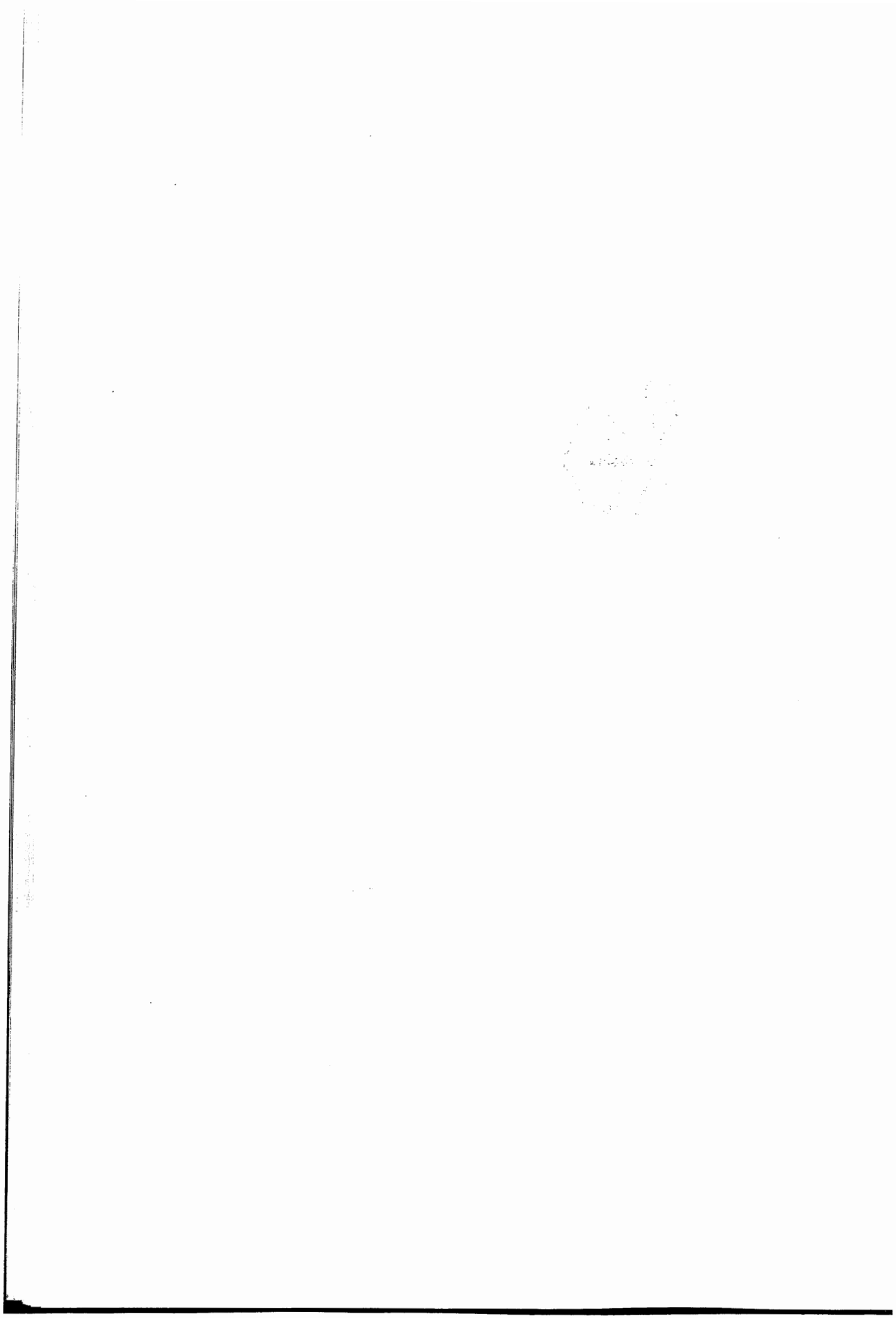
ANTIOQUIA EN COLOMBIA



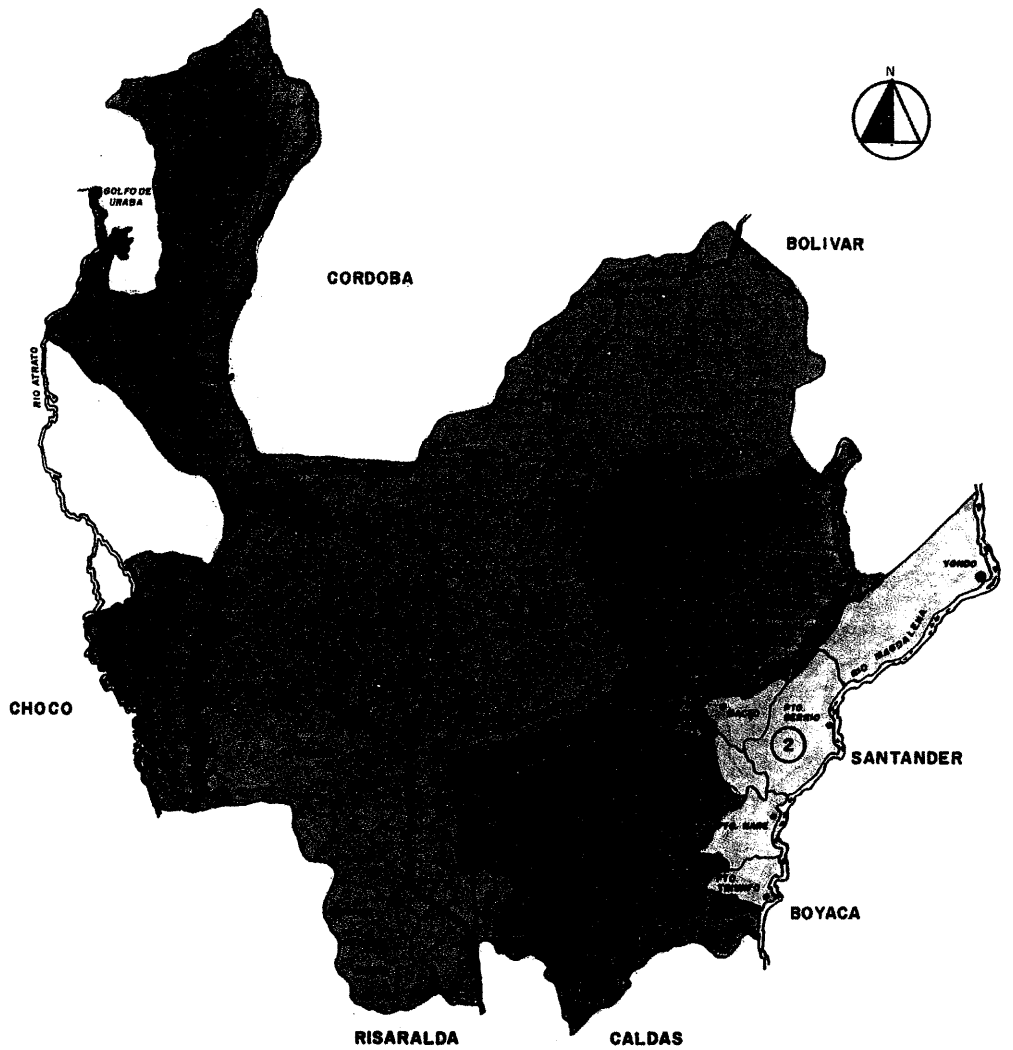
DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ANTIOQUIA
1.985 - 1.998

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

DIBUJO GLORIA B. ANGEL A
FECHA MARZO DE 2000



INTENSIDAD DE LA VIOLENCIA EN ANTIOQUIA POR REGIONES ENTRE I.985 - I.998



SUBREGIONES

1. BAJO CAUCA
2. MAGDALENA MEDIO
3. NORDESTE
4. NORTE
5. OCCIDENTE
6. ORIENTE
7. SUROESTE
8. URABA
9. VALLE DE ABURRA

CONVENCIONES

INTENSIDAD DE LA VIOLENCIA POR REGIONES

- - 200 MAGDALENA MEDIO
- 200 a 399 BAJO CAUCA - NORTE - OCCIDENTE - SUROESTE
- 400 a 800 NORDESTE - ORIENTE
- 800 URABA - VALLE DE ABURRA

CABECERAS Y MUNICIPIOS CON MAYOR INTENSIDAD

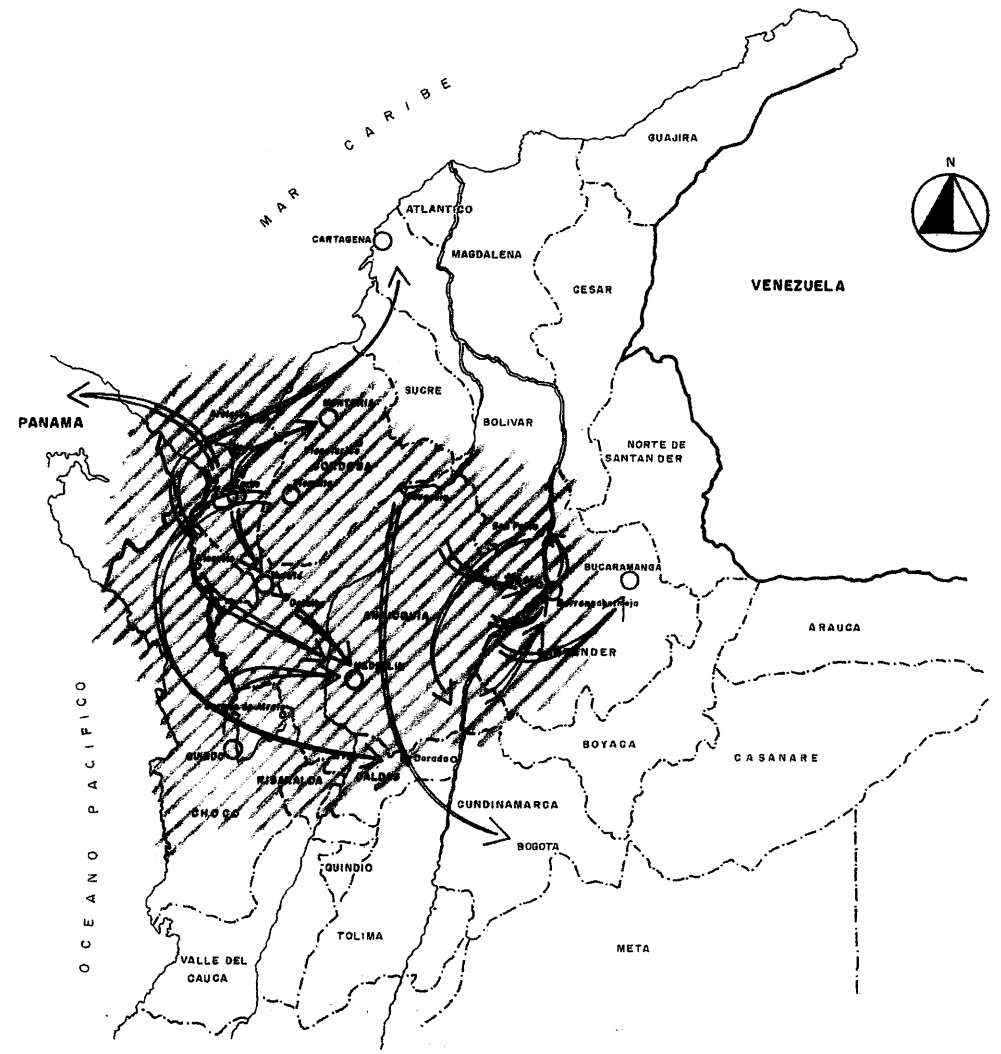
- - 50
- 51 a 100
- 100 a 200
- 200 a 300
- 300

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ANTIOQUIA
I.985 - I.998

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

DIBUJO GLORIA B. ANGEL A.
FECHA MARZO DE 2.000

ZONAS Y MUNICIPIOS EXPULSORES, RECEPTORES E ITINERARIOS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACION EN ANTIOQUIA I.985- I.998



CONVENCIONES

- LIMITE INTERNACIONAL
- LIMITE DEPARTAMENTAL
- MUNICIPIOS EXPULSORES Y RECEPTORES
- ZONA DE DESPLAZAMIENTO MASIVO
- ITINERARIOS

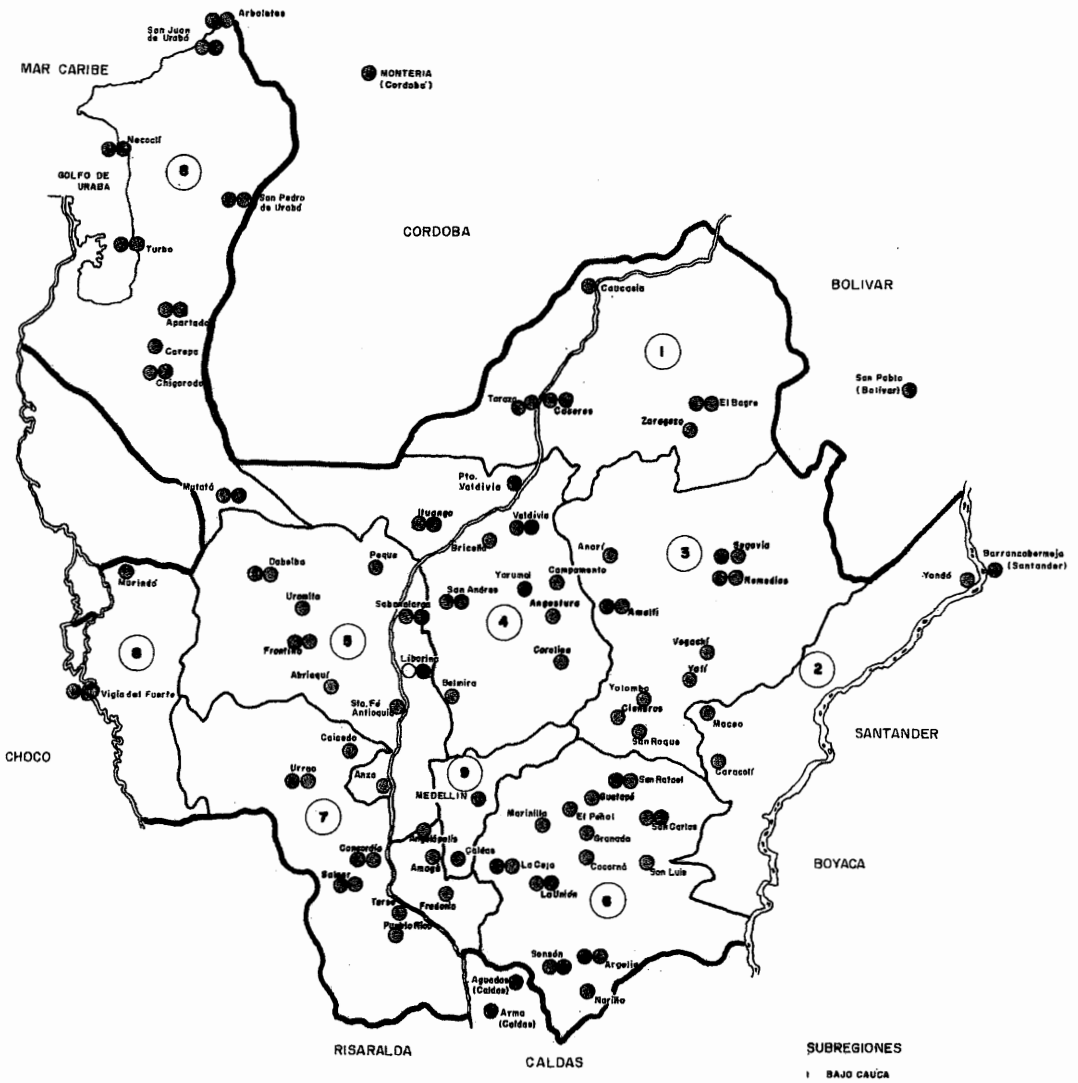
DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ANTIOQUIA
I.985 - I.998

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

DIBUJO GLORIA B. ANGEL A.
FECHA MARZO DE 2.000



EXPULSION Y RECEPCION DE DESPLAZADOS EN ANTIOQUIA I.985 - I.998



SUBREGIONES

1 BAJO CAUCA
2 MAGDALENA MEDIO
3 NORDESTE
4 NORTE
5 OCCIDENTE
6 ORIENTE
7 SUROESTE
8 URABA
9 VALLE DE ABURRA

CONVENCIONES

MUNICIPIOS EXPULSORES

MUNICIPIOS RECEPTORES

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN ANTIOQUIA
I.985 - I.998

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

DIBUJO GLORIA B. ANGEL A.
FECHA MARZO DE 2.000

Fuente : Instituto de Estudios Regionales Y "Antioquia Fin de Milenio" - Instituto Popular de Capacitación, I.999

BIBLIOGRAFÍA

1. LIBROS Y DOCUMENTOS GENERALES

Acnur. El derecho de los refugiados, sus instituciones y la protección de desplazados internos. ACNUR, [1995]. Documento

Alvarez - Correa, E. Miguel, et al. Desplazamiento forzoso y reubicación: un estudio de caso. Perfil poblacional e histórico, factores de riesgo, expectativas y actuales condiciones de vida de un grupo piloto de desplazados de la violencia. Santafé de Bogotá: Universidad de los Andes; Ministerio de Salud; Procuraduría General de la Nación, 1998. 191 p.

Amnistía Internacional. Qué debemos hacer para seguir viviendo?: los desplazados internos de Colombia: desposeídos y exiliados en su propia tierra. España: Amnistía Internacional, 1997. 32 p.

Arendt, Hanna. Los orígenes del totalitarismo. Madrid, Taurus, 1974.

Artucio, Alejandro. Universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos económicos, sociales y culturales, y los derechos civiles y políticos. Breves nociones de los mecanismos de supervisión a nivel universal y regional. En: Seminario sobre derechos económicos, sociales y culturales (Mayo de 1996: Santafé de Bogotá, Colombia). Francia: Comisión Internacional de Juristas, 1996.

Ascodas. Conflicto interno, guerra sucia y desplazamiento en Colombia. En: Seminario nacional conflicto interno, guerra sucia y desplazamiento en Colombia (Jun. 9-10 de 1991: Santafé de Bogotá, Colombia). Santafé de Bogotá, 1991.

Beltrán Santamaría, Monseñor Nel H. El desplazamiento forzado. Una mirada desde la iglesia. En: Encuentro Nacional de Agentes de Pastoral Migratoria (Sep. 1-4 de 1997: Santafé de Bogotá). 1997.

Castaño H., Bertha Lucía. Violencia socio-política en Colombia: repercusión en la salud mental de las víctimas. Santafé de Bogotá: Corporación AVRE, 1994

Cinep. El desplazamiento forzado en Colombia. Camilo Castellanos, Eduardo Gutiérrez, Coordinadores; Fundación Social, Alternativa. Santafé de Bogotá: CINEP, 1997.



Cinep. Relatos e imágenes: el desplazamiento en Colombia. Carlos Alberto Giraldo, Jesús Abad Colorado, Diego Pérez. Santafé de Bogotá: Cinep, 1997.

Codhes. Arquidiócesis de Bogotá. Desplazados: huellas de nunca borrar. Casos de Bogotá y Soacha. Santafé de Bogotá: Arquidiócesis de Bogotá, 1999.

Codhes. Desplazados por violencia y conflicto social en Bogotá. Santafé de Bogotá: Arquidiócesis de Bogotá, 1997.

Codhes y Unicef Colombia. Un país que huye: desplazamiento y violencia en una nación fragmentada. Santafé de Bogotá: CODHES, 1999.

Comisión Colombiana de Juristas. Panorama de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en Colombia: informe de avance sobre 1999. Santafé de Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas, 1999.

Conferencia Episcopal de Colombia. *Derechos humanos: desplazados por la violencia en Colombia.* Santafé de Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia, 1995.

Cubides, Fernando. Los paramilitares y su estrategia. Santafé de Bogotá. Paz pública. Programa de *Estudios sobre Seguridad, Justicia y Violencia.* No 8. octubre de 1997.

Escobar, Amparo. Causas del desplazamiento forzado en Antioquia. En: Foro regional sobre desplazamiento en Antioquia (Abril 11-12 de 1997: Medellín). Medellín, 1997.

Escuela Nacional Sindical. El derecho a no ser desplazado. Antropología, derechos e instrumentos. Jorge Giraldo Ramírez, editor. Medellín: Escuela Nacional Sindical, 1999.

Foro regional sobre desplazamiento en Antioquia: Memorias (Abril 11-12 de 1997: Medellín). Medellín, 1997

Gobernación de Antioquia, Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Desplazados. Carlos Mario Peña Jaramillo, Andrés Alvarez Villegas, Mónica Maritza Villada Gutiérrez. Medellín: Gobernación de Antioquia, 1997

Grupo de Trabajo con Desplazados. Líneas de acción frente al desplazamiento y en favor de la población desplazada. En: Políticas Integrales para el Desplazamiento Interno en Colombia (Jun. 11-13 de 1994: Santafé de Bogotá), 1994.

Grupo de Apoyo a Organizaciones de Desplazados. Informe de seguimiento a las recomendaciones de la primera Misión a Colombia del Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para los Desplazamientos internos, 1996-1999 Santafé de Bogotá: Grupo de Apoyo a Organizaciones de Desplazados, 1999.

Human Rights Watch. Una generación bajo fuego: los niños y la violencia en Colombia. Santafé de Bogotá: Comisión Andina de Juristas. Seccional Colombiana, 1995.

Human Rights Watch. *Guerra sin cuartel: Colombia y el Derecho Internacional Humanitario* . Nueva York: Human Rights Watch, 1998.

Instituto Popular de Capacitación, Area de Derechos Humanos y Solución de Conflictos. Desplazados internos en Antioquia: informe sobre investigación. Medellín: Instituto Popular de Capacitación, 1995.

Instituto Popular de Capacitación. Consulta sobre desplazados internos en Medellín. Carlos Mario Gómez Jiménez. Medellín: Instituto Popular de Capacitación, 1995.

Instituto Popular de Capacitación, Area de Derechos Humanos. Hacia donde va Colombia?: Una mirada desde Antioquia. Violencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario en Antioquia durante 1996. Diagnóstico y recomendaciones. Pablo Emilio Angarita Cañas, coordinador. Medellín: Instituto Popular de Capacitación, 1997. 223 p.

Instituto Popular de Capacitación, Area de Derechos Humanos. Guerra, paz y derechos humanos en Antioquia: informe de la situación de violencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario en Antioquia. Diagnóstico y tesis interpretativas. Pablo Emilio Angarita Cañas, Coordinador [et al.]. Medellín: Instituto Popular de Capacitación, 1998.

Instituto Popular de Capacitación. Antioquia, fin de milenio: ¿terminará la crisis del derecho humanitario? Medellín: Instituto Popular de Capacitación, 1999.

Leal Buitrago, Francisco y Zamosc, León . *Al filo del caos.* Crisis política en la Colombia de los ochenta. Bogotá, Tercer Mundo, Universidad Nacional, 1990.

Mecanismos de protección para la población desplazada en Colombia. Memorias (Noviembre de 1996: Santafé de Bogotá, Colombia). Santafé de Bogotá: Exodo, 1996.

Melo, Jorge Orlando (Director General). Historia de Antioquia. Medellín: Suramericana de Seguros, 1988.

Molano, Alfredo. Desplazados y problemas agrarios. Ponencia. En: Seminario Paz, democracia, Justicia y Desarrollo (Julio 11-13 de 1996, Santafé de Bogotá). Documento.

Organización de Estados Americanos. Observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre el desplazamiento interno de personas. En: *Contra viento y marea.* Santafé de Bogotá: Defensoría del Pueblo, Comisión Colombiana de Juristas, Tercer Mundo, 1997.

Pérez Guzmán, Diego. Realidad del desplazamiento interno en Colombia: las otras víctimas de la guerra. Santafé de Bogotá: ICVA, 1993. Documento.

Presidencia de la República, Red de Solidaridad Social. Desplazamiento interno en Antioquia. Ana María Ríos Vélez. Medellín, 1994.

Presidencia de la República, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. Resumen del Informe final de Asistencia Técnica sobre desplazamiento interno en Colombia. Realizado por la consulta permanente sobre desplazados internos en las Américas. Medellín, 1994.

Presidencia de la República, Consejería Presidencial para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. Los desplazados: esa Colombia que no podemos ignorar. Santafé de Bogotá: Presidencia de la República, 1997.



Restrepo Moreno, Luis Alberto. "El protagonismo político de los movimientos sociales". En: *Revista Foro*, No 2. Bogotá, Fundación Foro por Colombia, febrero de 1987.

Reyes Posada, Alejandro y Bejarano, Ana María. "Conflictos agrarios y lucha armada en la Colombia contemporánea. Una visión geográfica". En: *Análisis Político* No 5. Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional, enero de 1991.

Rojas, Jorge E. (Compilador). *Desplazamiento, derechos humanos y conflicto armado.* Santafé de Bogotá: CODHES, 1993.

Rojas Rodríguez, Jorge. Desplazamiento forzado, conflicto social y derechos humanos. En: Seminario Desplazamiento Forzado y Conflicto Social (Nov. 5-7 de 1997: Santafé de Bogotá). Santafé de Bogotá, 1997.

Rueda Bedoya, Rafael. *Desplazados por la violencia en Colombia: entre el miedo, la soledad...y la esperanza.* Medellín: CEHAP, 1997.

Sánchez, Gonzalo. "Violencia, guerrilla y estructuras agrarias". En: *Nueva Historia de Colombia*, Tomo II. Bogotá, Planeta, 1989.

Seminario-Foro Nacional. El desplazamiento interno en Colombia (Nov. de 1991: Cundinamarca, Colombia). Santafé de Bogotá: ILSA, 1992.

Soler Barón, Julio Enrique. Panorama de derechos económicos, sociales y culturales en Colombia: participación de la sociedad en los espacios nacionales e internacionales. En: Seminario sobre derechos económicos, sociales y culturales (mayo de 1996: Santafé de Bogotá). Santafé de Bogotá: Comisión Internacional de Juristas, 1996.

Tierra para los desplazados. Seminario -taller. Memorias (Mayo 9-11 de 1996: Santafé de Bogotá). Santafé de Bogotá: Grupo de Apoyo a Organizaciones de Desplazados, 1996.

Trimarco, Virginia. *Refugiados y desplazados en América Latina y los mecanismos para su protección.* En: Seminario Interamericano sobre la protección de la Persona en Situaciones de Emergencia (junio 28-30, 1995: Santa Cruz de la Sierra, Bolivia). San José, CICR.: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1996.

Zamosc, León. *Transformaciones agrarias y luchas campesinas en Colombia : un balance retrospectivo.* Santafé de Bogotá. Análisis Político. No 15, enero de 1992.

2. REVISTAS

Análisis de las políticas gubernamentales: el desplazamiento forzado en la política de Samper. Santafé de Bogotá. *Éxodo.* Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia. No. 1. julio-agosto de 1995.

Botero B., Reinaldo. Marco de protección jurídica humanitaria de las personas desplazadas en el marco de un conflicto armado. Santafé de Bogotá. *Éxodo.* Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia. No. 6. diciembre de 1997.

Botero, Reinaldo. La prestación de servicios humanitarios. Los desplazados y los emplazados. Santafé de Bogotá. *Universitas Humanística.* No. 47. Enero-junio de 1999.

Castaño, Bertha Lucía. El desplazamiento y sus consecuencias sociales. Santafé de Bogotá. *Su Defensor.* No. 21 abril de 1995

Comisión Colombiana de Juristas. Comentarios a la Ley sobre Desplazamiento Forzado. Santafé de Bogotá. *Éxodo.* Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia. No. 5 julio-agosto de 1997 .

Comisión Colombiana de Juristas. Seguimiento a las recomendaciones formuladas por el Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para los Desplazamientos Internos. Comisión Colombiana de Juristas. Santafé de Bogotá. *Exodo.* Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia. No. 12 junio de 1999.

Corredor Martínez, Consuelo. Crisis agraria, reforma y paz. De la violencia homicida al genocidio. Santafé de Bogotá. *Controversia.* No 151-152, 1990.

Conclusiones del encuentro regional sobre desplazamiento en la región Caribe y la Costa Atlántica. Santafé de Bogotá: *Exodo.* Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia. No. 6 diciembre de 1997.

Conferencia Episcopal de Colombia, Secretariado Nacional de Pastoral Social. Sistema de información RUT. Santafé de Bogotá. RUT Informa, Sobre desplazamiento forzado en Colombia. No. 1 enero-marzo de 1999.

Convivir: el nuevo camuflaje del paramilitarismo . Santafé de Bogotá. *Exodo,* Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia. No. 4, febrero-marzo de 1997.

Los desplazados internos: el personaje del año. Santafé de Bogotá. *Cien Días,* No. 40 Marzo de 1998.

Los desplazados internos en Colombia: desposeídos y exiliados en su propia tierra. Santafé de Bogotá. *Exodo.* Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia. No. 6 diciembre de 1997.

Desplazados por las Convivir: A todos nos dio miedo . Santafé de Bogotá. *Exodo,* Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia. No. 4, febrero-marzo de 1997.

El desplazamiento interno forzado de personas en Colombia: reseña panorámica 1997 . Santafé de Bogotá. *Exodo.* Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia. No. 5 julio-agosto de 1997.

Fernández, Rigoberto y Hernández, Rogelio. La tercera vía política en Colombia o el laberinto de la democracia". En : *Revista Foro* No 9, Bogotá, Fundación Foro por Colombia, 1989.



Familias desplazadas según municipio y departamento de destino: datos disponibles hasta el 31 de marzo de 1999. Santafé de Bogotá. *RUT Informa*, Sobre desplazamiento forzado en Colombia. No. 1 enero-marzo de 1999.

Franco, Andrés. Los desplazamientos internos en Colombia: una conceptualización política para el logro de soluciones de largo plazo. Santafé de Bogotá. Colombia Internacional. No. 42 abril-junio de 1998.

Franco Vasco, Andrés y Vidal López, Roberto. Los desplazados internos por la violencia en Colombia. Una caracterización del fenómeno y de las políticas gubernamentales de acción. Santafé de Bogotá. *Universitas Humanística*. No. 47. Enero-junio de 1999.

García Durán, Mauricio. Los desplazados por la violencia en Colombia: con su dolor sin rumbo. Santafé de Bogotá. *Universitas Humanística*. No. 47. Enero-junio de 1999.

González, Fernán. "Espacios vacios y control social a finales de la colonia". En: *Análisis Político* No 4. Documentos Ocasionales del Cinep No 60. Bogotá, junio de 1990.

González, Fernán. "Región y conflicto". En.: *Análisis*. No 6. Documentos Ocasionales del Cinep, No 65. Bogotá, febrero de 1992.

Lozano, Fabio Alberto y Osorio, Flor Edilma. Proceso de reconstrucción vital de población desplazada por la violencia en Colombia. Santafé de Bogotá. *Universitas Humanística*. No. 47. Enero-junio de 1999.

Madrid-Malo Garizabal, Mario. El derecho a no ser desplazado. Santafé de Bogotá. *Su Defensor*. No. 21 abril de 1995.

Meertens, Donny. Víctimas y sobrevivientes de la guerra: tres miradas de género. Santafé de Bogotá. *Revista Foro*. No. 34 junio de 1998.

Niños y niñas en condiciones de desplazamiento forzado . Santafé de Bogotá. La niñez y sus derechos. *Su Defensor* No. 4 junio de 1998.

Paramilitarismo: principal generador del desplazamiento . Santafé de Bogotá: *Exodo*. Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia. No. 3, septiembre-octubre de 1996.

Pérez G., Diego. Ayer desplazados internos... hoy extranjeros en su propia patria. Santafé de Bogotá. *Éxodo*. Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia, 1996. No. 3, septiembre-octubre de 1996) .

Pérez, Diego. Desplazamiento forzado en Colombia: ruptura del tejido social y del proyecto vital. Santafé de Bogotá. *Su Defensor*. No. 21 abril de 1995.

Protección para los desplazados . Santafé de Bogotá: *Exodo*, Boletín sobre desplazamiento interno en Colombia. No. 4, febrero-marzo de 1997.

La quimera de la auténtica neutralidad. Santafé de Bogotá. *Exodo*. No. 5 julio-agosto de 1997.

Reyes Posada, Alejandro. Paramilitares en Colombia. Contexto, aliados y consecuencias. Santafé de Bogotá. *Análisis Político.* No 12, septiembre de 1988.

Roldán Mary. Violencia, colonización y geografía de la diferencia cultural en Colombia. En: *Análisis Político* No 35, septiembre de 1998, pgs 3 a 25.

Rojas Rodríguez, Jorge E. Violencia y desplazamiento interno: el drama continúa. Santafé de Bogotá. *Revista Foro.* No. 34 junio de 1998

Salazar B., Albeiro y Rojas, Jorge. Colombianos en diáspora: los desplazados por la violencia. Santafé de Bogotá. *Su Defensor.* No. 21 abril de 1995

Sánchez, Ricardo. "El bloqueo de las izquierdas como tercera alternativa". En : *Revista Foro,* No 11. Bogotá, Fundación Foro por Colombia, enero de 1990.

Sandoval, Marbel. Un fenómeno con rostros. Desplazados: una historia sin contar. Santafé de Bogotá. *Universitas Humanística.* No. 47. Enero-junio de 1999.

Segura Escobar, Nora. Desplazamiento en Colombia: perspectivas de género. Santafé de Bogotá. *Revista Foro. No. 34* junio de 1998.

Segura Escobar, Nora. Desplazados en Colombia: perspectivas de género. Santafé de Bogotá. *Universitas Humanística.* No. 47. Enero-junio de 1999.

Sánchez, Ricardo y Jaramillo, Luis Eduardo. Desplazados: experiencias en salud. Impacto del desplazamiento sobre la salud mental. Santafé de Bogotá. *Universitas Humanística.* No. 47. Enero-junio de 1999.

Taborda Ocampo, Francisco. De la infamia a la esperanza, la incertidumbre persistente: el caso de La Miel. Santafé de Bogotá. *Revista Foro.* No. 34 junio de 1998

Uribe, María Teresa. La territorialidad de los conflictos y de la violencia en Antioquia. En: *Realidad Social,* tomo I. Medellín: Departamento Administrativo de Planeación. Gobernación de Antioquia, 1990.

3. BIBLIOGRAFÍA POR REGIONES

3.1. Suroeste

Duque S., Francisco. *Historia del Departamento de Antioquia.* Medellín, 1967.

García, Clara Inés. *Movimientos cívicos y regiones 1960-1990.* Fase IV: Suroeste antioqueño. Medellín: Universidad de Antioquia, INER, 1994.

Gobernación de Antioquia. Suroeste. En: *Ordenamiento Territorial.* Volumen 5. Agosto 1989 - Agosto 1990.



Memorias. Foro Alternativas de Desarrollo para el Suroeste Antioqueño. Medellín: Cámara de Comercio, 1996,

Vélez, Juan Carlos. Los pueblos allende el río Cauca. La formación del Suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia 1830-1875. Medellín: Universidad Nacional, 1998. Tesis de grado para optar al título de Magister en Historia.

Zapata C, Heriberto. *Monografías de Antioquia.* Medellín: Copiyepes, 1978

3.2. Bajo Cauca

Instituto de Estudios Regionales. Diagnóstico sociopolítico del conflicto en las zonas de influencia de las líneas de transmisión San Carlos-Sabanalarga Circuitos I y II. Medellín, 1998.

García, Clara Inés. *El Bajo Cauca Antioqueño. Cómo ver las regiones.* Santafé de Bogotá: Cinep, Instituto de Estudios Regionales, 1993.

Villegas Villegas, Lucelly. Bajo Cauca. En: Primer Foro Pedagógico Subregional abril de 1997. Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Regionales, 1997

3.3. Magdalena Medio

Acta de Acuerdo suscrita entre voceros de la marcha campesina del Valle del río Cimitarra, los representantes del gobierno nacional departamental y Diócesis de Barrancabermeja. Barrancabermeja, 27 de octubre de 1996.

Acta de Acuerdo suscrita por el Gobierno Nacional y la Mesa Regional del Magdalena Medio. Trabajo Permanente por la Paz. Barrancabermeja, 4 de octubre de 1998.

Alonso, Manuel Alberto. *Conflicto armado y configuración regional, el caso del Magdalena Medio.* Medellín: Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 1997.

Arenas, Marta. *Cerrando fronteras. Historias contadas del Magdalena Medio.* Programa para el Desarrollo y la Paz del Magdalena Medio, 1999.

Ortiz, Carlos Miguel. Magdalena Medio. En: *La violencia y el municipio Colombiano 1980-1997.* Santafé de Bogotá, 1998. Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas, pp 79 a 86.

Comisión Andina de Juristas. Seccional colombiana. *Nordeste antioqueño y Magdalena Medio.* Santafé de Bogotá: Comisión Andina de Juristas, 1993. 211 p.

Convenio Credhos-PPDM. Segundo informe sobre el posicionamiento de los Derechos Humanos en 30 municipios del Magdalena Medio. Barrranca, julio de 1995.

Credhos. Apuntes críticos sobre la situación de Derechos Humanos en la región de Barrancabermeja, marzo de 1996.

Instituto de Estudios Regionales- Cornare. *Puerto Triunfo.* Colección de Estudios de localidades. Medellín, diciembre de 1990.

Medina Gallego, Carlos. Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia. Origen, desarrollo, consolidación. El caso de Puerto Boyacá. Santafé de Bogotá: Editorial Documentos Periodísticos, 1990.

Murillo, Amparo; Arcila, María Teresa y Alonso Manuel Alberto. *Un mundo que se mueve como el río. Historia regional del Magdalena Medio.* Santafe de Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, Colcultura, Plan Nacional de Rehabilitación, 1994.

Ortíz, Carlos Miguel. Magdalena Medio. En*: La violencia y el municipio Colombiano 1980-1997.* Santafé de Bogotá. Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas, 1998.

Programa Para el Desarrollo y la Paz del Magdalena Medio. Aproximación a la realidad del Magdalena Medio. Informe elaborado por Ubencel Duque Rojas. Barranca, abril de 1996.

Programa para el Desarrollo y la Paz del Magdalena Medio. Documento elaborado para la unidad de convivencia y paz sobre desplazamiento forzado en la región del Magdalena Medio. Barrancabermeja, febrero de 1996. Y marzo de 1996.

Rentería, Iván. Hipótesis sobre la violencia reciente en el Magdalena Medio. En: *Pasado y Presente de la violencia en Colombia.* Sánchez, Gonzalo y Peñaranda, Ricardo, (Comp). Santafé de Bogotá: Cerec, 1986.

Roldán, Mary. Violencia, colonización y geografía de la diferencia cultural en Colombia. Santafé de Bogotá. *Análisis Político.* No 35, septiembre de 1998.

Romero Medina, Amanda. *Magdalena Medio: luchas sociales y violaciones a los derechos humanos*, 1980-1992. Santafé de Bogotá: Corporación AVRE, 1994.

Sánchez, Gonzalo. Violencia, guerrilla y estructuras agrarias. En: *Nueva Historia de Colombia*, Tomo II. Santafé de Bogotá: Planeta, 1989.

Sánchez, Ricardo. El bloqueo de las izquierdas como tercera alternativa. Santafé de Bogotá. *Revista Foro.* No 11, enero de 1990.

Serpa Uribe, Horacio. Guerra sucia, Autodefensas, guerrilla y Fuerzas Armadas. Santafé de Bogotá. *Análisis Político.* No 2, septiembre de 1997.

Vargas, Alejo. *Colonización y conflicto armado, Magdalena Medio Santandereano.* Santa Fe de Bogotá: Cinep, 1992.

3.4. Urabá



Amnistía Internacional. Urabá: una región en guerra. Los desplazados internos de Colombia: desposeídos y exiliados en su propia tierra. 1997.

Botero, Fernando. Urabá: *Colonización, violencia y crisis del Estado.* Medellín: Universidad de Antioquia, 1990.

Cinep. *Colección Papeles de Paz.* Urabá: Informe de la Comisión Verificadora de los Actores Violentos en Urabá. Santafé de Bogotá, 1995.

Cinep y otros. Urabá: el mayor éxodo de los últimos años. Situación de derechos humanos y desplazamiento. Santafé de Bogotá, junio de 1995.

Círculo de Humanidades Unaula. Desarraigados. Medellín. *Revista del Círculo de Humanidades* Unaula. Nº 15, abril de 1998.

Comisión Andina de Juristas. Seccional colombiana. *Informes regionales de derechos humanos: Urabá.* Santafé de Bogotá. Comisión Andina de Juristas, 1994.

Corpourabá. *Plan trienal hacia el desarrollo humano sostenible acción ambiental 1995-1997.* Corporación para el Desarrollo Sostenible, Ministerio del Medio Ambiente, 1995.

Corpourabá. *Plan trienal 1998-2.000.* Medellín, 1998.

Departamento Nacional de Planeación. *Plan de Acción para Urabá 1995-1998.* Documento regional 8-DNP. Santafé de Bogotá, 1995.

García, Clara Inés. *Urabá. Región, actores y conflicto 1960-1990.* Medellín: Iner-Cerec, 1996.

Henao Delgado, Hernán. Los desplazados: nuevos nómadas. Santafé de Bogotá. *Revista Nómadas.* Nº 10, abril de 1999.

Instituto de Estudios Regionales. Universidad de Antioquia. Diagnostico socio-político del conflicto en las zonas de influencia de las líneas de transmisión Cerromatoso- Urabá. Tramo Urrá-Urabá. Informe preliminar. Interconexión Eléctrica S.A –ISA– E.S.P. Medellín, Septiembre, 1.998.

Instituto de Estudios Regionales, Cruz Roja Colombiana –Antioquia-Programa Urabá-Suecia. *Desarraigo y futuro. Vida cotidiana de familias desplazadas de Urabá.* Medellín, 1998.

Ortíz Sarmiento, Carlos Miguel. *Urabá: Tras las huellas de los inmigrantes 1955-1990.* Santafé de Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), 1999.

Ramírez Tobón, William. *Urabá. Los inciertos confines de una crisis.* Santafé de Bogotá: Planeta, 1997.

Uribe de H., María Teresa. *Urabá: ¿Región o territorio? Un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad.* Medellín: Corpourabá, Iner, 1992.

3.5. Oriente

Cardona, Gerardo y Aristizábal, Patricia. Consolidación política administrativa y formación de ciudadanía en la subregión del altiplano del Oriente. Medellín: Instituto de Estudios Políticos y Colegio de Altos Estudios de Quirama. Medellin, 1999. Tesis de grado para optar al título de especialista en Gobierno y Cultura Política.

García, Clara Inés. *Movimientos cívicos y regiones. El Oriente Antioqueño.* Medellín: Instituto de Estudios Regionales.

Instituto de Estudios Regionales- Cornare. *San Roque.* Colección de Estudios de localidades. Medellín, diciembre de 1990.

Instituto de Estudios Regionales- Cornare. *San Rafael*. Colección de Estudios de localidades. Medellín, diciembre de 1990.

Instituto de Estudios Regionales- Cornare. *Cocorná.* Colección de Estudios de localidades. Medellín, diciembre de 1990.

Instituto de Estudios Regionales- Cornare. *Alejandría.* Colección de Estudios de localidades. Medellín, diciembre de 1990.

Instituto de Estudios Regionales- Cornare. *San Carlos.* Colección de Estudios de localidades. Medellín, diciembre de 1990.

Instituto de Estudios Regionales- Cornare. *El Peñol.* Colección de Estudios de localidades. Medellín, diciembre de 1990.

Instituto de Estudios Regionales- Cornare. *San Francisco.* Colección de Estudios de localidades. Medellín, diciembre de 1990.

Instituto de Estudios Regionales- Cornare. *Sonsón.* Colección de Estudios de localidades. Medellín, diciembre de 1990.

Instituto de Estudios Regionales- Cornare. *Granada.* Colección de Estudios de localidades. Medellín, diciembre de 1990.

Instituto de Estudios Regionales- Cornare. *Marinilla.* Colección de Estudios de localidades. Medellín, diciembre de 1990.

Instituto de Estudios Regionales- Cornare. *Rionegro.* Colección de Estudios de localidades. Medellín, diciembre de 1990.

Instituto de Estudios Regionales, Iner. Diagnóstico sociopolítico del conflicto en las zonas de influencia de las líneas de transmisión de Cerromatoso-Urabá tramo Urrá- Urabá. Medellin, 1998.



3.6. Nordeste

Comisión Andina de Juristas. Seccional colombiana. *Nordeste antioqueño y Magdalena Medio.* Santafé de Bogotá: Comisión Andina de Juristas, 1993. 211 p.

Instituto de Estudios Regionales. Diagnóstico sociopolítico del conflicto en las zonas de influencia de las líneas de transmisión de Cerromatoso-Urabá tramo Urrá- Urabá. Medellin: Instituto de Estudios regionales, 1998.

3.7. Medellín

Aprille-Gniset, Jacques. *La ciudad Colombiana. Siglo XIX y XX.* Santa Fe de Bogotá, Biblioteca Popular, Colección Textos Universitarios, 1992.

Comité de Desplazados de la Unidad Integral No. 4 de la Secretaría de Bienestar Social. Propuestas para la atención de desplazados. Enviadas a las siguientes instituciones: Consejería Presidencial para los Desplazados, Pastoral Social, Cruz Roja, ICBF, ANDAS, Plan Municipal para la Prevención. Medellín, febrero 23 de 1998.

Consejería Presidencial para los Desplazados. Censo sobre población desplazada en la ciudad de Medellín. Medellín, 1998. Mímeo.

Departamento Administrativo de Planeación Nacional. *Seminario: Políticas e instituciones para el desarrollo urbano futuro en Colombia.* Santafé de Bogotá, 1993.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Centro Zonal N° 1. Información sobre población desplazada en Medellín: barrios Carambolas, Cañada Negra, El Trébol, El Jardín y el barrio Moravia que es considerado como sitio de paso para desplazados con sus tres sectores: La Divisa, El Bosque y El Oasis.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Programa de refugiados, Repatriados, Desplazados y Derechos Humanos. Reunión técnica de consulta permanente sobre desplazamiento en las Américas, Memorias, San José, Costa Rica, 15 de abril de 1993.

Naranjo, Gloria y Villa, Marta Inés. *Espacio y políticas urbanas en Medellín.* Medellín, Corporación Región, 1996.

Paul Oquist. *Violencia, conflicto y política en Colombia.* Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, 1988.

Primed. Programa Integral de Mejoramiento de Barrios Subnormales de Medellín. *Estudio de Factibilidad.* Medellín, 1993.

Vélez M. Patricia. *Flujos migratorios a núcleos de tugurios y factores físicos y socio-económicos que inciden en la formulación y persistencia de este tipo de habitat.* Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, Medellín, 1974.



INFORMACIÓN DE PRENSA

"La tierra prometida" Crónica de César Pérez Arboleda En: El Mundo, Medellín: (, 22 de enero,1998); p. 5ª.

"A los desplazados del Pinar del Cerro los iban a desalojar por tercera vez". En: El Mundo, Medellín (27, marzo, 1998); p. 5.

"En Medellín desplazados están sin comida". En: El Colombiano, Medellín (27, agosto, 1998); p. 2A.

"A fincas serían trasladadas 91 familias de Vallejuelos". En: El Colombiano, Medellín (5, junio, 1998); p. 9A.

"Desplazados, en zona de riesgo". En: El Tiempo, Santafé de Bogotá (21, diciembre, 1998); p. 8A.

"Desplazados de El Pinal en Bello: desalojados y desaparecidos". En: El Colombiano, Medellín (30, abril, 1998); p. 5D.

"Hallan a dos asesinados". En: El Colombiano, Medellín (30, abril, 1998); p. 5D.

"¿Por qué nos persiguen si actuamos en paz?". En: El Colombiano, Medellín (30, abril, 1998); p. 5D.

"Nuevo asedio en El Pinal?: denuncian patrullaje de extraños". En: El Colombiano, Medellín (10, junio, 1998); p. 2A.

"Ejército incauta arsenal en El Pinal. Tendría relación con ataque con carrobomba a la IV Brigada". En: El Colombiano, Medellín (28, agosto, 1998); p.10A.

"El Pinal niega informe sobre armas: la IV Brigada dijo que había hallado una caleta en ese barrio". En: El Colombiano, Medellín (4, septiembre, 1998); p.11A.

"Por alud mueren dos personas en El Pinal". En: El Colombiano, Medellín (26, octubre, 1998); p. 2A.

"Bello emprende plan de vivienda para desplazados". En: El Colombiano, Medellín (3, junio, 1998); p. 5D.

"Casi listo proyecto de reubicación de 1.200 familias". En: El Colombiano, Medellín (15, diciembre, 1998); p. 10A.

"Dabeiba, otro pueblo errante en Medellín". En: El Colombiano, marzo 21 de 1998. P. 15ª.

Foro "Desplazados internos en Antioquia". Medellín, 27-28 de julio de 1998.

"Desplazados incrementan desempleo en Medellín". En: El Colombiano. Medellín, abril 24 de 1999. P. 13ª.



Norte

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE ANTIOQUIA. Plan de Desarrollo "Antioquia nos une". 1998-2000.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE ANTIOQUIA. Subregión Norte. La visión de futuro hacia la identificación de líneas estratégicas". Medellín. Septiembre de 1999.

GÓMEZ, Diego. Gran Libro de los Parques Nacionales. Círculo de Lectores. Bogotá. 1994.

GUZMÁN CAMOS, Germán y otro. La Violencia en Colombia. Bogotá. Tercer Mundo. Tomos I y II. 1962.

MELO, JORGE ORLANDO. Historia de Antioquia. Primera edición, noviembre de 1988

MOLANO, Alfredo. "Estructura agraria, conflictos armados, cultivos ilícitos y medio ambiente." Conferencia presentada en el Congreso Nacional Ambiental "Ambiente para la Paz" Guaduas. 1998.

SITIO DE PRESA PESCADERO-ITUANGO. Especial de la Revista Información. # 38. Revista de la Asociación Colombiana de Ingenieros constructores. 1998.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA, TURANTIOQUIA. Nuestra Antioquia, región occidental. Medellín, 1989.

ZAMBRANO, Fabio. Colombia. País de Regiones. Región Noroccidental-Región Caribe. # 1. Colciencias. 1998.

Occidente

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE ANTIOQUIA. Notas del plan de Desarrollo de Uramita. 1991.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE ANTIOQUIA. Notas del plan de Desarrollo de Dabeiba. 1992.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE ANTIOQUIA. Notas del plan de Desarrollo de Cañasgordas. 1991.

CORANTIOQUIA. Plan de gestión ambiental de Corantioquia.1998-2006. Medellín. 1999.

CORANTIOQUIA. Directrices para el manejo estratégico ambiental de Occidente Medio Antioqueño. Medellín. 1999.



ELEJALDE, Ramón . Monografía de Frontino.

MONTOYA, Juan Carlos. Monografía de Heliconia. 1938.

PIAZINI SUÁREZ, CARLOS EMILIO. Historia de Antioquia. Municipio de Frontino. Universidad de Antioquia, 1993.

Revista Alternativa # 5. Diciembre de 1996.

TUNEL DE OCCIDENTE. Especial de la Revista Vivir y Compartir. # 15. Medellín. 1998.

REYES, Alejandro y otros. "La violencia que no se negoció en los acuerdos de paz". Informe de la Comisión de Superación de la violencia. Bogotá. 1992.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ANTIOQUIA. Memorias del Primer Foro Pedagógico Subregional. 1997.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ANTIOQUIA. Frontino. Memoria cultural. Medellín, 1991.

VASCO, Alberto. Desde Heliconia hasta hoy a través del café. Editorial Universidad de Antioquia, 1988.